



# DIARIO DE SESIONES

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

---

VII Legislatura

Pamplona, 24 de junio de 2010

NÚM. 82

---

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> ELENA TORRES MIRANDA

**SESIÓN PLENARIA NÚM. 57 CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2010**

### **ORDEN DEL DÍA**

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de [caza y pesca](#) de Navarra, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.
- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de [Salud](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de [Salud](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Pregunta sobre las acciones que ha realizado el Gobierno de Navarra para que en el curso 2010/2011, en todos los centros educativos de Navarra se utilicen los [libros de texto](#) y materiales complementarios que cumplan estrictamente el currículum oficial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.
- Pregunta sobre el significado que tiene para el Gobierno de Navarra la normalización del [euskera](#), presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes.
- Pregunta sobre el gasto originado por la inauguración del [Circuito de Velocidad](#) de Navarra y el plazo en el que se recuperará la inversión, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.

- Pregunta sobre la labor del Gobierno de Navarra en la lucha contra el [fraude fiscal](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
- Pregunta sobre si el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana cree adecuado conceder a la [iglesia católica](#) 40.000 euros para permitirnos ver nuestro patrimonio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra .
- Pregunta sobre el criterio que ha llevado el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a no abrir el [Plan de Residuos](#) a una participación pública más amplia, presentada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.
- Pregunta sobre el [Plan de Desarrollo del Arte Contemporáneo](#) y la relación con los creadores artísticos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre la necesidad de justificar carga de trabajo en el caso de querer contratar una persona [inmigrante](#), presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre la intervención del Sr. Sanz en el Pleno de la Cámara acerca de la [política inmigrante](#), presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir para su debate la Propuesta del [Plan Integral de Transportes de Viajeros para Navarra \(PITNA\)](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación inicie las conversaciones para poner en marcha el proceso de implantación de estudios de grado de [medicina](#) en la UPNA, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que las denominadas [guarderías infantiles](#) dependientes de la Agencia Navarra para la Dependencia pasen a denominarse Escuelas Infantiles, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la [interoperabilidad](#) para realizar gestiones administrativas o cualquier otra actuación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la titularidad y el arreglo de la [carretera que une Echalar y Zugarramurdi](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las [medidas económicas antisociales](#) anunciadas por el Presidente del Gobierno del Estado, Sr. Rodríguez Zapatero, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la oportunidad y conveniencia de alcanzar un pacto social y político por la [Educación](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que, con carácter de urgencia y en un plazo no superior a 6 meses, presente en este Parlamento un [Plan Integral de Residuos de Navarra](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar un convenio con el Ayuntamiento y la [Colegiata de Roncesvalles-Orreaga](#) que permita hacer frente a las necesidades derivadas de su peculiar situación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que demande al Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado Español que exija a su homólogo hondureño una investigación independiente de críme-

nes y [violaciones a los derechos humanos](#) ocurridos a partir del 28 de junio de 2009, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el plazo de información pública del [Plan Integral de Gestión de Residuos](#) de Navarra 2010-2017 y presentar un plan de información y de participación pública, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 36 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido cinco nuevos puntos en el orden del día. Asimismo, comunica que, conforme al acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces, la sesión será suspendida alrededor de las doce para realizar una concentración como rechazo y condena de la violencia de género (Pág. 6).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 7).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 7).

En el turno a favor intervienen el señor Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai) y la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 8).

Se rechaza la toma en consideración de la proposición de ley foral por 13 votos a favor, 24 en contra y 12 abstenciones (Pág. 13).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 13).**

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 14).

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 14).**

Para defender la proposición de ley foral toma la palabra la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 14).

En el turno a favor intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) y Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toman la palabra los señores Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Burguete Torres. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 15).

Se aprueba la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

**Pregunta sobre las acciones que ha realizado el Gobierno de Navarra para que en el curso 2010/2011, en todos los centros educativos de Navarra se utilicen los libros de texto y materiales complementarios que cumplan estrictamente el currículum oficial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres (Pág. 23).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Burguete Torres, a quien responde el Consejero de Educación, señor Catalán Higuera. Réplica del señor Burguete Torres, a quien contesta el Consejero (Pág. 23).

**Pregunta sobre el significado que tiene para el Gobierno de Navarra la normalización del euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 24).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor

Catalán Higueras. Réplica de la señora Mangado Cortes, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).

**Pregunta sobre el gasto originado por la inauguración del Circuito de Velocidad de Navarra y el plazo en el que se recuperará la inversión, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 26).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Figueras Castellano, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta el Consejero (Pág. 26).

**Pregunta sobre la labor del Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude fiscal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 28)**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien contesta el Consejero (Pág. 28).

**Pregunta sobre si el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana cree adecuado conceder a la iglesia católica 40.000 euros para permitirnos ver nuestro patrimonio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 29).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Telletxea Ezkurra (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Telletxea Ezkurra, a quien contesta el Consejero (Pág. 29).

**Pregunta sobre el criterio que ha llevado el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a no abrir el Plan de Residuos a una participación pública más amplia, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gracia Iribarren Ribas (Pág. 31).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Iribarren Ribas, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien contesta la Consejera (Pág. 31).

**Pregunta sobre el Plan de Desarrollo del Arte Contemporáneo y la relación con los creadores artísticos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 32).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero

de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 32).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 13 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 34 minutos.

**Pregunta sobre la necesidad de justificar carga de trabajo en el caso de querer contratar una persona inmigrante, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal (Pág. 34).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 34).

**Pregunta sobre la intervención del Sr. Sanz en el Pleno de la Cámara acerca de la política inmigrante, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal (Pág. 36).**

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal, a quien responde el Consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno, señor Catalán Higueras. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 36).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir para su debate la Propuesta del Plan Integral de Transportes de Viajeros para Navarra (PITNA), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 38).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen los señores Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra el señor Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 38).

Se aprueba la moción por 28 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 42).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación inicie las conversaciones para poner en marcha el proceso de implantación de estudios de grado de medicina en la UPNA, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 42).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes. En el turno a favor

interviene la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra la señora González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 42).

Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 22 en contra y 14 abstenciones (Pág. 47).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que las denominadas guarderías infantiles dependientes de la Agencia Navarra para la Dependencia pasen a denominarse Escuelas Infantiles, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 47).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes (Pág. 47).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (Pág. 48).

En el turno a favor intervienen el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra la señora González García. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 49).

Se aprueba el punto 1 de la moción por 28 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención. Se rechazan los puntos 2 y 3 de la moción por 14 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la interoperabilidad para realizar gestiones administrativas o cualquier otra actuación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 51).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (Pág. 51).

En el turno a favor intervienen los señores Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Lizarbe Baztán (Pág. 52).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 53).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 29 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la titularidad y el arreglo de la carretera que**

**une Etxalar y Zugarramurdi, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 53).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Etxarri Pellejero (Pág. 53).

En el turno en contra intervienen los señores Valero Erro, Vázquez Royo y Burguete Torres y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Etxarri Pellejero (Pág. 54).

Se rechaza la moción por 12 votos a favor, 33 en contra y 3 abstenciones (Pág. 58).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las medidas económicas antisociales anunciadas por el Presidente del Gobierno del Estado, Sr. Rodríguez Zapatero, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 58).**

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 58).

En el turno a favor intervienen los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Lizarbe Baztán. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 59).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 65).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la oportunidad y conveniencia de alcanzar un pacto social y político por la Educación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 65).**

Para defender de la moción toma la palabra la señora Arraiza Zorzano (Pág. 65).

Para defender la enmienda *in voce* que ha presentado su agrupación de parlamentarios forales toma la palabra la señora Figueras Castellano (Pág. 67).

En el turno a favor toman la palabra la señora González García, el señor Burguete Torres y la señora Mangado Cortes. Réplica de la señora Arraiza Zorzano (Pág. 68).

Se aprueba el primer punto de la moción por 32 votos a favor, 2 en contra y 14 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* por 35 votos a favor, ninguno en contra, 12 abstenciones. Se aprueba el tercer punto de la moción por 35 votos a favor, ningún voto en contra, 13 abstenciones (Pág. 72).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que,**

**con carácter de urgencia y en un plazo no superior a 6 meses, presente en este Parlamento un Plan Integral de Residuos de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 72).**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el plazo de información pública del Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra 2010-2017 y presentar un plan de información y de participación pública, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 72).**

Para defender la moción presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 73).

Para defender la moción presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora Iribarren Ribas (Pág. 74).

En el turno a favor intervienen los señores León Chivite, Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica del señor Jiménez Hervas y de la señora Iribarren Ribas (Pág. 75).

Se aprueba la moción presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai por 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Se rechaza el apartado 2 de la moción de Nafarroa Bai por 14 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 78).

Se aprueba el apartado 1 de la moción del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra por 36 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones. Se aprueba el apartado 2 por 35 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones. Se rechaza el apartado 3 por 14 votos a favor, 21 en contra y 12 abstenciones (Pág. 78).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar un convenio con el Ayuntamiento y la Colegiata de Roncesvalles-Orreaga que permita hacer frente a las necesidades derivadas de su peculiar situación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 79).**

Para defender la moción toma la palabra el señor Felones Morrás (Pág. 79).

En el turno a favor intervienen la señora Carmona Blasco (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Telletxea Ezkurra y Alli Aranguren y la señora Figueras Castellano. Réplica del señor Felones Morrás (Pág. 80).

Se aprueba la moción por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 81).

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que demande al Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado Español que exija a su homólogo hondureño una investigación independiente de crímenes y violaciones a los derechos humanos ocurridos a partir del 28 de junio de 2009, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 81).**

Para defender la moción toma la palabra la señora Mangado Cortes (Pág. 81).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores Eza Goyeneche, Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica de la señora Mangado Cortes (Pág. 82).

Se rechaza la moción por 12 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 84).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 42 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 36 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. En primer lugar, ante la tragedia ocurrida esta madrugada en Castelldefels, quisiera mostrar la solidaridad de todo este Parlamento con las víctimas y sus familiares.*

*Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión*

*celebrada el día 21 de junio de 2010 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.*

*Primero. Incluir, después del primer punto del orden del día del Pleno convocado para hoy, el siguiente punto: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley*

*Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el grupo socialista; b) Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el grupo socialista.*

*Segundo. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes nuevos puntos: 2.1 Pregunta sobre las acciones que ha realizado el Gobierno de Navarra para que en el curso 2010/2011, en todos los centros educativos de Navarra se utilicen los libros de texto y materiales complementarios que cumplan estrictamente el currículum oficial de Navarra, presentada por el ilustrísimo señor don José Andrés Burguete Torres; 2.2 Pregunta sobre el significado que tiene para el Gobierno de Navarra la normalización del euskera, presentada por la ilustrísima señora doña María Luisa Mangado Cortes; 2.3 Pregunta sobre el gasto originado por la inauguración del Circuito de Velocidad de Navarra y el plazo en el que se recuperará la inversión, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano; 2.4 Pregunta sobre la labor del Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude fiscal, presentada por el ilustrísimo señor don Juan José Lizarbe Baztán.*

*Debo comunicarles que, conforme al acuerdo que adoptaron la Mesa y la Junta de Portavoces con fecha 10 de marzo de 2008, siendo este el último Pleno del mes y teniendo que lamentar otra vez que más mujeres han sido víctimas de violencia de género, alrededor de la doce suspenderé la sesión para que nos concentremos en la puerta del Parlamento como rechazo y condena de la violencia de género y en muestra de solidaridad con las víctimas.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de caza y pesca de Navarra, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.**

*SRA. PRESIDENTA: Entramos en el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra. Para la defensa de la proposición de ley foral, por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

*SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. A lo largo de los últimos meses hemos venido conociendo por distintas vías, por reuniones con los agentes afectados, por los medios de comunicación, los efectos negativos y perniciosos que está teniendo la superpoblación de conejos en el ámbito de algunas zonas de la Comunidad Foral de Nava-*

*rra. Así, hemos conocido que tanto Adecana como la Federación de Caza han pedido un cambio de la ley para repartir responsabilidades por los daños producidos por los conejos. También los grupos parlamentarios, en visita a alguna de las zonas, han reconocido, y así se lee en los medios de comunicación, que hay que tomar medidas contra los conejos, y también hemos conocido que los agricultores riberos alertan sobre los daños de los conejos en infraestructuras en regadío.*

*Estas y otras manifestaciones, que traen causa, como digo, de esa superpoblación de conejos en algunas zonas de la Comunidad Foral de Navarra, han llevado al CDN a plantear, después de distintas conversaciones, esta proposición de ley que intenta modificar la Ley de Caza y Pesca de la Comunidad Foral de Navarra, que tuvo su origen y fue promulgada por este Parlamento en el año 2005. Se trata de plantear, mediante la creación de una nueva disposición adicional, con la participación de los agentes afectados, la elaboración y aplicación de planes de prevención que eviten o minimicen los diversos daños que las especies cinegéticas puedan causar; especialmente estaríamos hablando de los daños que causa la superpoblación de conejos.*

*Por tanto, nosotros entendemos que en este momento es necesario, oportuno y conveniente insistir en la prevención como un elemento clave para poder reducir y mitigar los efectos que esta superpoblación de conejos tiene y, evidentemente, esa prevención tiene que traer causa de un amplio proceso de participación que, indudablemente, debe afectar a todos los agentes implicados, tanto al Gobierno de Navarra como a las entidades locales, propietarias en la mayoría de las ocasiones de los distintos cotos cinegéticos de la Comunidad Foral de Navarra. Debe implicar y debe contar también con la participación de los propios cazadores, de las asociaciones locales de cazadores y también, indiscutiblemente, con el compromiso y la participación de los agricultores, que también están sufriendo los daños de esta superpoblación de conejos.*

*Como digo, además de insistir mediante una nueva disposición adicional en las labores de prevención, después de distintas conversaciones con los agentes afectados entendemos que es necesario acotar el ámbito de responsabilidad que los distintos afectados, las distintas partes que operan en este ámbito deben asumir. En ese sentido, se plantea la modificación del artículo 86 de la actual ley del año 2005. Se propone, con la incorporación de un segundo apartado, que en el caso de daños sobre explotaciones e infraestructuras agrarias, forestales o ganaderas que sean atribuidos a la acción de especies cinegéticas, la responsabilidad de los mismos se atribuirá o corresponderá con arreglo a lo siguiente. Por un lado, planteamos que se contemple la posibilidad de que sea tam-*

*bién responsable el propio titular del aprovechamiento agrícola, forestal o silvícola o la persona o entidad a la que se lo haya cedido, siempre y cuando estos no hayan cumplido las determinaciones establecidas reglamentariamente que la Administración competente en materia de caza, que en este caso es la Administración foral, les haya requerido para evitar o minimizar los daños que se puedan producir.*

*Se contempla también que se considerará responsable a la Administración competente en materia de caza en los casos en los que los daños causados por las especies cinegéticas sean consecuencia de las disposiciones de ordenación del aprovechamiento cinegético o de la protección de la flora y de la fauna silvestre. Y también se contempla la posibilidad de la denegación o falta de diligencia de la concesión de las autorizaciones a las que se refiere el artículo 44 de la vigente Ley Foral de Caza y Pesca, del año 2005.*

*También planteamos que dentro de ese proceso de acotar la responsabilidad se considerará responsable al titular o concesionario de las autopistas, autovías o infraestructuras viarias o de riego cuando los daños hubieran sido causados por la fauna que habita en el interior de la zona de dominio público adyacente. Por tanto, no solo contemplamos la posibilidad de que la responsabilidad recaiga, por un lado, en el titular del aprovechamiento agrícola, forestal o silvícola, o en la Administración foral como responsable de la gestión cinegética, también contemplamos la posibilidad de que sean responsables los titulares o los concesionarios de distintas infraestructuras, ya que la experiencia nos ha venido demostrando que ese ámbito de infraestructuras como las autopistas, autovías o infraestructuras de riego también supone un refugio para esta superpoblación de conejos y, por tanto, entendemos que, dentro de esa corresponsabilidad, de ese compromiso de acotar la responsabilidad en el ámbito de los daños que se causan por la fauna cinegética, en este caso por la superpoblación de conejos, los responsables de las concesionarias de las autopistas, autovías o infraestructuras de riego también asuman mediante esta modificación de ley su cuota parte de responsabilidad.*

*Y también, evidentemente, planteamos, como punto final en este proceso de acotar responsabilidades, que se considera responsable al titular del aprovechamiento cinegético, en este caso a las asociaciones locales de cazadores, que en la Comunidad Foral de Navarra en la mayoría de los casos son las adjudicatarias del aprovechamiento cinegético mediante la iniciativa de las entidades locales. Y en este caso consideramos responsable al titular del aprovechamiento cinegético cuando el daño que se haya ocasionado traiga causa del incumplimiento de las determinaciones establecidas regla-*

*mentariamente que la Administración foral, en este caso el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, les haya requerido para evitar o minimizar los daños que se puedan producir.*

*Por tanto, lo que planteamos y a lo que aspiramos desde el CDN es a delimitar, a repartir las responsabilidades, a que todas y cada una de las partes afectadas, todos y cada uno de los agentes que operan en este ámbito asuman con corresponsabilidad su cuota parte de responsabilidad, que nosotros la ciframos en cuatro apartados, como ha quedado señalado: el titular del aprovechamiento agrícola, ganadero o silvícola, la propia Administración foral, los concesionarios de las autopistas, autovías o infraestructuras de riego y, por último, los propios cazadores, en el supuesto, como ocurre en el caso de los titulares del aprovechamiento agrícola, forestal o silvícola, de que no se hayan cumplido las directrices o las determinaciones que el propio Gobierno de Navarra, como responsable y competente en esta materia, haya establecido.*

*Como digo, se trata de delimitar el ámbito de responsabilidad, de acotar, de que esta cuestión, que está teniendo un efecto muy pernicioso en el ámbito de la gestión de los acotados, no recaiga solo sobre las asociaciones locales de cazadores, porque conocemos por los medios de comunicación que algunas de estas asociaciones de cazadores, ante la avalancha de derivación de responsabilidades hacia ellos, han renunciado a la gestión de esos acotados cuya iniciativa ha correspondido en su creación y en su impulso a las entidades locales. Por tanto, de lo que se trata es de establecer una corresponsabilidad entre todas las partes afectadas, que no recaiga solo en el ámbito de los cazadores, y, como digo, incorporamos un aspecto que a nosotros nos parece sustancial y capital, una nueva disposición adicional en la que se plantea que el Gobierno de Navarra, en colaboración y con la participación de los agentes afectados, elaborará y aplicará planes de prevención que eviten o minimicen los diversos daños que las especies cinegéticas pueden causar.*

*Entendemos que este es uno de los ámbitos en los que más hay que insistir, en el ámbito de la prevención. Hay que establecer medidas que minimicen, que eviten los daños que las especies cinegéticas causan en algunas zonas de la Comunidad Foral de Navarra. Bien es cierto que si con esos planes de prevención, con el objetivo de minimizar los daños, no se consigue finalmente y al cien por cien el objetivo, planteamos, como ha quedado señalado, la incorporación de un apartado segundo en el artículo 86 de la ley del año 2005, en el que, como digo, se delimiten y se repartan las distintas responsabilidades entre todos los agentes que operan en el sector.*

*Por tanto, entendemos que esta es una iniciativa que trae causa de un amplio proceso de partici-*

*pación, de reflexión por todos y cada uno de los agentes afectados, y el objetivo que persigue el CDN con esta iniciativa es que esta reflexión, que está en los agricultores, en los cazadores, en el ámbito de las entidades locales y, sin duda alguna, en el propio Gobierno de Navarra, en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se incorpore mediante una modificación de ley cuya toma en consideración hoy estamos debatiendo. Por todo ello, y con las explicaciones dadas, solicito a sus señorías que den el respaldo mayoritario a esta proposición de ley para que a lo largo de los próximos meses seamos capaces de establecer medidas de prevención que minimicen los daños y también seamos capaces de acotar el ámbito de responsabilidad para que, como hemos dicho, no recaiga solo en las propias asociaciones de cazadores y en los cazadores, sino que también el resto de agentes que operan en este ámbito, dependiendo de las circunstancias, sean responsables de sus acciones. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Burguete. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley. Por Nafarroa Bai, señor Etxarri, tiene la palabra.*

**SR. ETXARRI PELLEJERO (1):** *Mila esker, Lehendakari andrea. Egun on, parlamentari jaun-andreok. Sentitzen dut esatea, baina oraindik behintzat Nafarroa Bai taldean segitzeko asmoa daukat.*

*Anekdotak hau alde batera utzita, esan nahi dut Nafarroa Bai taldeak lege proposamenaren tramitazio honi aldeko boza emanen diola, nahiz eta zenbait artikulurekin zenbait duda eduki.*

*Ikusi behar da –eta Burguete jaunak adierazi du– lege proposamen honen oinarria nondik datorren. Eta historia pixka bat egiten badugu, esan behar dena da legealdi hasiera-hasieratik gabilitzala gai honekin.*

*Arazoa, dudarik ez dago, Erriberan gertatzen ari den untxien superpoblazioarengatik dator. Beraz, historia labur bat egitekotan, untxien dentsitate handia dela–eta sorturiko arazoei buruz informatzeko, lehendabizi, 2008ko apirilaren lehen Nafarroako Ehiztarien Elkartearen ordezkariekin, Nafarroako Ehiztarien Federazioko ordezkariekin eta Erriberako udalerrietako nekazaritza arloko ordezkariekin lan bilkura eduki genuen Parlamentu honetan. Lan bilkura hartan garbi geratu zen Nafarroako Gobernuak neurriak hartu behar zituela untxiak sortzen ari ziren arazoak zirela medio. Garbi geratu zen, baita ere, arazoa ez zela bakarrik ehiztariena, baizik eta, Burguete jaunak adierazi duen bezala, agente guztien arazoa zela. Adecanako ordezkariek ere garbi utzi zuten arazoei aurre egiteko ordezkariek guztien ardura behar zela.*

*Orain arteko neurriez ere hitz egin zen: Nafarroako Gobernuak, ehiztariak, nekazariak hartuta garbi geratu da neurri hauek ez direla nahikoa izan. Eta horren adibidea da momentu honetan oraindik Erriberan dauden zenbait arazo untxien superpoblazio hau dela eta.*

*Beraz, untxien prebentziorako plan batez, legearen aldaketaz, untxien leku-aldatzeaz eta beste hainbat neurriez ere hitz egin zen bilkura hauetan.*

*2008ko apirilaren 16an, berriz, Landa Garapenerako eta Ingurumeneko kontseilariaren agerraldia izan genuen, eta apirilaren lehen garbi bazen ere untxien arazoa zegoela, kontseilariak ez zuen oso garbi ikusten arazo hori oso larria izan zitekeenik. Eta testualki irakurriko dut berak esan zuena: “La Consejera asegura que no hay plaga de conejos y no prevé medidas extraordinarias para frenar su aumento”. Gerora ikusi da arazoa ez zela hain txikia, nahiko larria zela.*

*Honen ondorioz, Parlamentu honetako Landa Garapenerako Batzordeak 2008ko ekainaren 11n Erriberara egindako bisita batean garbi geratu zen arazoa larria zela, eta ez zela azalekoa, baizik eta larria. Eta bertan garbi geratu zen, UPNko bozeramaile Bozal andreak ere garbi esan zuen bisita hartan –testualki irakurriko dut hau ere–: “no cabe duda de que el Departamento de Medio Ambiente debe echar una mano”. Beraz, garbi geratu zen arazoa larria zela momentu hartan.*

*Geroztik ikusi dugu arazoak hor dirauela. Burguete jaunak esan du agente desberdin asko bildu direla, partizipazioa handia izan dela, baina hala ere arazoa bere horretan jarraitzen du, eta momentu honetan mahai gainean ez dago soluziorik.*

*Esan behar da gaur hemen planteatzen den lege proposamen hau departamentuak berak ere ezagutzen duela, hau delakoz agente desberdinek guri ere esan digutena.*

*Lege proposamen honekin bat egiten dugu, eta bat egiten dugu CDNko bozeramaileak esan duenarekin: legea aldatu behar dela, eta enfokatu behar dela prebentzioan. Guk ere garrantzitsutzat jotzen dugu prebentzioa, baina denen partetik; eta ez, kasu honetan gertatzen ari dena, batzuk prebentzioan ari direla, baina gastu gehiena ehiza elkarrekin egiten dutela.*

*Guk duda batzuk baditugu lege proposamen honekin. Adibidez, bigarren atalean, eskatzen denean 20. artikulua bigarren zatiko i) letra kentzea, guk gure dudak daukagu, Burguete jaunak esan duela erresponsabilitatea den artean banatu behar dela. Kontuan hartu behar dena da, nahiz eta batzuetan ehiztari elkarrekin gestiona-tu, beraien propietatea batzuetan udalena dela.*

(1) Traducción en pág. 85.

*Beraz, irakurriko dut zer esaten duen i) letra horrek –erdaraz irakurriko dut–: “adoptar las medidas necesarias para prevenir daños”. Hori da 20. artikulua dioena, baina 21. artikulua irakurtzen baldin badugu, bigarren atalak dio: “en el caso de que el titular del aprovechamiento sea responsable de la gestión del coto tendrá además el resto de deberes señalados en el apartado segundo del artículo anterior”. Guk hemen nolabaiteko kontradikzio bat ikusten dugu. Beraz, hau hor dago, lege proposamena aurrera ateratzen baldin bada, nik uste dut zuzenketa bitartez edo hau eztabaidatu daitekeela, horrela den ala ez, zuzendu daitekeen ala ez.*

*Hala eta guztiz ere, garrantzitsuena 86. artikuluan Burguete jaunak esan duena da, eta gure ustez ere hor dago lan egin beharra: prebentzioan, plana prestatzen eta aplikatzen. Ezin dezakeguna momentu honetan da dena ehiztarien elkarrean gain utzi, ez litzatekeelako justua izanen. Eta hemen esan da bai AP-15 autobidea, AP-66 autobidea, Nafarroako Ubidea, zenbait trenbide... Nik uste hor azpian dauden untxien superpoblazio horren gestioa eta horrek sortu ditzakeen arazoak ez direla udalen edota, kasu honetan gertatzen ari den bezala, ehiztarien elkarrean esku edo gain utzi behar. Gure ustez, denen ardura da: administrazioaren ardura, elkarrean ardurara eta udalen ardura. Eta denen ardura denez, eta nahiz eta, lehen esan dudan bezala, lege proposamen honen zenbait punturekin ados ez egon edo garbi ez ikusi, behar-beharrezkoa ikusten dut nolabaiteko soluzioa eman nahi baldin badiogu, lege proposamen hau aurrera ateratzea.*

*Eta lehen esan dudan bezala, Nafarroa Bai taldeak, nahiz eta zenbait zuzenketa prestatuko dituen Batzorderako, beharrezkoa ikusten du, momentu honetan arazoa konpondu nahi baldin badugu, lege proposamen hau aurrera eramatea. Hori dela eta, guk aldeko botoa emanen diogu, zuzenketak aurkeztuko dizkiogu eta espero dut momentu honetan erredaktatuta dagoen baino hobeki geratzea eta, lege proposamena aurrera ateratzen bada, Nafarroan daukagun arazo honi buelta ematea eta behingoz soluzionatu ahal izatea.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Etxarri. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

**SRA. IRIBARREN RIBAS:** *Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días, señorías. Salgo en el turno a favor pero el voto de mi grupo va a ser la abstención. Va a ser la abstención no porque no creamos que sea necesaria la modificación de la Ley de Caza, porque, desde luego, si algún problema se ha debatido, bueno, se han debatido muchos, pero si algún problema ha sido debatido y reiterado en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente sorpresivamente ha sido el problema de*

*los daños cinegéticos en la agricultura y el problema que tienen en estos momentos los cazadores, las agrupaciones de cazadores y los cotos de caza con la Ley de Caza, pero hemos de decir que nosotros creemos que hay dos problemas fundamentales en la ley que aquí no se diferencian bien.*

*Por un lado, es verdad que está el problema de la responsabilidad de los cazadores. Es cierto que en estos momentos hay una responsabilidad objetiva absoluta de los cazadores y todo aquel daño que se produce tiene que repararlo el cazador a no ser que se proceda a un tema de prueba en el que se presume que la culpa siempre es del cazador; y está regulado en los artículos 86 y siguientes, que el señor Burguete propone modificar.*

*Entendemos que con la propuesta que hace el CDN se da totalmente la vuelta a la tortilla y de la responsabilidad objetiva de los cazadores se pasa a que los cazadores no tienen ningún tipo de responsabilidad, salvo que se demuestre lo contrario. Con lo cual volvemos a estar en el mismo problema pero a la inversa.*

*Entiendo que al señor Burguete y al CDN, en este afán de trabajo que les ha entrado desde que no forman parte del Gobierno, les ha venido muy bien presentar esta proposición de ley, que es una copia absoluta de la propuesta de los cazadores de esta Comunidad, que la tenemos todos los grupos. El Gobierno tenía el compromiso, que el CDN conocía, de presentar en este Parlamento una modificación de la Ley de Caza para paliar estos problemas, y a raíz de una pregunta de esta Parlamentaria sobre cuándo se iba a presentar el proyecto de ley, el CDN cogió el borrador que tenemos todos los grupos y lo presentó. A mí me da la sensación de que esto es una equivocación del señor Burguete, porque usted sabrá mejor que nadie que cuando se presenta una modificación de ley la posibilidad de enmendar es únicamente a lo que se ha presentado, con lo cual perdemos la oportunidad de modificar aquellos aspectos de la ley que sabemos que no están funcionando bien y que, como consecuencia de la admisión a trámite de esta modificación concreta de la ley, no se van a poder modificar.*

*Aunque aquí se ha hecho, a mi modo de ver, un popurrí diciendo que todo es lo mismo, nosotros entendemos que hay dos problemas, como digo, el de la responsabilidad objetiva de los cazadores para cualquier caso de daño y el problema de lo que se ha llamado plagas de conejos que se han producido en esta Comunidad, que por diferentes motivos que no vienen al caso no ha interesado que se dijese que había una plaga, aunque es verdad que en ciertos cotos ha remitido. Y este problema usted no lo soluciona. Es cierto que pone una disposición adicional para que el Gobierno de Navarra, en colaboración con los agentes afectados, aplique planes de prevención. Usted, señor*

*Burguete, no ha estado en ninguna Mesa del Conejo, porque si hubiese estado en alguna de esas Mesas del Conejo sabría perfectamente que con venir aquí con una disposición adicional diciendo que el Gobierno lo solucione no se puede solucionar, y precisamente por eso en este Parlamento se aprobó una moción, por unanimidad de todos los grupos, para que se estableciese una Mesa del Conejo, para que se viese cómo se podía solucionar y después actuar. Yo estuve en la última y le digo que aquello seguía siendo un guirigay porque no hay manera de poner de acuerdo a los agricultores y a los cazadores.*

*Nosotros entendemos, señor Burguete, con todos los respetos, que presentar esta modificación de ley hoy y aprobar solo esto, aunque se podían haber presentado enmiendas a estos artículos, va a generar que en muchos pueblos de la Ribera se incremente la confrontación que ya existe, y nuestra responsabilidad como políticos es evitar que en los pueblos exista confrontación. Porque no se ha buscado una solución, y, desde luego, no creo yo que la solución sea modificar cuatro artículos de la ley que no inciden en el grave problema de los conejos. Repito, si esto se ha planteado aquí para solucionar el problema que hay en ciertas localidades de la Ribera con el tema de los conejos, esto no lo soluciona.*

*Es cierto, y, desde luego, mi grupo así lo ha manifestado a Unión del Pueblo Navarro y esperamos que en septiembre, tal y como se comprometió la Consejera, se traiga una modificación de ley, que la responsabilidad que tienen hoy en día los cazadores es inasumible y hay que modificarla, pero también es cierto que hay que buscar una solución consensuada para los daños producidos por los conejos, y a través de su disposición transitoria no la vamos a encontrar. Señor Burguete, entiendo que a todos nos hubiera gustado presentar aquí una proposición de ley y ganarnos el tanto de la modificación de la ley, pero entiendo que con lo que usted ha planteado no se soluciona el problema y, además, nos encorseta al no poder presentar enmiendas más que en aquellos aspectos puntuales que usted ha planteado. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener y esperamos que, tal y como se comprometió la Consejera, en el mes de septiembre tengamos aquí un proyecto de modificación de la Ley de Caza y Pesca, al que podamos plantear las enmiendas que consideremos necesarias para solucionar lo que, efectivamente, todos reconocemos que es un problema en este ámbito hoy en la Comunidad Foral. Nada más. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Iribarren. En el turno en contra, por UPN, señor León, tiene la palabra.*

**SR. LEÓN CHIVITE:** *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Nos encontramos*

*ante una proposición de ley que pretende modificar la Ley Foral 17/2005, de Caza y Pesca de Navarra, pero solo la modifica en un aspecto muy concreto, en el de minimizar al máximo la responsabilidad de los titulares de los cotos de caza en lo que a daños a la agricultura se refiere. Se le podrá dar las vueltas que se quiera, pero esto es lo único que pretende la proposición de ley.*

*Señor Etxarri, no estamos hablando de los daños de los conejos, estamos hablando de quién es la responsabilidad. En la zona de la Ribera, según la Mesa del Conejo, hay que matar al año doscientos mil conejos para tener regulada esa población, y con esta proposición de ley eso no se consigue. En primer lugar, se suprime la letra i) del apartado 2 del artículo 20. Dicho artículo habla de los deberes del titular del coto y la letra i) del apartado 2, que es la que se suprime, señala como uno de los deberes adoptar las medidas necesarias para prevenir daños. A partir de ahí los titulares del coto, es decir, los cazadores, ya no deberán adoptar medidas necesarias para prevenir daños o al menos, según la proposición de ley, ya no será uno de sus deberes. Y tras la supresión del artículo 20 tenemos lo que se modifica en el artículo 86, en lo que se refiere a daños causados por la fauna cinegética, donde se puede leer: 2. En caso de daños sobre explotaciones o infraestructuras agrarias, forestales o ganaderas que sean atribuidos a la acción de especies cinegéticas la responsabilidad de los mismos se atribuirá con arreglo a lo siguiente: primero, se considerará responsable al propio titular del aprovechamiento agrícola, es decir, al agricultor; segundo, a la Administración competente en materia de caza, es decir, al Gobierno de Navarra; tercero, a los titulares de autopistas, autovías o infraestructuras viarias o de riego; y, cuarto, únicamente, repito lo de únicamente, al titular del coto cuando el daño se haya hecho como consecuencia del incumplimiento de las determinaciones establecidas reglamentariamente que la Administración le haya requerido para evitar o minimizar los daños que se puedan producir; aquello que hemos quitado en el artículo 20.*

*Así pues, primero, en el artículo 20 les quitamos el deber de adoptar medidas y en el artículo 86 les ponemos los últimos de la fila a la hora de las responsabilidades sobre los daños. Primero, los agricultores, a quienes se les comen las cosechas, segundo, la Administración, tercero, los titulares de infraestructuras, incluidas las de riego, con todo lo que está pasando en los sindicatos de riegos, y cuarto y último, los cazadores. Pues mire, señor Burguete, no nos parece justo, sencillamente, no nos parece justo.*

*En aquellos cotos en los que sus cazadores han tomado verdadera conciencia de lo que está pasando, fundamentalmente porque también son agricul-*

tores, los daños se están reduciendo considerablemente. En el año 2008, 28.746 robadas afectadas; en el año 2009, 11.121. Y en lo que a la Ribera se refiere, Ayuntamientos como los de Ablitas, Cascante, Cintruénigo, Corella, Fitero, Fontellas, Murchante, Ribaforada y Tudela han pasado de 12.545 robadas en 2008 a 6.616 en 2009. En Cintruénigo, por ejemplo, mi pueblo, durante el último año, el año 2009, la Sociedad de Cazadores ha pagado a los agricultores diecisiete mil euros. Si les descontamos los siete mil que han recibido de subvención, son diez mil, treinta mil menos que el año anterior.

¿Sigue habiendo daños? Pues sí. Menos que en el 2008 y menos que en el 2007, pero sigue habiendo daños y cuantiosos, porque ahora, como decía antes, habría que incluir aquellos que hoy se están produciendo en las infraestructuras de riego, fundamentalmente acequias de tierra, y que en esta proposición de ley pretenden achacar a sus titulares.

¿Considera, pues, el CDN que estos resultados se darían de igual manera si los titulares de los cotos no tuvieran el deber de adoptar las medidas necesarias para prevenir los daños? ¿Se haría el mismo esfuerzo si los cazadores fuesen los últimos a los que se les exigiese las responsabilidades? Consideramos que no.

En Unión del Pueblo Navarro también consideramos que debe modificarse la actual Ley de Caza y Pesca, ley que se aprobó siendo usted, señor Burguete, Consejero de Medio Ambiente, con lo cual todavía nos sorprende más esta proposición de ley. Estamos, pues, a favor de su modificación, y puede estudiarse el reparto de responsabilidades, claro que sí. Sabemos, como también ha dicho la señora Iribarren, que el Gobierno está trabajando en la modificación y por supuesto que esta no se va a circunscribir únicamente a soslayar o a eludir la responsabilidad que deben tener aquellos que practican la caza. La caza es una actividad de ocio, un hobby, un deporte, como ustedes quieran, y aquellos que la practican y que gestionan directamente los aprovechamientos cinegéticos deben ser responsables, en primer lugar, de los daños que se originen por un mal uso o una deficiente gestión. Por eso vamos a votar en contra de esta toma en consideración. Si durante el trámite parlamentario se pudiera mejorar, nuestro voto hoy sería distinto, pero, créanme, para UPN la única mejora que cabe es quitar todo lo que la proposición de ley añade, y para eso ya está la actual ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. No voy a redundar en los argumentos que ha explicitado el portavoz de Unión

del Pueblo Navarro, con quien compartimos plenamente el análisis que ha hecho de la situación.

Desde luego, pretender eliminar cualquier responsabilidad de los actuales responsables de la gestión cinegética de los cotos, eliminando la adopción de medidas necesarias para prevenir daños, que es el argumento que justifica esta proposición de ley, suprimir la letra i) del artículo 20.2 de la ley, es un objetivo que nosotros no podemos compartir. Nosotros consideramos que los cazadores son los responsables de la gestión cinegética, les corresponde velar por esa responsabilidad y, desde luego, eliminándosela lo único que vamos a generar es más problemas de los que en estos momentos tenemos.

Con esta proposición de ley no se soluciona el problema de los daños de los conejos en la Ribera ni ningún otro problema cinegético, exclusivamente se elevan las responsabilidades a otros que no son los responsables, que en estos momentos deben asumir esa responsabilidad. Por lo tanto, votaremos en contra de esta proposición de ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Cabría preguntarse: ¿y ahora qué? Pues bien, la proposición de ley del CDN va a decaer por los sólidos argumentos, entre comillas, que ha dado el portavoz de UPN y por los pobres argumentos con que ha justificado su abstención el Partido Socialista. Bueno, ¿y ahora qué? La Consejera nos va a presentar en septiembre un proyecto de ley, no sabemos si lo tramitará por vía de UPN o lo tramitará el Gobierno. ¿Y qué va a contemplar?, ¿ninguna de las cuestiones que se plantean en esta proposición de ley, señor León, porque todo es negativo, no sirve para nada? ¿No hay nada que hacer?, porque eso es lo que han planteado los grupos que van a votar en contra o se van a abstener. ¿Que el Gobierno va a tramitar una iniciativa de ley en septiembre? Pues bienvenida sea. Nosotros estaremos muy atentos, porque seguro que también en esta materia, aunque les duela a sus señorías que van a votar en contra o se van a abstener, nos van a acabar dando la razón si toman una iniciativa de ley, aunque seguramente lo mejor sería no hacer nada y seguir como hasta ahora, mareando la perdiz, no el conejo.

Se ha dicho que en el año 2005, siendo Consejero el señor Burguete, este problema no se debatió. Claro, quienes estaban en aquel momento no plantearon ninguna enmienda en esta Cámara. ¿Por qué no propusieron en el debate de la Ley de Caza y Pesca esta cuestión? Porque no existía, señorías, ha sido después cuando se ha agudizado, cuando se ha presentado con toda su intensidad. Claro que sí, porque si sus señorías hubieran sido

*plenamente conscientes de este problema, como lo son hoy, seguro que habrían presentado iniciativas en el trámite de aprobación de la ley? La ley no la aprueba el Gobierno, la aprueba el Parlamento, ¿dónde estaban sus señorías para resolver esta cuestión?, ¿o no les preocupaba, señora Iribarren y señor León, que estaban aquí entonces? ¿Por qué no presentaron enmiendas en aquel momento? Porque el problema no tenía la gravedad que tiene hoy. Claro que no tenía la gravedad que tiene hoy.*

*No se trata de minimizar la responsabilidad de los cazadores, sino de acotarla, que no sea solo y expresamente de ellos. Y aquí se dice qué ocurre si los cazadores no cumplen las determinaciones que la Administración foral les impone. Oiga, cuando no asumen esa responsabilidad o cuando no asumen las determinaciones que la Administración foral les impone son responsables, ni más ni menos. Eso se dice en el artículo 86.2, o sea que aquí no se trata de rebajar la responsabilidad de los cazadores, y si quieren ustedes, porque les parece mal que estén en cuarto lugar, los ponemos los primeros en el artículo 86.2. No es cuestión de prelación, no es cuestión de mayor o menor responsabilidad con base en el lugar que ocupan en la redacción de la ley. Si quieren ustedes, los ponemos los primeros. Ahora, lo que nosotros entendemos y entienden también los cazadores y los agricultores, que también han estado al tanto de la redacción de esta proposición de ley, es que hay que acotar la responsabilidad, que no recaiga solo en los cazadores, y que los agricultores, cuando no asuman las determinaciones que la propia Administración foral les impone, sean responsables. Y también se plantea que los concesionarios de las autopistas y de las autovías, si no cumplen las exigencias que el propio Gobierno de Navarra les plantea, sean responsables. Pero si todo eso lo han oído ustedes tan bien como los demás, ¿cuál es el problema?, ¿que el Gobierno va a presentar una iniciativa de ley?, pues que lo haga.*

*Nosotros solo aspiramos a ser útiles en esta Cámara, y si el Gobierno de Navarra es capaz de presentar en el mes de septiembre una iniciativa manifiestamente mejor, el CDN le dará el voto favorable, no nos vamos a abstener ni vamos a votar en contra. Ahora bien, como sigan las determinaciones del señor León, que ha dicho que habría que quitar todo lo que la proposición contiene, ya me dirán ustedes qué proyecto de ley o qué iniciativa se va a tramitar, en qué términos se va a proponer. Me da la sensación de que no se va a hacer nada, y esta es una oportunidad perdida. Esta iniciativa ha sido analizada y reflexionada con cazadores, con agricultores, y, por tanto, de lo que se trata es de hacer una iniciativa que hoy supone una oportunidad perdida ante la abstención del Partido Socialista y el voto en contra de Unión del Pueblo Navarro. Pero me remito a mis primeras palabras en esta intervención: y ahora ¿qué vamos a hacer?*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, debe ir terminando.*

SR. BURGUETE TORRES: *¿Todo sigue igual? ¿Qué propuestas ha hecho el Partido Socialista?, esperar que el Gobierno traiga una iniciativa de ley, con un argumento bastante pobre. Dice que no se puede modificar más que lo que está contemplado en la proposición de ley. Voy a leer lo que dice la proposición de ley: proposición de ley de modificación de la Ley 17/2005. En ese marco se puede modificar todo, señoría, lo sabe usted, incluso se puede incorporar...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, ya ha agotado su tiempo.*

SR. BURGUETE TORRES: *... una disposición adicional. En fin, es una oportunidad perdida y estamos a la espera de que el Gobierno de Navarra, esperamos que no siguiendo las determinaciones de UPN, nos presente un proyecto de ley. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Vamos a votar ahora si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *13 votos a favor; 24 en contra, 12 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, presentada por la agrupación de Convergencia de Demócratas.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el siguiente punto del orden del día: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, y b) Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, presentada por el grupo socialista.*

*Comenzamos con el apartado a), indicado al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado día 21 adoptó el siguiente acuerdo: Someter a la consideración del*

*Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral que modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud. En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento de lectura única conforme al mencionado artículo 157 y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *26 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre.*

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al apartado b): Debate y votación de la proposición de ley foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud. Para su defensa, por el grupo socialista, tiene la palabra la señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Una de las reivindicaciones históricas de las mujeres, fundamentalmente a partir de los años 70, ha sido y continúa siendo el derecho a decidir libremente sobre su maternidad y, por supuesto, a interrumpir su embarazo en las condiciones legales y con todas las garantías sanitarias.*

*Hoy, después de más de veinticinco años desde la aprobación de la interrupción voluntaria del embarazo, después de numerosas iniciativas en este Parlamento, después de numerosos e intensos debates, en Navarra las mujeres siguen teniendo problemas y muchas dificultades para acceder a esta prestación sanitaria.*

*Podría contarles unas cuantas historias de mujeres navarras que se han visto obligadas a ir a otra comunidad para acceder a una prestación sanitaria que les corresponde, historias llenas de sentimiento de abandono por su Comunidad, historias llenas de amargura por ese "tienes que abortar pero te tienes que ir fuera", historias con la impresión de ser unas delincuentes, haciendo aún más dura una situación ya de por sí complicada y dolorosa para estas mujeres que están haciendo algo que está amparado por la ley aunque a este Gobierno de UPN, rancio y conservador, no le guste.*

*Asumir la realidad social y resolver los problemas de la gente debe ser la prioridad de cualquier*

*Gobierno democrático y responsable. Señorías del Gobierno de UPN, ¿no conocen a nadie que haya pasado por este trance? ¿De verdad que no conocen a ninguna mujer a quien, estando embarazada, le han diagnosticado una malformación del feto y los propios profesionales del Servicio Navarro de Salud le han dicho que tiene que abortar pero que se tiene que ir a Madrid? ¿No conocen a ninguna mujer que después de que le hayan dicho esto ha tenido que esperar tres días en su casa sabiendo que va a perder a su bebé y, además, pensando que no está haciendo nada malo, que por qué se tiene que ir de su Comunidad? Por cierto, tiene que ir en su coche, porque solo se le abona el billete de autobús, está ingresada un día y luego, si hay complicaciones, te las apañas y que te atiendan en Navarra.*

*Estas son historias que pasan, no sé si ustedes viven en otra realidad distinta o es que llevan tanto tiempo en el Gobierno que se han olvidado de los ciudadanos y de sus problemas y encima les ponen más dificultades todavía. Esta es una realidad que ustedes llevan años eludiendo y, como he dicho antes, asumir la realidad constituye la primera obligación de todo Gobierno responsable. Porque, señorías de UPN, señores del Gobierno, no sé cuándo van a entender ustedes que la decisión de abortar es una decisión dura y difícil y que nadie la hace por gusto ni alegremente. No se puede ni siquiera pensar que una mujer embarazada tiene intención malvada a la hora de decidir sobre el futuro de su embarazo. Las circunstancias que rodean a una interrupción voluntaria del embarazo son dolorosas y ustedes, con su empecinamiento, han hecho más dolorosa y dura esta situación. Y seamos realistas, no han conseguido más que eso, causar más dolor a estas personas.*

*Por eso hemos hecho esta proposición de ley, para que las mujeres de esta Comunidad se sientan arropadas cuando hagan lo que a veces tienen que hacer, en una situación difícil, dura y, sobre todo, compleja. Las queremos ayudar y no queremos que nadie añada más dolor a sus dificultades y a sus preocupaciones. ¿Qué sentido tiene que se empeñen en que en Navarra no se practiquen abortos? Los recursos para llevarlos a cabo los tenemos, y seamos, por favor, sinceros en este debate, porque sabemos que existen profesionales que están dispuestos a llevarlos a cabo.*

*Ustedes hablan de la necesidad de una regulación de la objeción de conciencia. Yo creo que en cierto sentido no les falta razón, pero esa excusa, señorías, no vale, ya no valen mentiras, señora Consejera, señores del Gobierno, porque todos sabemos, hasta el último ciudadano de esta Comunidad, que existen profesionales que están dispuestos a hacer interrupciones voluntarias del embarazo. Entonces, ¿por qué no se hacen? En este caso concreto no nos hace falta una regulación de la*

*objeción de conciencia porque tenemos profesionales que están dispuestos a hacerlo.*

*En el Partido Socialista nos gustaría que abordáramos este debate con sinceridad, sin más mentiras y sin excusas. Nos gustaría que UPN fuera valiente en este debate y que reconociera que en Navarra no se practica la interrupción voluntaria del embarazo porque ustedes, Gobierno de UPN, no quieren. Ya vale de excusas de objeción de conciencia y de contrafueros. UPN está en contra del aborto, una postura que respetamos aunque, desde luego, mi grupo político no comparte, y como está en contra del aborto impide con diferentes triquiñuelas que las mujeres navarras puedan interrumpir su embarazo en la Comunidad, pero solo consiguen eso, que no se haga en Navarra, porque es lo único que logran, que se vayan a otra comunidad. Yo podría entender, por su ideología conservadora, que quisieran que no hubiera interrupciones voluntarias del embarazo, pero en Navarra en el año 2008 hubo setecientas interrupciones voluntarias del embarazo de mujeres navarras, setecientas en el 2007, setecientas en el 2006 y así sucesivamente. Por cierto, esas mujeres lo mismo votan al Partido Socialista que a UPN, porque estos problemas nada tienen que ver con ideologías políticas.*

*Ustedes saben que no consiguen otra cosa que hacer más daño a estas mujeres que lo están pasando mal. No se dan cuenta de que esto no tiene ningún sentido. Es injusto, absurdo y, además, está cargado de muchísima hipocresía. Respeto totalmente, como no podría ser de otra manera, que la ideología de un partido político sea no estar a favor del aborto, pero lo que no merece mi respeto ni el respeto de mi partido político es que confundan partido con Gobierno y pretendan imponer su criterio político, su criterio de partido a toda la ciudadanía navarra. En estos momentos no estamos debatiendo aborto sí, aborto no, porque ese debate ya se tuvo hace más de veinticinco años, no estamos debatiendo sobre los plazos ni sobre la protección del nasciturus ni sobre la objeción de conciencia, estamos debatiendo si les parece bien que el Gobierno de Navarra falte a la verdad a sus ciudadanos y ponga dificultades para acceder a una prestación sanitaria. De eso es de lo que estamos debatiendo en estos momentos.*

*El Gobierno de UPN pone dificultades y trabas al acceso a una prestación sanitaria que está garantizada por ley. Y por eso es mediante una proposición de modificación de una ley foral por la que tenemos que garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo se preste en Navarra, porque sabemos que los recursos necesarios para llevarla a cabo los tenemos en nuestra Comunidad, lo que pasa es que el Gobierno de UPN no quiere hacerlo. El Partido Socialista en este ámbito, como en muchos otros, está en la línea de*

*garantizar derechos, no de impedir ni de imponer. Y aquí UPN, en contra de la mayoría parlamentaria, pretende imponer su moral y su conservadurismo a todas las navarras. Estos modos de gobernar, más propios de otros tiempos, hacen cada vez más evidente la necesidad de un cambio político en la Comunidad Foral.*

*El Partido Socialista quiere que se reconozca que las mujeres navarras tenemos los mismos derechos que las mujeres del resto de España. Con esta proposición de ley pretendemos que las mujeres que tengan que afrontar una decisión de tal calibre lo hagan en su Comunidad, arropadas por la misma, y que no tengan que vagar por otras comunidades por una toma de decisión tan dura y tan difícil. Ahora les toca decidir, señorías, si quieren solucionar un problema o prefieren seguir mirando para otro lado, decidir si apoyan esta reforma o continúan con esta situación absurda, injusta y cargada de hipocresía. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Abrimos ahora un turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

*SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. En el Boletín Oficial de Navarra de 6 de junio de 2008 se publicó una modificación del artículo 5 de la Ley Foral 10/90. En ella lo más importante era introducir, y leo textualmente, lo siguiente: Los pacientes, como sujetos de derecho, tienen reconocida dentro de la sanidad pública navarra y sanidad concertada, entre otras, la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo en los términos legalmente previstos. Además, se añadía una disposición final única para que se procediera a un desarrollo reglamentario. Este reglamento está sin desarrollar y, además, desde el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea se ha seguido mandando a las mujeres navarras a otras provincias para realizar la interrupción voluntaria del embarazo.*

*Frente a esto el Gobierno de Navarra siempre dice que a pesar de que la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, recoge como derechos de los ciudadanos en el conjunto del sistema, entre otros, el de recibir la asistencia sanitaria en su comunidad autónoma de residencia en un tiempo máximo, y a pesar de que en el Real Decreto 1030/2006 se recoge, dentro de la cartera de servicios comunes a nivel estatal, la interrupción voluntaria del embarazo, dicho decreto también dice, en el apartado 4 del artículo 2, que los usuarios del Sistema Nacional de Salud tendrán acceso a la cartera de servicios comunes reconocida en ese real decreto siempre que exista una indicación clínica y sanitaria para ello, en condiciones de igualdad efectiva,*

al margen de que se disponga o no de una técnica, tecnología o procedimiento en el ámbito geográfico en el que residan.

Insisto, los servicios de salud que no puedan ofrecer algunas de las técnicas, tecnologías o procedimientos contemplados en la cartera de servicios en su ámbito geográfico establecerán los mecanismos necesarios de canalización y remisión de los usuarios que lo precisen al centro o servicio en el que les pueda ser facilitado en coordinación con el Servicio de Salud que lo proporcione. A este "no puedan" es al que se ha agarrado el Gobierno de Navarra para no realizar las interrupciones voluntarias del embarazo en Navarra, con distintos argumentos: no regulación de la objeción de conciencia, que todo el personal es objeto. Insistimos, en Navarra sí se puede, lo que pasa es que ni UPN ni el Gobierno de UPN quieren. Y quede claro que esto es lo que ha dicho siempre Nafarroa Bai, no que incumplan la ley.

Todos estos argumentos, mentiras, han quedado desmantelados después de que algunas ginecólogas dijieran públicamente que no son objetoras. A mí me consta, además, que entre el personal anestesista existe malestar porque sin preguntarles se ha afirmado que son objetores cuando no es cierto. Posteriormente, cuando se aprueba la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, es cuando el Gobierno de Navarra anuncia que va a recurrir la ley por ir en contra de la Lora, porque a través de una enmienda de Nafarroa Bai en Madrid se invaden competencias organizativas propias que corresponden a la Comunidad Foral de Navarra.

Ante esto se pide un informe a los servicios jurídicos de la Cámara, y estos dicen que la citada enmienda no va contra el fuero. Se pide otro informe al Consejo de Navarra, y el Consejo de Navarra, en lo que se refiere a la disposición adicional quinta –tiene tres puntos– dice que no resulta contrario a las competencias que corresponden a esta Comunidad y, por ende, no resulta contrario a lo dispuesto en los artículos 149.1.1 y 148.1.21 de la Constitución Española en relación con los artículos 41 y 53 de la Lora. Eso es lo que dice en un punto el Consejo de Navarra.

Cuando habla del nasciturus dice que hay que someter a examen del Constitucional el sistema de plazos previsto en el artículo 14 en relación con el 17 de la ley, y en este caso habla de que está justificado que sea el Tribunal Constitucional el que realice un pronunciamiento acerca de la constitucionalidad del sistema de plazos en una materia tan trascendente como el derecho a la vida, declarado en el artículo 15 de la Constitución Española, en su posible colisión con el derecho a la libertad, dignidad e intimidad de la mujer. De esta manera, quedarán resueltas las dudas que plantea

la aplicación de la doctrina contenida en la sentencia de 11 de abril de 1985, que hace que se utilice tanto por quienes sostienen la inconstitucionalidad del sistema de plazos previsto como por quienes mantienen su ajuste a la Constitución. Es decir, habla de recurrir al Constitucional para zanjar definitivamente este tema porque la sentencia es utilizada por unos y por otros.

Y cuando habla de la objeción de conciencia, habla de objeción antes o después de la realización de la interrupción voluntaria del embarazo, pero también dice que no se produciría vulneración constitucional alguna por el hecho de exigir a los profesionales sanitarios la formulación anticipada y por escrito de la objeción de conciencia, como decisión individual y como medio para salvar la colisión entre el cumplimiento de un deber público y la libertad ideológica. Es decir, formulación anticipada, es decir, realización de un listado.

Frente a todo esto el Gobierno de Navarra dijo a bombo y a platillo que el recurso de inconstitucionalidad era porque es un contrafuero y va contra las competencias de Navarra. Es evidente que no, según los informes que tenemos. Nos acusaron de defender el fuero cuando nos da la gana. Pues les tengo que decir que defendemos el fuero siempre, interpretado democráticamente como el derecho a decidir, y lo que no hacemos es manipularlo, como hacen ustedes.

En cuanto a la objeción de conciencia, como he dicho, con que se haga un listado vale, porque no es inconstitucional, respetando el derecho a la objeción de conciencia individual. Y en Navarra existen profesionales que harían la interrupción voluntaria del embarazo. Hagan el listado y organicen el servicio, como dice la ley foral modificada en su momento. Porque aparte de las mentiras que hemos oído, una de las causas por las que no se hace en la sanidad pública no es que la mayoría sean objetores o todos sean objetores, como nos dicen, sino porque la interrupción voluntaria del embarazo, hasta que entre en vigor la actual ley, está penalizada, salvo en tres supuestos, y los profesionales se ven sometidos a múltiples juicios por la extrema derecha, incluidos los grupos afines a los sectores más rancios de la Iglesia. Pero con la nueva ley eso cambia y se pierde ese argumento para estar pleiteando continuamente, con hacer un listado vale. Por lo tanto, insisto, hagan el listado, no azucen a los sectores anteriormente citados y veremos si se realizan en la sanidad pública o no, porque, insisto, es importante el cambio de ser penalizado salvo en tres supuestos a no ser penalizado.

Ahora, una vez que el 1 o el 2 de julio entre en vigor la ley, se tendrá que cumplir y sin necesidad, además, de aprobar lo que aquí estamos debatiendo en este momento. Digo esto porque ya se modificó la ley foral navarra que introduce la interrup-

*ción voluntaria del embarazo y la famosa enmienda en Madrid dice que se tendrá que hacer en la comunidad autónoma de residencia de la mujer; si así lo solicita, y, además, vemos que los informes del Consejo de Navarra y de los letrados de la Cámara son contrarios a lo que hasta ahora ha defendido el Gobierno.*

*Nosotros lo tenemos muy claro, si una sola mujer denuncia que no se cumple la ley daremos nuestro máximo apoyo a esa mujer, incluido, y lo hemos dicho públicamente, personarnos como acusación popular.*

*Voy a terminar repitiéndome en algunas cosas, pero quiero dejar claro y matizar algo después de ciertos acontecimientos. El derecho de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo no se ha retrasado. Además, el 1 o el 2 de julio, cuando entre en vigor la nueva ley, la mujer podrá pedir que se haga en Navarra y, si no, denunciarlo a los tribunales, independientemente de la aprobación de la modificación de la ley foral promovida por el Partido Socialista que estamos debatiendo en estos momentos.*

*En el 2007 Nafarroa Bai propuso la modificación de la Ley Foral de Salud, y se recoge expresamente la interrupción voluntaria del embarazo, pero lo más importante de todo es el trabajo conjunto realizado por Nafarroa Bai, aquí y en Madrid, para presentar la enmienda que permite que a las mujeres se les pueda realizar la interrupción voluntaria del embarazo en su comunidad de residencia, si así lo eligen, sin ninguna duda. No les vamos a obligar a que lo tengan que hacer aquí, si ese es el motivo por el que ustedes cambian la ley. Si la mujer lo elige tiene el derecho a que se lo hagan aquí, que ahora ni lo tiene.*

*Y el Consejo de Navarra, además, ha dicho en su informe que no va en contra del fuero. Nafarroa Bai ha trabajado, trabaja y trabajará para que los derechos de las mujeres, en este caso el derecho a abortar, se cumplan en Navarra y en la sanidad pública y jamás haremos juego ni utilización política con este tema. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Mi agrupación está a favor, como no podía ser de otra manera, de esta proposición de ley que plantea el grupo socialista y, además, somos muy críticos con la actitud y la postura que han mantenido en esta Cámara tanto UPN como CDN, pero fundamentalmente UPN porque tiene responsabilidades de gobierno y porque, además, ha vertido opiniones tanto sobre la ley estatal como sobre la ley que*

*estamos debatiendo hoy, que nos parece que son dignas de tener en cuenta.*

*Cuando no hay otras razones para estar en contra de una ley, y así lo han avalado tanto el informe de la Cámara foral como el propio Consejo de Navarra, se etiqueta a esta con el fin de ridiculizarla y, lo que es peor, no cumplirla. Y esto es lo que ha intentado por todos los medios el Gobierno de Navarra. Por eso tanto el grupo parlamentario como el propio Gobierno se empeñan en poner todos los obstáculos para que la ley aprobada en el Congreso de los Diputados y la ley que probablemente hoy vamos a aprobar en el Parlamento de Navarra no se desarrollen.*

*Ante la evidencia de que esta ley no es un contrafuero lo que está claro es que hay que desprestigiarla. Y nos encontramos con que la señora Consejera califica a la ley estatal de bodrio, que, en definitiva, aunque es discutible, yo creo que es el amparo y la garantía de derechos para que las mujeres puedan interrumpir su embarazo. Y conviene entrar en el debate de lo que es bodrio, porque viniendo, como viene, de un dialecto argentino, es una palabra utilizada para describir algo que no fue lo esperado. Pero si vamos a la etimología de bodrio, que se remonta a la Edad Media, significa caldo, sopa, palabra que se introdujo en el bajo latín como brodium, y se llamó sopa de convento a la que se daba por caridad a los pobres por la puerta trasera de los conventos. Y la verdad es que conviene reflexionar sobre las dos acepciones. Si nos referimos al término como algo que no fue lo esperado, la verdad es que en una ley de estas características la derecha tanto navarra como estatal, capitaneada fundamentalmente por el PP, ha estado poniendo todas las zancadillas posibles para que no se aprobara. No hace falta recordar aquella nefasta y fatídica campaña del famoso lince que planteó toda la derecha acompañada de la Iglesia, en la que casi tenía más valor la vida de un lince que la de un ser humano. Pues es verdad, ante esa campaña tan feroz, que las leyes cuando se plantean tienen que ser claras y no dar lugar a ninguna duda.*

*Cuando se debatió la ley estatal nosotros enmendamos el texto del artículo 19. Decíamos: Las Administraciones sanitarias competentes garantizarán que se pueda acceder a esta prestación dentro del ámbito geográfico de la comunidad autónoma de residencia de la mujer embarazada, contando al menos con un centro en la red sanitaria pública. Nos parece que hubiera sido más acertado y más atinado porque, además, concretaba el artículo en el que podemos dudar de si puede o no puede hacerse valer el derecho de la mujer a someterse a un aborto. Por tanto, para Izquierda Unida la ley estatal no es lo esperado, sin embargo, sin ninguna duda, nos parece que es*

*mucho más clarificadora que lo que teníamos anteriormente.*

*Pero el bodrio que ha repetido la señora Consejera para referirse a la ley no lo ha hecho, desde mi punto de vista, con una connotación como la que he explicado, sino de una manera despreciativa. Porque la expectativa de la derecha, que en este caso obedece a postulados de lo más retrógrados en cuanto a esta ley, no es amparar más y mejor a la mujer, sino –tal vez haya que relacionar la palabra bodrio con los hechos a los que me voy a remitir– dar ese caldo que se daba por la puerta trasera de los conventos a los pobres, en este caso concreto a las mujeres, que por la puerta de atrás se les manda a otras comunidades.*

*¿Esto es lo que significa para el Gobierno de UPN y para la señora Consejera un proyecto de ley del calado que tenía y tiene la ley estatal y que puede tener la ley que vamos a aprobar ahora? Porque eso es muy serio. Quitarnos de en medio en esta santa Comunidad a una mujer a la que le ampara el derecho a interrumpir su embarazo y pagarle por la puerta trasera para que lo haga en otras comunidades es muy grave, y eso hay que ponerlo en evidencia. ¿Esa es la política de la que se trata? ¿Eso es lo que queremos en esta Comunidad? En el mapa que nos enseñó la señora Consejera se practicaba en la iniciativa privada en otras comunidades, la única isla, lo único que llamaba poderosamente la atención era Navarra, que se quedaba sola ante el resto de comunidades como la única comunidad en la que no se practicaba ningún aborto, ni en lo público ni en lo privado. ¿Eso es lo que queremos?, ¿someterlas por la puerta de atrás a un calvario? Yo creo que, efectivamente, eso es lo que se quiere, quitarse de en medio el problema. Y nosotros creemos, cuando hablamos de estos asuntos, que de lo que se trata es de garantizar derechos a las mujeres y a los profesionales.*

*Por lo tanto, creemos que es una prostitución total de la ley. La fórmula que ustedes practican es una hipocresía manifiesta, porque no estamos discutiendo sobre aborto sí, aborto no, ustedes dan un dinero y las mujeres abortan en otra comunidad, eso es lo grave de esta actitud. Antes, cuando no se podía practicar el aborto, tanto la derecha como la izquierda lo que hacían era trasladarlas a Londres. ¿Se acuerdan de aquella época? Pues seguro que en aquel momento había mujeres tanto de la derecha como de la izquierda, y nos consta que había familias tanto de la derecha como de la izquierda, por lo tanto, lo que hay que hacer es quitarse la careta y poner en evidencia de lo que se trata.*

*Lo que queremos saber ahora es cuándo se van a poner los medios para que las mujeres navarras puedan ejercer este derecho, porque la ley prácticamente está en los albores y tiene que cumplirse. ¿Cómo lo van a hacer? Para Izquierda Unida es*

*irrenunciable que el Gobierno dé respuesta a estas cuestiones. Este Parlamento, como representación de la ciudadanía navarra, no debe permitir la insu-misión del Gobierno en esta ley, tiene que ponerse manos a la obra para que las mujeres navarras puedan ejercer este derecho, y reclamamos, además, que se salvaguarde tanto el derecho de las mujeres como su dignidad. Nosotros, cuando debatimos anteriormente una moción sobre estas cuestiones, y estamos refiriéndonos al año 2007, ya planteábamos una cuestión sobre la objeción de conciencia que puede ser más complicada, que el Gobierno habilitara un registro del personal profesional de la sanidad pública navarra para que pudiera establecerse quién quiere ser objetor y quién no quiere serlo. Por lo tanto, es cuestión de voluntad política, y se les acaba el tiempo. Nosotros también estaremos expectantes, pero, sobre todo, exigimos claridad y medios para que esta ley se pueda cumplir en libertad.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

*SR. MARCOTEGUI ROS: Buenos días, señora Presidenta. Con su permiso. Esta proposición de ley que plantea el Partido Socialista, no así la del Estado, tiene dos efectos que, cuando menos, yo voy a calificar de curiosos y que ustedes, en esa demagogia barata, han llegado a calificar de perversos, porque lo han asociado con pérdida de calidad o de garantías e incluso han llegado a decir en este largo debate que mantenemos que las mujeres navarras tienen que emigrar.*

*Pues bien, el primer efecto es el territorial. Qué curioso, los límites administrativos, la raya que se marca en el plano producen estos efectos. Si esa raya define una comunidad autónoma con otra, ustedes levantan la voz al cielo y dicen: las navarras no pueden abortar en Navarra. Pero si la raya no es de esa naturaleza administrativa sino que es, por ejemplo, la que define una provincia respecto de otra, entonces bajan las manos, se olvidan, y son rayas administrativas, puramente administrativas, no tienen más valor y hay que referirlas a su contexto: la autonómica a lo que son las autonomías y las provinciales a lo que son las provincias, y entonces se olvidan. ¿Adónde abortan las mujeres de Teruel?, ¿en qué lugar de Teruel abortan? Hay una raya administrativa, eso ya no les preocupa. ¿En qué lugar abortan las mujeres de Huesca? Tampoco les preocupa. ¿En qué lugar abortan todas y cada una de las mujeres que están separadas de otras provincias por una mera raya administrativa y que tienen que emigrar a otras regiones distintas para abortar? Eso a ustedes no les preocupa. Les debe preocupar la rayita sea del tipo que sea. Ese es un efecto realmente curioso y, además, traído a colación en un tema de tanta hondura y trascendencia como es el tema del aborto.*

*Y el otro efecto también curioso es el de centro público o centro concertado. ¿Qué centro público quieren ustedes organizar a toda costa en Navarra, por aquello de la raya administrativa que define una comunidad, saltándose a la torera todo tipo de inconvenientes de tipo legal que existen y que se les van a echar encima una vez más como una losa? ¿En qué centro público abortan las mujeres de la comunidad autónoma de Aragón? ¿Dónde abortan las mujeres de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha? ¿Dónde las de Extremadura? Que son comunidades regidas por ustedes. ¿Qué centros públicos han organizado esos Gobiernos para que aborten allí y no tengan que emigrar a otro centro público, que al parecer sí que presta garantías? Porque en Navarra si no hay centro público no hay garantías.*

*Pero es que, además, aquí aparece algo que a ustedes les preocupa, que es el ánimo de lucro, cuando hablan de la privatización de la sanidad. Si el centro privado no tiene ánimo de lucro, igual hasta lo consienten. Si tiene ánimo de lucro, ¿cómo se va a hacer dinero con la salud? El aborto se ha convertido en uno de los mayores negocios de este país porque las mujeres abortan en centros concertados, en centros privados (MURMULLOS), y no tenemos más que remitirnos a las notas periodísticas. Ya no les preocupa que haya negocio, qué más da. ¿Saben por qué? Porque prácticamente el cien por cien de los médicos de la red pública sanitaria española hace objeción de conciencia. En España se aborta en los centros concertados, en los que hay ánimo de lucro, que a ustedes no les importa, y se olvidan de la privatización y de ese tipo de cosas con tal de conseguir sacar adelante algo que a ustedes les preocupa mucho porque está en su programa, que es el aborto. Pues bien, esos son dos curiosísimos efectos para ser tratados, además, como efectos banales, absurdos, administrativos, vinculados con un asunto tan importante como puede ser el del aborto, donde está en juego la vida de un ser humano.*

*Y el otro aspecto no producido por esta proposición de ley, pero aquí presente y que es el que va a gravitar, es el de la objeción de conciencia. El Partido Socialista no ha querido ni ha sabido regular la objeción de conciencia en España. (MURMULLOS) La objeción de conciencia no es una cosa baladí, es un derecho fundamental, lo he dicho por activa y por pasiva, que está vinculado con la libertad ideológica. Nadie puede ser obligado a declarar sobre su conciencia. Se declara objetor porque quiere ahora y quiere después o porque no quiere después y quiere ahora. Nadie está obligado a justificarse. Por eso aparecen todos los problemas con la objeción de conciencia en la aplicación de la ley del aborto del 85 y aparecerán en esta, porque el cien por cien de los sanitarios españoles de la red pública hace obje-*

*ción de conciencia, solamente no la hacen aquellos que están vinculados a una empresa que tiene ánimo de lucro, y se lucra precisamente con la vida del feto. Esa es la realidad. (MURMULLOS)*

*SRA. PRESIDENTA: Señorías, guarden un poco de silencio. Señorías, estoy pidiendo que guarden un poco de silencio.*

*SR. MARCOTEGUI ROS: Y esa objeción de conciencia va a provocar precisamente lo que ustedes quieren perseguir, que es la imposibilidad de la aplicación no solamente de esta proposición de ley, sino de la ley del Estado. Al tiempo. ¿Por qué motivo? Porque no solamente objetan los ginecólogos, objetan todos aquellos que están directamente vinculados con el proceso del aborto. Además, no se aborta con una pluma escribiendo en el periódico, se aborta con el bisturí en el momento, ahí está la clave. Y se objeta ante uno mismo, no ante una lista ni ante un tercero, porque ese tercero no está, no tiene ningún poder legal para exigir a alguien que se inscriba en una lista.*

*Esto nos lleva a decir que nosotros hemos cumplido la ley del aborto del año 85 y que cumpliremos la próxima, si es constitucional, y lo haremos porque estamos obligados por uno de los deberes, el primero y más importante para el Gobierno, que es cumplir y hacer cumplir la ley. Lo haremos. No con gusto, desde luego, pero lo haremos.*

*Ustedes en ningún momento han podido demostrar que no la hemos cumplido. Se han empeñado, constantemente han dicho que estamos incumpliendo la ley, pero no han tenido agallas para ir a los tribunales y decir que no la cumplíamos. El Defensor del Pueblo en la única resolución que ha tratado sobre este tema ha dicho que cumplíamos la ley. Por tanto, no hay ninguna fisura, la cumpliremos, pero no con gusto.*

*Esto nos lleva, lógicamente, a algo importante, a nuestro programa político. Ustedes lo respetan, me alegro, pero este aspecto del aborto para UPN es algo sustantivo, es algo nuclear. En nuestro programa político hay dos cuestiones básicas: la social y la económica. En la social, que es esta, estamos hablando nada más y nada menos que de la vida, de la unidad nuclear de la sociedad, de si la respetamos o no la respetamos, y si no respetamos la vida de la unidad que constituye la sociedad el resto de las políticas sociales se viene absolutamente abajo. Por eso, nosotros haremos cuestión siempre sobre aspectos relativos al aborto y exigiremos todas las garantías constitucionales para cumplir; aunque no con gusto, las leyes.*

*Tengo que recordar que el Consejo Fiscal dijo que este proyecto de ley que se ha aprobado en España era anticonstitucional, tengo que recordar que el Consejo del Poder Judicial dijo que era anticonstitucional y tengo que recordar que el*

*Consejo de Estado dijo que sería constitucional si se cumplían las observaciones que hizo al articulado del proyecto de ley, observaciones a veintitrés de veinticinco artículos y a tres de seis disposiciones, y el legislador no hizo caso. Luego, si no hizo caso, sensu contrario hay que interpretar que la posición del Consejo de Estado es que la ley es anticonstitucional y nosotros continuaremos en esa pelea hasta el final.* (MURMULLOS)

*Y la disposición adicional quinta también lo es...*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías del grupo socialista, guarden silencio.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *... porque el Consejo de Navarra ha dicho que es constitucional, pero según una interpretación determinada, y el Consejo de Navarra no tiene capacidad para imponer esa interpretación. Consecuentemente, caben otras, y esas otras, mientras no se diga que son constitucionales, albergan la duda de la inconstitucionalidad. Por eso, nosotros seguiremos peleando hasta el final, exigiendo todo tipo de garantías porque estamos por la defensa del derecho de la madre a decidir sobre su maternidad, no sobre el feto que lleva en su útero, sino sobre su maternidad, que es distinto, y defenderemos a toda costa el derecho a la vida del que va a nacer, del nasciturus. Esa es la situación y no otra. Por eso diremos siempre que...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Marcotegui, vaya terminando.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino. .... esta es una conducta tipificada como delito, que solamente es despenalizado cuando existe una colisión de derechos entre el feto y la madre, y diremos que es un deber jurídicamente protegible que obliga al Estado a no hacer nada para impedir su desarrollo embrionario y que obliga al Estado a protegerlo eficientemente, y no lo está haciendo en este momento. De ahí nuestras dudas.*

*Señora Presidenta, termino diciéndoles que nos han dejado solo con el único argumento que propusimos para no apoyar en su caso la ley de derechos y deberes que presentaron hace poco. Nos han dejado solo este argumento. Consecuentemente, en este momento no tenemos más opción que decir que no, no solamente por lo que acabo de mencionar, sino sencillamente porque otra vez nos dejan solo con el único argumento de que en aquella proposición de ley dijimos que era el obstáculo para sacarla adelante, luego votaremos que no.*

*Y concluyo, esta proposición de ley no solamente tiene este tipo de problemas, que a ustedes no les gustan, por eso han tratado de alterar mi discurso distrayéndome con sus ruidos* (MURMULLOS)....,

SRA. PRESIDENTA: *Continúe, señor Marcotegui, y vaya terminando.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *... plantea problemas de confidencialidad de la mujer navarra que vaya a abortar a ese centro público que ustedes quieren organizar y, puestos a contar historias, yo también puedo contar muchas que también producen lágrimas, como las de ustedes. Puede provocar la imposibilidad de la ejecución material de la proposición de ley puesto que está encima la espada de Damocles...*

SRA. PRESIDENTA: *Señor Marcotegui, le ruego que cierre la intervención.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *¿Me dice que termine?*

SRA. PRESIDENTA: *Le he llamado la atención tres veces.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señora Presidenta, en fin, el tema me apasiona y no me había dado cuenta. Muchas gracias.* (APLAUSOS)

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Marcotegui. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Este es un tema controvertido en esta Cámara, que es cierto que genera ruido, en algunos momentos hasta la imposibilidad de poder manifestar la opinión de los distintos grupos parlamentarios. Yo solicitaría atención para las reflexiones que se hacen en esta Cámara, no con el afán de hacerles cambiar de opinión ni de voto a sus señorías, sino para poder escuchar otras visiones, otras valoraciones, con tanto sentido común como las que vamos a poder hacer con esta materia, y que vienen a demostrar que realmente poco se avanza sobre esta cuestión. Y digo que poco se avanza poco porque frente a esas muestras de rotunda satisfacción manifestadas por el Partido Socialista Obrero Español, cuando en el mes de marzo del año 2010 se aprobó en las Cortes Generales la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, que afirmaba que por fin se iban a resolver las dificultades y problemas que había con la interrupción voluntaria del embarazo en el conjunto de España y también en Navarra, pues hay que convenir, señorías, que todo el gozo en un pozo. Aquellas rotundas manifestaciones de profunda satisfacción porque por fin el Partido Socialista Obrero Español había sido capaz, eso sí, con la progresía en las Cortes Generales, de contar con el respaldo suficiente para resolver esta cuestión, pues miren ustedes, cuatro meses después no parece suficiente aquella regulación, se desdice a las Cortes Generales y a la propuesta de ley del Partido Socialista Obrero Español y se tiene que utilizar una proposición de ley presentada en este Parlamento para, supongo solo, resolver las disfunciones y las lagunas que aquella ley orgánica, ¡casi nada!, venía a manifes-*

tar sobre esta materia. Por tanto, una vez más se deja de lado lo trascendente y lo importante.

Y no es la primera vez, señorías, que en este Parlamento se debate una proposición de ley de estas características. Nafarroa Bai ya fue capaz de modificar la Ley Foral de Salud en esta misma legislatura, con el apoyo del Partido Socialista y de Izquierda Unida, y entonces se dijo lo mismo que se dirá hoy, y el resultado, señorías, seguirá siendo el mismo. Entonces se decía: por fin las mujeres navarras van a poder interrumpir voluntariamente el embarazo en los supuestos legales. Y hoy, cuando se apruebe, porque hay mayoría y somos muy respetuosos con la mayoría, se volverá a decir... (MURMULLOS), somos muy respetuosos con la mayoría, evidentemente, y se volverá a decir lo mismo, que por fin... Señora Presidenta, así es muy difícil que pueda explicarme.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, a todas y a todos los Parlamentarios (MURMULLOS), ruego silencio. Gracias. Señores de UPN, silencio también. Gracias. Si le dejan los señores de UPN continuará, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Con tal de que no me compute en el tiempo final, el que usted quiera para ordenar el debate. ¿Puedo seguir? Muchas gracias. Vuelvo a decir que seguirán diciendo lo mismo, que por fin con esta proposición de ley que se va a aprobar en el Parlamento de Navarra las mujeres navarras van a poder abortar en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra o interrumpir voluntariamente el embarazo en los supuestos legales. Yo les vuelvo a decir que volveremos a estar en la misma situación, por mucho que les pese, por mucho que les defraude, por mucho que les duela. ¿Por qué?, porque sobre la interrupción voluntaria del embarazo hay una cuestión fundamental, cuya responsabilidad y competencia no recae en el Parlamento de Navarra, cuya responsabilidad y competencia recae en las Cortes Generales, que los grupos que aprobaron la Ley Orgánica de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo no tuvieron la valentía de regular, que es la cuestión de la objeción de conciencia. Y así como en el año 2008 se decía que por fin se iba a poder interrumpir voluntariamente el embarazo en la Comunidad Foral de Navarra y la experiencia nos ha demostrado que no es posible, yo ya les avanzo que con esta regulación normativa que hoy va a ser aprobada en este Parlamento va a faltar la misma cuestión sustancial y fundamental, que es la de la objeción de conciencia, una objeción de conciencia que es manifiestamente insuficiente en la ley orgánica, que yo me atrevería a decir que es contradictoria incluso, que impide el propio derecho a la objeción de conciencia, porque en un lado se dice que hay derecho a la objeción de conciencia y en otro lado prácticamen-

te se elimina, de tal manera que se dice que prácticamente no existe la objeción de conciencia.

Esta cuestión no se trata de un listado que no sabemos quién va a gestionar, si la Consejera de Salud, el Presidente del Gobierno, el Director- Gerente del Servicio Navarro de Salud, el socio preferente, que es el Partido Socialista, que llamará por teléfono a los profesionales para que se pasen de nueve a una para incorporarse al listado de objeción de conciencia en un momento sí y en otro no, es que no está regulada la objeción de conciencia. Y no es una cuestión que se regule con un desarrollo reglamentario de la ley orgánica de marzo del año 2010, claro que no, es una cuestión sustancial, fundamental de la Constitución Española que nosotros respaldamos y amparamos. Es una cuestión fundamental que hay que regular, y no mediante un desarrollo reglamentario de esa ley de marzo de este año, sino mediante una ley orgánica para que se regule cuándo, cómo y de qué manera afecta la objeción de conciencia a los distintos profesionales, a los que sean. Es que no sabemos cuáles son los profesionales afectados por la objeción de conciencia en un proceso de interrupción voluntaria del embarazo, ¿o lo sabemos? Eso es lo que falta por regular, cuáles son los profesionales afectados por ese derecho de objeción de conciencia, legítimo, individual y amparado por la Constitución, y, a partir de ahí, hay que establecer cuál es el mecanismo por el cual opera esa objeción de conciencia, cómo, cuándo y de qué manera, porque es perfectamente posible que no sea permanente, y que un profesional, el que sea, ante casos de interrupción voluntaria del embarazo, puede ser objetor de conciencia en un caso y en otro no. Todo eso, señorías, es lo que hay que regular, y como hay mayoría en las Cortes Generales, porque ha habido mayoría para aprobar esta ley orgánica, pues que se regule la objeción de conciencia, y no vengán aquí con iniciativas electoreras y de celotipia política para regular aspectos que saben ustedes que se regulan en Madrid, en las Cortes Generales. Ojalá tuviese la Comunidad Foral de Navarra competencia en esta materia. Veríamos si lo regulábamos o no y veríamos cómo lo regulábamos, pero como no tenemos competencias, esto corresponde al legislador básico del Estado, y mientras tanto ustedes saben que esto es papel mojado, por mucho que les pese y por mucho alarde, por mucho discurso que hagan, no hay ninguna novedad.

No es la primera vez que se aprueba una iniciativa de estas características en este Parlamento. ¿Y? Parecía que la ley orgánica de marzo era la gran solución. Bueno, pues ya vemos que no, que el Partido Socialista, para que no le coja la delantera Nafarroa Bai, tiene que traer una iniciativa de ley para que se regule aquí la interrupción voluntaria del embarazo sabiendo que en lo sustancial, que corresponde allá y había mayoría suficiente para

*poder hacerlo, no lo han hecho y sabiendo, además, que el Partido Socialista Obrero Español contemplaba la posibilidad de que cuando en una comunidad autónoma no se puede desarrollar una interrupción voluntaria del embarazo se traslade a otra comunidad autónoma. Eso decía el proyecto de ley del Partido Socialista Obrero Español. ¿Cómo que hipocresía?, tengan lo que hay que tener y eliminen ese apartado. Lo que pasa es que ustedes saben que no pueden eliminar ese apartado porque una cuestión fundamental como la objeción de conciencia está sin regular y entonces van, como en casi todas las cosas, a lo fácil: no regulamos la objeción de conciencia, que es muy complicada, y dejamos –Partido Socialista Obrero Español en su proyecto de ley contemplado y en el texto finalmente aprobado– que donde no se pueda o cuando no se pueda en una comunidad autónoma, se vaya a otra a concertar con una iniciativa privada. Eso lo permite el Partido Socialista Obrero Español en su proyecto de ley. ¿Por qué? Porque es plenamente consciente de que lo sustancial, lo fundamental está sin regular, siguen engañando a la ciudadanía: presentamos una proposición de ley para decirles que a partir de que esto se apruebe se va a interrumpir voluntariamente el embarazo en nuestra Comunidad. Eso es falso, como lo ha sido desde el año 2008 y como lo va a ser mientras no se regule la objeción de conciencia, que es una cuestión fundamental.*

*Por tanto, menos discursos y más compromiso sobre esta materia. Hablan de hipocresía, pero ¿hipocresía en el cumplimiento de la ley? El Partido Socialista Obrero Español lleva gobernando en este país desde el año 2004, con mayoría absoluta en alguna ocasión. Que hubiese eliminado esos componentes de la ley que permiten que cuando no se pueda interrumpir voluntariamente el embarazo en una comunidad se pueda ir a otra. ¿Por qué no lo ha hecho? Si ha tenido mayoría suficiente desde el año 2004, ¿por qué no ha regulado la objeción de conciencia? Porque sabe que es un tema fundamental.*

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, deje al orador terminar su discurso.

SR. BURGUETE TORRES: *Así es difícil, y lo digo de verdad, pero le agradezco el esfuerzo por intentar moderar el debate, porque realmente algunos portavoces o algunos Parlamentarios no se lo están poniendo fácil.*

*¿Por qué no han regulado la objeción de conciencia? Regúlenla y no hagan estos alardes. Una ley orgánica, alegría y alborozo cuando se aprobó en las Cortes Generales. Por fin. Bueno, pues por fin nada, papel mojado. Se permite que se pueda ir a otra comunidad autónoma. La iniciativa de ley del Partido Socialista así lo contempla y, como saben que eso no se va a cumplir porque está sin regular lo fundamental, siguen planteando iniciativas de ley para confundir a la opinión pública.*

*Otra proposición de ley, igual que la del año 2008, ¿y? Entonces se le dice al Gobierno que es insumiso, que no cumple la ley. Falso de falso de falso. ¿Cómo que el Gobierno de Navarra no ha cumplido la ley? Ustedes saben que la ha cumplido porque ante un incumplimiento manifiesto de la ley ustedes hubiesen ido a los tribunales. Hemos cumplido lo que permitía la ley del 85 y lo que ahora permite el Partido Socialista, que es trasladar a esas mujeres que no interrumpen voluntariamente el embarazo en una comunidad autónoma a otra concertándolo con la iniciativa privada.*

*Esta no es una particularidad de Navarra, señorías, el 2 por ciento de las interrupciones voluntarias del embarazo en España se desarrolla en la sanidad pública. Esa es la reflexión que tienen que hacer. Legislador básico: ¿por qué solo el 2 por ciento de las interrupciones voluntarias del embarazo se hacen en la sanidad pública? Porque hay un aspecto fundamental, que es la objeción de conciencia, que ustedes no la han querido regular, porque saben que es muy complicado, pero no solo en Navarra, también en Andalucía y en Castilla-La Mancha y en Extremadura y en Aragón y en Cataluña. Claro que sí. Y mientras tanto a meter ruido con iniciativas como estas. Regulen lo fundamental y que sea una prestación garantizada en los términos que sea.*

*Ya saben que no compartimos ni el texto de la ley orgánica ni esta proposición de ley, pero no vamos a ser insumisos a la ley, ¿cómo podríamos ser insumisos a la ley? Ahora bien, con todas las garantías para todos los profesionales, claro que sí, que los profesionales puedan ejercer el derecho que amparan la Constitución y la ley, y en este momento, señorías, guste más o guste menos, eso está manifiesta e insuficientemente tratado. Eso es lo que hay que discutir.*

*A partir de aquí, las autoridades sanitarias garantizarán que en la red asistencial pública, y dentro de la región sanitaria de Navarra, se preste este servicio por medio de equipos médicos sanitarios propios o contratados externamente con el fin de garantizar esta prestación. ¿Los vamos a traer en autobús también? Es por hacer la reflexión de la gracia que se ha hecho. ¿Y cuál es el precio que les vamos a pagar? Supongo que convendrán que se incorpore una partida presupuestaria en esta relación tan idílica que tienen con el Partido Socialista, para que la estabilidad de esta Comunidad esté garantizada en el año 2011 para poder financiar la contratación de estos...*

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, vaya terminando.

SR. BURGUETE TORRES: *... profesionales externos que van a tener que venir de otras comu-*

idades autónomas. En fin, vivir para ver, señorías. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Terminado el debate a la totalidad pasamos ahora a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 26 votos a favor, 24 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la ley foral por la que se modifica la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud.

**Pregunta sobre las acciones que ha realizado el Gobierno de Navarra para que en el curso 2010/2011, en todos los centros educativos de Navarra se utilicen los libros de texto y materiales complementarios que cumplan estrictamente el currículum oficial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 2.1 del orden del día: Pregunta sobre las acciones que ha realizado el Gobierno de Navarra para que en el curso 2010/2011, en todos los centros educativos de Navarra se utilicen los libros de texto y materiales complementarios que cumplan estrictamente el currículum oficial de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Andrés Burguete Torres.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. En nombre del Gobierno, señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Presidenta. El señor Burguete preguntaba por las acciones realizadas. En primer lugar, se han dictado las correspondientes órdenes forales que establecen instrucciones sobre los libros de texto relativos a las áreas de conocimiento del medio y de ciencias sociales que no se ajustan a lo establecido en la normativa aprobada por el Gobierno de Navarra desde el desarrollo de los currículos en las etapas educativas ni tampoco se ajustan a la Lorafna.

Asimismo, se ha requerido a los centros docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra que estén utilizando estos libros que no cumplen el currículum oficial navarro para que los sustituyan por otros que sí cumplen el currículum para el próximo curso.

Para el próximo curso 2010-2011 se han adoptado las medidas oportunas para que el Departamento de Educación no financie libros que no cumplen el currículum oficial de Navarra.

Asimismo, ante el conocimiento de que algunos de estos libros que no cumplen el currículum de Navarra se están empleando también en la Comunidad Autónoma Vasca, se ha notificado esta cuestión a la propia Consejera de Educación del Gobierno Vasco para que dicho Gobierno tome las medidas oportunas para respetar la realidad y la identidad de Navarra como Comunidad Foral propia y diferenciada.

Finalmente, el Departamento de Educación realizará el seguimiento oportuno para que en los centros no universitarios de nuestra Comunidad se cumpla la legalidad y, como no puede ser de otra manera, el currículum oficial educativo de la Comunidad Foral de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Su turno de réplica, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Es consciente el señor Catalán, porque alguna conversación sobre esta materia hemos tenido, de que a nosotros nos preocupó sobremedida que el Departamento de Educación plantease con respecto a esta cuestión una iniciativa muy limitada como era la de eliminar del sistema de gratuidad solo y expresamente aquellos libros de texto y material complementario que se utilizan en los distintos colegios de la Comunidad Foral de Navarra que no cumplieran el currículum.

A partir de esa iniciativa, el CDN presentó en esta Cámara una moción que contó con un amplio respaldo, todos los grupos parlamentarios, excepto Nafarroa Bai, la apoyaron. Planteaba que todos los libros de texto y materiales complementarios que se utilicen en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra cumplan estrictamente el currículum oficial de la Comunidad. Además, esto lo planteamos justamente en cumplimiento de la disposición adicional cuarta de la LOE, que señala en su segundo apartado que en todo caso los libros de texto y demás materiales deberán adaptarse al rigor científico adecuado a las edades de los alumnos y al currículum aprobado por cada Administración educativa.

Por tanto, lo que nosotros venimos planteando no es solamente que se elimine del sistema de gratuidad sino que para el curso 2010-2011 el Departamento de Educación adopte las medidas que considere convenientes y oportunas para que los libros de texto que no cumplen el currículum, después de la inspección que se inició con el Consejero Carlos Pérez-Nievas, no puedan ser utilizados en los colegios de la Comunidad Foral de Navarra. Esa es, señor Catalán, nuestra inquietud. Por tanto, tiene que saber que todas las acciones que vaya desarrollando el Departamento de Educación

en esa dirección para que en el curso 2010-2011 los libros de texto y material complementario que no cumplan el currículo no puedan ser utilizados en los colegios de la Comunidad Foral de Navarra van a contar con el respaldo y el apoyo del CDN, porque fue el CDN, con Carlos Pérez-Nievas, quien inició aquel procedimiento de inspección. Por tanto, una vez iniciado aquel procedimiento de inspección nosotros éramos plenamente conscientes de que eso tenía un punto final, que ustedes ya lo han conocido. A partir de ahí, que se desarrollen todas las acciones que deban desarrollarse para que esos libros no puedan ser utilizados en el marco de la Comunidad Foral de Navarra, porque después de ese proceso de inspección es evidente que hay un manifiesto incumplimiento del currículo que afecta a cuestiones sustanciales del autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra y al respeto institucional que nosotros no estamos dispuestos a aceptar de ninguna de las maneras.

Por tanto, señor Catalán, y con esto finalizo, nuestro apoyo y respaldo a todas y cada una de las acciones que desarrolle en esa dirección, no solo al planteamiento de la eliminación del sistema de gratuidad, que me da la sensación de que después de haber aprobado el Parlamento la propuesta de resolución están yendo más allá, lo cual nos satisface, porque vienen a darnos la razón sobre la inquietud que el CDN tenía sobre esta materia. A partir de aquí, que realmente en el curso 2010-2011, que empezará de aquí a tres meses, no existan libros que no se ajusten a la legalidad, ni más ni menos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Para terminar el debate, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Presidenta. Sabe perfectamente el señor Burguete que este Consejero de Educación cumple con sus responsabilidades y también con las competencias que tiene asumidas como máximo responsable del Departamento de Educación. Sabe también el señor Burguete que en esta cuestión no nos puede dar ninguna clase de consejo ni tampoco ninguna lección. Sabe además el señor Burguete que una de las cuestiones que ha llevado a cabo este departamento ha sido eliminar del sistema de gratuidad de libros de texto aquellos libros que no cumplían el currículo oficial de la Comunidad Foral de Navarra. Y sabe también el señor Burguete que este departamento ha tenido que dictar las órdenes forales pertinentes para retirar del sistema educativo navarro aquellos libros que no cumplían el currículo oficial de la Comunidad

Foral de Navarra y que incluso fueron financiados por el Departamento de Educación cuando el máximo responsable de dicho departamento era el señor Pérez-Nievas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán.

**Pregunta sobre el significado que tiene para el Gobierno de Navarra la normalización del euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes.**

SRA. PRESIDENTA: Continuamos en el punto 2.2 del orden del día: Pregunta sobre el significado que tiene para el Gobierno de Navarra la normalización del euskera, presentada por la ilustrísima señora doña María Luisa Mangado Cortes, que tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES (2): Mila esker, mahaiburu andrea. Galdera eginda dago. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Mangado. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Educación, señor Catalán, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Como comprenderán todas sus señorías y también la señora Mangado, la actuación del Gobierno en esta cuestión es la de respeto al vascuence y, además, está guiada fundamentalmente por el cumplimiento de la normativa, como no podía ser de otra manera en una institución como el Gobierno de Navarra, que debe dar ejemplo en el respeto y en la aplicación escrupulosa de la legalidad emanada de este Parlamento y, por lo tanto, de la mayoría de la sociedad navarra. Una normativa que en relación con el uso del vascuence y de acuerdo con la propia Constitución Española viene contemplada en la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero y, cómo no, también en la Ley Foral del Vascuence del año 1986.

Entiendo perfectamente que a su grupo parlamentario esto no le guste, porque ustedes no comarten ni apoyan la Constitución Española ni siquiera el Amejoramiento del Fuero ni mucho menos la Ley Foral del Vascuence, pero también es cierto que, les guste más o les guste menos, la aplicación de esta normativa ha permitido que se protejan y se respeten los derechos de los vascoparlantes en Navarra y también del vascuence en los últimos veinticinco años. Por lo tanto, la política lingüística del Gobierno está basada en el respecto a la libertad, también a la igualdad y, cómo no, en el respeto a la realidad sociolingüística de nuestra Comunidad.

(2) Traducción en pág. 86.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán. Su turno de réplica, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Pues mire usted, señor Consejero, yo le nombraba la palabra normalización, y fue precisamente el señor Consejero de Educación, del cual usted es sucesor del mismo Gobierno, en la comparecencia para hablar de la constitución del Instituto Navarro del euskera, quien dijo que era un instrumento para la normalización del euskera, y en eso estamos, pero la normalización para ustedes y para nosotros tiene un concepto muy diferente. Al parecer, es normal que parte de la ciudadanía navarra, por el hecho de residir en diferentes zonas de nuestra geografía, no tenga reconocido el derecho a vivir y desarrollarse en una lengua de Navarra como es el euskera. Y a usted le parece también –no personalizo, cuando digo usted quiero decir su Gobierno– que la situación con respecto al euskera está normalizada, y le parece normal y no le parece nada que miles de personas tengan que manifestarse en Pamplona proclamando su deseo de vivir en libertad. ¿De qué situación normalizada o de respeto hablan los miembros evaluadores del cumplimiento de la Carta de Lenguas Regionales o Minoritarias en sus conclusiones finales? Usted dice que se cumple. Ya se saben las conclusiones y las demandas, porque a usted le debe parecer una situación normalizada que la única cadena que emite íntegramente en euskera en Iruñerria siga en situación ilegal o alegal, no pudiendo percibir subvenciones, a pesar de que el propio comité en la Carta le exige que haya un medio de comunicación en euskera.*

*Señor Consejero, se trata de normalizar, según usted, cuando se permiten realizar graves e irreversibles recortes presupuestarios en las partidas destinadas al fomento de la lengua, en vez de asegurar una partida estable y garantizada. Estamos, además, en situación normalizada, sin duda, porque es normal o habitual que usted impida por dos veces la votación de sendas mociones presentadas por miembros del Consejo del Euskera porque ustedes perdían la votación. Contésteme, además, a esta pregunta, señor Consejero: ¿es esta una situación normalizadora y democrática? ¿Es normal, además, que anuncie a bote pronto a los miembros del Consejo del Euskera que el plan estratégico del euskera, en el cual llevan trabajando más de dos años, no se va a desarrollar en esta legislatura? Pero, ¿qué tomadura de pelo es esta?*

*Mire, señor Consejero, los conceptos de normalización y de respeto que manejamos usted y yo son diferentes, aunque a estas alturas, desde luego, es evidente que usted y su Gobierno apuestan por la anormalidad lingüística. Es una desgracia, de verdad, que digan que cumplen sus propias leyes y que vayan en contra de ellas una y otra vez. Es el patrimonio de todas y todos los navarros. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. Empezando por el final, yo tengo otra interpretación completamente diferente de la que tiene usted sobre el Consejo Navarro del Euskera que se llevó a cabo y, por lo tanto, no es cuestión en este momento de entrar a discrepar. Evidentemente, yo estuve en aquella reunión, usted no, y, por lo tanto, como comprenderá, soy yo más fiel al planteamiento que se recogió en dicho Consejo.*

*Debo recordarle también que ayer mismo en la Comisión de Educación de este Parlamento se rechazó por una amplia mayoría la intención que tenía su grupo político de constituir en la propia Comisión de Educación una ponencia para abordar lo que ustedes denominan normalización del vascuence en los términos que ustedes utilizan. Por lo tanto, es conocida la postura no solo del Gobierno, no solo de UPN, sino de la mayoría de este Parlamento.*

*Por otro lado, al menos desde el punto de vista lingüístico y político, si me lo permite decir, debemos rechazar el lenguaje que ustedes utilizan y del que nosotros discrepamos, como usted muy bien recogía. Rechazamos términos como normalización, que a ustedes les sirve igual para un roto que para un descosido. Hablan de normalización del euskera, hablan de normalización democrática, hablan de normalización política para definir fundamentalmente planteamientos o situaciones a las que ustedes quieren llegar desde su ideario nacionalista, pero que no se corresponden en ningún caso con la realidad ni con el sentir mayoritario de la sociedad navarra. De esta forma, para ustedes normalizar es igual a satisfacer los intereses y también las proclamas del nacionalismo. Hasta ustedes se atreven a calificar como normalización democrática, como normalización política una aberración política, social y humana como es el acuerdo firmado entre Eusko Alkartasuna y Batasuna olvidando, señoría, que Batasuna fue ilegalizada por pertenencia a una banda terrorista, nada más ni nada menos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Catalán.*

SRA. MANGADO CORTES: *Perdón, por alusiones.*

SRA. PRESIDENTA: *No, no, ha terminado el debate de la pregunta.*

SRA. MANGADO CORTES: *Perdón, por alusiones a mi persona y a mi partido.*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, no tiene la palabra.*

**Pregunta sobre el gasto originado por la inauguración del Circuito de Velocidad de Navarra y el plazo en el que se recuperará la inversión, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto 2.3 del orden del día: Pregunta sobre el gasto originado por la inauguración del circuito de velocidad de Navarra y el plazo en el que se recuperará la inversión, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano, quien tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señora Figueras, como usted da por reproducida la pregunta, yo voy a pasar directamente a la respuesta y le voy a detallar con toda precisión algo de lo que tengo verdadero interés en informar a esta Cámara, que son los gastos de la apertura del circuito de Navarra el pasado sábado, 19 de junio. Hoy estamos a día 24 de junio. Cinco días más tarde informo a esta Cámara de los gastos ocasionados. Le tengo que recordar que ese día acudieron al circuito más de treinta y dos mil personas, en lo que ha sido la mayor concentración de personas registrada nunca en Navarra en un espectáculo público. Evidentemente, esto es lo que queríamos, que acudieran miles y miles de navarros a disfrutar de una infraestructura pública porque se ha construido para ellos.*

*Dicho esto, cuando hay que afrontar una asistencia masiva de público a la inauguración de una infraestructura y máxime si es el primer día, evidentemente, nuestra máxima preocupación es poder atender en condiciones a ese importante número de personas que, desde luego, superó las previsiones que habíamos hecho con anterioridad.*

*De esa manera, los gastos han sido los siguientes. En primer lugar, y lo más importante, seguridad y servicio a los visitantes. En la seguridad y servicio a los visitantes se han gastado 31.500 euros. Esto incluye comisarios y controles, ambulancia DYA, equipo de gestión de las actividades del circuito, equipo de gestión de párquines y espacios públicos, folletos para la orientación de los visitantes, el autobús que se puso para ir entre Los Arcos y el circuito, vallas, conos y aseos móviles.*

*En segundo lugar, los actos propios de la inauguración, que ascendieron a 15.200 euros. En este caso, el gasto ocasionado por una inauguración oficial de esas características atiende fundamentalmente al escenario oficial de la inauguración,*

*las azafatas que atendieron a las personas que asistieron a la misma como invitadas, papelería, megafonía y catering de pilotos e invitados.*

*En tercer lugar, los espectáculos. ¿Qué espectáculos tuvimos que pagar en esa inauguración que duró desde las nueve y media de la mañana hasta las seis y media de la tarde y en la que participaron más de treinta y dos mil personas? Pues los únicos espectáculos que tuvimos que pagar fueron el vuelo que se realizó por una patrulla comandada, por cierto, por un piloto navarro, dos aviones, y los hinchables para niños. Para esto se desembolsaron 18.600 euros.*

*Por último, la difusión previa de esta inauguración, difusión en diarios, radios y televisiones locales. Se hizo la correspondiente campaña publicitaria, por importe de 30.200 euros. También tengo que decir en sede parlamentaria que agradecemos sinceramente a los medios de comunicación de Navarra la cobertura que han dado a esta importante infraestructura pública y a su inauguración.*

*Dentro de los eventos realizados el día 19 de junio, el sábado pasado, hay que recordar que los más de mil cien vehículos que participaron en los diferentes espectáculos actuaron todos de manera absolutamente gratuita, es decir, nadie cobró por participar en esa inauguración y creo que eso es lo que propició que fuera un deleite para todos los que allí asistieron y también para los propios usuarios del circuito.*

*Por tanto, tengo que decir que de los euros gastados en esta inauguración, tan solo los 18.600 correspondientes a la patrulla acrobática y a los hinchables para niños son gastos discrecionales y aleatorios que decidimos para compensar una jornada tan festiva como fue aquella. Usted fue invitada a asistir a ese espectáculo y no tuvo a bien presenciarlo, hasta donde yo sé. Bueno, pues creo que quien tuvo la oportunidad de estar en el circuito de Navarra el sábado 19 de junio pasó un gran día y se puso de manifiesto el altísimo grado de aceptación por parte de los navarros de esta infraestructura, que es para todos ellos. Por mi parte, nada más por el momento. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Miranda. Su turno de réplica, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *La pregunta tenía dos partes y solo ha contestado una. Esto tiene, como todo en la vida, diferentes caras. Lo cierto es que el Gobierno de Navarra se ha gastado 95.500 euros en un día de inauguración, creo que fuera de toda necesidad dada la situación en la que estamos, señor Consejero. Ustedes pueden decir que ha sido poco en relación con el número de personas que estuvieron allá. Me da igual que fueran las veinte mil que recogía la prensa que las treinta y dos mil que ustedes dicen que fueron. El asunto*

es que en este momento de crisis, en el que ustedes de manera machacona están planteando recortes o reservas de gasto en temas tan sensibles como los que hemos denunciado sistemáticamente, ahora tengan la desfachatez de gastarse 95.500 euros en una inauguración. Esto es un derroche, sencillamente, para nosotros y para cualquiera que en este momento analice la situación en el contexto que reiteradamente se está planteando por los Gobiernos que intentan recortar salarios, congelar pensiones, limitar leyes de desarrollo de dependencia y recortar servicios que van ligados a la sanidad.

En estos momentos, señor Consejero, hace falta austeridad también para inaugurar una infraestructura de estas características. Nosotros rechazamos absolutamente, criticamos, como no podía ser de otro modo, esa inauguración, y nos parece un derroche injustificado porque inaugurarlos por tierra y por aire..., menos mal que no tenían río porque, si no, hubieran sido capaces de meter aquí un río por mar. Entonces, no sé el interés económico que va a tener. Eso es una cuestión que está por ver. No sé el desarrollo que va a tener en el tiempo. Eso también está por ver. Tampoco conocemos lo que ha costado en realidad ese circuito que empezó la iniciativa privada con mucho entusiasmo y se ha acabado con los impuestos de los ciudadanos y ciudadanas navarras. Por lo tanto, ya veremos si acaban siendo los treinta y tantos millones que están en el Plan 2012 o qué resulta después de que la Cámara de Comptos y ustedes, si lo hacen, nos informen de la realidad.

Por lo tanto, era lógico esperar su contestación diciendo que esto para los treinta y dos mil... A sanfermines y a otras fiestas populares viene mucha más gente y, desde luego, en un día no se gasta esta capitalada para hacer simplemente exhibición de lo que no tenemos. Es que esto es exhibición de lo que no tenemos.

A partir de ahora, señores del Gobierno y señor Consejero de Economía, no nos vengan con milongas de que no se pueden atender otras necesidades cuando en un día se gastan la friolera de cerca de cien mil euros. Eso, desde luego, corresponde a ese tipo de obras grandilocuentes más propias de Estados que tenían que rodearse de esas obras que de un Gobierno que luego exige a sus conciudadanos responsabilidad, y ustedes lo demuestran en cuanto pueden. Desde luego, así se pueden ganar no sé qué historias que siempre nos intentan plantear, el apoyo que ustedes tienen, pero esto no tiene más que un calificativo, es un derroche que en estos momentos no se justifica.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Tiene un minuto y cuarto, señor Consejero, para terminar.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): En primer

lugar, señora Figueras, en cuanto al plazo de recuperación de la inversión, realmente me sorprende que un partido como Izquierda Unida entienda como un negocio una infraestructura pública destinada a reactivar la economía de Navarra, por lo menos en la zona de Tierra Estella. Yo la verdad es que siempre me sorprende respecto a las posiciones de su partido. O sea, si ustedes quieren que sea un negocio el circuito, díganlo, por favor, y entonces haremos las correspondientes cuentas.

En segundo lugar, habla de derroche. Ya le he dicho a usted que para acoger a treinta y dos mil personas solo hemos gastado de más ha sido en una patrulla aérea y en unos hinchables para niños, que nos costaron dieciocho mil euros. Ya me gustaría que todos los espectáculos públicos, no de Navarra sino de España y de donde gobiernan ustedes, costaran lo que nos ha costado a nosotros.

Usted dice que esto es una vergüenza desde el punto de vista del gasto público. Bueno, pues a mí me gustaría preguntarle qué vergüenza es desde el punto de vista de gasto público donde ustedes gobiernan, en particular en Cataluña, cuando se pagan siete millones de euros por un campeonato de motos y veintiún millones de euros por un campeonato de coches. Eso se lo preguntan ustedes a sus compañeros de gobierno de Cataluña y lo mismo digo de los compañeros de gobierno o de coalición en Andalucía o Aragón, que están haciendo esto pero multiplicado por siete mil, para que quede constancia en esta Cámara de cómo se gobierna en unos sitios y cómo se gobierna en otros.

Después habla usted de cuánto ha costado el circuito.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero, termine la intervención.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Hace meses que el Gobierno ha dicho lo que cuesta y dentro de unos días, cuando emita su informe, la Cámara de Comptos va a decir exactamente lo mismo que lleva meses diciendo el Gobierno sobre lo que cuesta el circuito. Con lo cual no es válido lo que ha dicho usted de que cuando quiera el Gobierno ya dirá lo que ha costado el circuito. Ya lo hemos dicho y lo va a ratificar la Cámara de Comptos en unos días. Por tanto, no admitimos en absoluto esa sombra de duda sobre la gestión económica de esta infraestructura. Treinta y dos mil personas...

SRA. PRESIDENTA: Señor Miranda, ha agotado su tiempo.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): ... disfrutaron de una importantísima infraestructura pública para el desarrollo de nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda.

**Pregunta sobre la labor del Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude fiscal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.**

SRA. PRESIDENTA: *Continuamos con el punto 2.4 del orden del día: Pregunta sobre la labor del Gobierno de Navarra en la lucha contra el fraude fiscal, presentada por el ilustrísimo señor don Juan José Lizarbe Baztán, quien tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Con esta pregunta, que, por otra parte, no es la primera vez que traemos a la Cámara, de alguna manera queremos conocer la valoración que realiza el Gobierno. No es la primera vez, como digo, que decimos en foro parlamentario que valoramos positivamente y reconocemos la actividad y el trabajo de las personas que prestan sus servicios en la Hacienda Foral en la lucha contra el fraude fiscal, pero también creemos que tenemos que seguir diciendo que hay una posibilidad de clara mejora de sus capacidades y de desarrollo de todas las competencias todavía sin desarrollar, lo que redundaría en una mejora de sus resultados. Por lo tanto, reproducimos la pregunta con la intención de conocer si el Gobierno de Navarra está satisfecho con su actuación en la lucha contra el fraude fiscal. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Miranda, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): *Gracias, señora Presidenta. Señor Lizarbe, le agradezco el tono de su pregunta. Como sabe usted, el Gobierno de Navarra cuenta con un Plan de lucha contra el fraude fiscal para cuatro años, que fue aprobado por el Gobierno el día 3 de noviembre del año 2008 y presentado en este Parlamento el 16 de diciembre del año 2008. Es un plan muy amplio que contemplaba trescientas tres medidas y es un plan que, en nuestra opinión, se está desarrollando de manera realmente satisfactoria, dentro de lo compleja que es la lucha contra el fraude en cualquier Administración.*

*Hay que decir que además este plan para el año 2010, un año especialmente complicado en materia económica, nos ha espolcado a impulsarlo al máximo. Desgraciadamente, cuando la economía cae el fraude aumenta. Eso no es propio de Navarra sino de cualquier sociedad desarrollada. Por tanto, estamos especialmente atentos a que esta evolución de una economía que se deriva hacia economía no controlada sea la mínima posible en nuestra Comunidad. En particular, para el año 2010 se ha aprobado como plan específico, dentro del Plan de lucha contra el fraude, una lucha contra la econo-*

*mía sumergida, contra la detección de arrendamientos fraudulentos, contra operaciones de uso de billetes de quinientos euros, contra operaciones intracomunitarias y también contra algo que está plenamente de actualidad a día de hoy, que es la aparición de cuentas en terceros países y también en la persecución por la Hacienda de Navarra de posible fraudes en el extranjero. Realmente, es una política que se sigue en colaboración con el Estado y hay que decir que de lo que se conoció en el día de ayer y que hoy publican todos los medios de comunicación, sobre el hecho de que se hayan detectado tres mil cuentas corrientes en Suiza de ciudadanos españoles, en esa relación figuran once contribuyentes con domicilio fiscal en Navarra, los cuales a día de hoy, con la información de que dispone la Hacienda Tributaria de Navarra, parece ser que tienen depositados en esas cuentas cinco millones de euros. Realmente la cantidad no es muy relevante pero, en cualquier caso, son once contribuyentes con domicilio fiscal en Navarra de los tres mil aparecidos en el conjunto nacional, y a los que se les atribuye, por lo visto, hasta seis mil u ocho mil millones de euros depositados en esas cuentas. Hacienda de Navarra, en colaboración con la Hacienda del Estado, ya ha puesto en marcha todos los mecanismos para actuar de inmediato, a lo largo de este mes de junio, para la inmediata regularización de esos patrimonios y rentas ubicadas fuera del control de nuestra Hacienda y en este caso en un banco suizo.*

*También hay que decir que a lo largo de este año se implanta un nuevo sistema de auditoría informática que nos va a permitir cruzar datos y, por tanto, mejorar nuestro sistema de control sobre los contribuyentes y, además, se pone también en marcha la incorporación de más personal para la lucha contra el fraude. Por tanto, como le digo, evidentemente, todo puede ser mejorable, pero el esfuerzo realizado históricamente por la Hacienda Tributaria de Navarra se va a redoblar en este año 2010 en particular porque, como todos sabemos y repito otra vez, más peligro tenemos de que haya más fraude ante una situación de recesión económica.*

*Hay que decir que estamos finalizando el cómputo del balance del Plan de lucha contra el fraude en el año 2009 y esperaremos, si no les parece mal, al mes de septiembre para dar cuenta del mismo, pero ya podemos adelantar que ha habido más recaudación por esta vía que el año precedente, que se han detectado más de ciento sesenta millones de euros de fraude en Navarra y que las operaciones también han crecido de manera sustancial. Y, lo que es más importante, en relación con el año 2010 en los trabajos que ya podemos contabilizar, que son los correspondientes a la inspección, los demás necesitan más plazo para poder ser contabilizados, hay que decir que entre enero y mayo del año 2010 las actuaciones del Gobierno de Navarra*

en esta materia han permitido aflorar un 50,25 por ciento más que lo realizado el año pasado. Por tanto, señor Lizarbe, creo que ese incremento del 50 por ciento de recaudación en lo que es materia de inspección en tan solo cinco meses respecto al año 2009, pone de manifiesto que hacemos todo lo que está en nuestra mano para que el fraude en Navarra sea el mínimo posible. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Consejero por su información. En todo caso, efectivamente, en el mes de septiembre suponemos que podremos continuar evaluando cómo se está realizando y ejecutando este plan. Sincera y brevemente le diría que entendemos que lo que se está haciendo en Hacienda en la lucha contra el fraude fiscal no está mal hecho, pero entendemos que se pueden hacer muchas más cosas y que se pueden hacer mejor, y, evidentemente, ahí no hay un techo porque el techo es desconocido en la capacidad a la que se puede llegar. Yo también me alegro de las actuaciones de la Agencia Tributaria estatal en relación con las cuentas que se han descubierto y, a partir de ahí, lógicamente, no tengo ninguna duda de que habrá una colaboración total de la Hacienda de Navarra con la Hacienda estatal.

En cualquier caso, repito que la gestión de ese Plan de lucha contra el fraude fiscal es claramente mejorable, que los objetivos en su desarrollo deben ser más ambiciosos, que hay que replantearse los objetivos para los años 2010, 2011 y 2012 incrementando medios, si fuera necesario, además de racionalizando y coordinando los medios que hay. Nos preocupan las cantidades que por falta de actuación o de medios, por exceso de trabajo probablemente, pueden incluso prescribir, y sí que nos gustaría conocer esos datos, no ahora, evidentemente, que no forma parte de la pregunta, ya pediremos la documentación por escrito.

En resumen y para terminar, señor Consejero, señorías, los socialistas navarros pensamos que vivimos momentos de necesaria optimización del gasto público que deben acompañarse también con la de optimización de la gestión del ingreso, y en la gestión del ingreso, evidentemente, la gestión de quienes debiendo pagar a Hacienda no pagan o quienes debiendo pagar más pagan menos de lo que dice la normativa, tiene que ser una voluntad inequívoca del Ejecutivo y cualquier gasto de más que ahí se realice tiene inmediatamente o con un tiempo prudencial un retorno y un beneficio innegable para el conjunto de los ciudadanos, que son la inmensa mayoría que sí que pagan y pagamos cumplida y adecuadamente nuestros impuestos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Tiene un minuto, señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Lizarbe, dice usted a lo largo de su intervención que la labor de la Hacienda Tributaria de Navarra en el Plan de lucha contra el fraude es manifiestamente mejorable. Bueno, pues me permitirá hacer tres consideraciones sobre la misma. En primer lugar, discrepo radicalmente de esa afirmación. En segundo lugar, me parece que no es el momento de plantear que puede haber bolsas fraudulentas en nuestra Comunidad que se podrían atacar si actuara de otra manera la Hacienda de Navarra. Por supuesto, discrepo absolutamente de esta afirmación. Creo que no es el momento ni el lugar ni la percepción social de lo que está ocurriendo en Navarra. En tercer lugar, lo que sí que le manifiesto, y se lo digo expresamente, es que si usted considera que es manifiestamente mejorable, aporte datos. Afortunadamente, en España hay cinco Administraciones tributarias: la Administración de Navarra, las tres Administraciones de las Diputaciones vascas y la Administración del Estado. Si usted puede comparar cómo funciona la Administración tributaria de Navarra frente a la Administración del Estado y se detectan bolsas de mejora manifiestamente mejorables, como usted ha dicho, por supuesto, a su disposición, pero creo que en esa comparación...

SRA. PRESIDENTA: Señor Miranda, ha agotado su tiempo.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): ..., como siempre, Navarra saldrá en buena posición.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda.

**Pregunta sobre si el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana cree adecuado conceder a la iglesia católica 40.000 euros para permitirnos ver nuestro patrimonio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el tercer punto del orden del día: Pregunta sobre si el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana cree adecuado conceder a la Iglesia Católica cuarenta mil euros para permitirnos ver nuestro patrimonio, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Telletxea Ezkurra, quien tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a leer la pregunta: ¿Cree el señor Consejero de Cultura que es adecuado conceder a la Iglesia Católica cuarenta mil euros para permitirnos ver nuestro patrimonio, patrimonio al cual, por otra parte, hemos inyectado importantes subvenciones en concepto de reha-

*bilitación y restauración de monumentos, iglesias, etcétera?*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Pues sí, el Consejero cree que es adecuado, señor Telletxea. Como sabe usted, en lo que se refiere al patrimonio el departamento tiene el objetivo principal de conservarlo y restaurarlo para evitar su pérdida, pero esa tarea debe completarse con la puesta a disposición de los navarros y también de los no navarros de los bienes restaurados para que puedan ser conocidos y valorados. De esa manera, cumpliremos no solo con el deber de legar a los que nos sucedan el patrimonio que hemos heredado, sino también de darlo a conocer. Por todo ello, no debe extrañarle, sino al contrario, que el Gobierno haya creado una partida destinada a la apertura turística de iglesias y monumentos propiedad de la Iglesia.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Señor Telletxea, su turno de réplica.*

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muy bien, señor Consejero. ¿Y no le parece a usted que después de la ingente cantidad de dinero que gastamos en restaurar, en conservar, en rehabilitar, no debería ser la misma Iglesia la que se encargara de enseñarlo? ¿No le parece a usted que las cláusulas que rigen la restauración, rehabilitación, etcétera, de monumentos que luego están a su nombre, y ellas inmatriculan lo habido y por haber a su nombre, no le parece que lo deberían asumir ellas? Porque ya vale, lo que estamos haciendo es financiar encubiertamente esta confesión religiosa. Si les estamos rehabilitando, les estamos restaurando, les estamos arreglando todos estos monumentos, ellos por lo menos deberían ocuparse, si son propietarios de estos monumentos, de abrir las puertas. Me parece a mí. Porque luego esta confesión religiosa, ¿qué hace con ese dinero? Es que estamos financiándola encubiertamente. Y con ese dinero, ¿qué hace esta confesión religiosa? Pues hace cosas que yo llamaría pornográficas, como monumentos dedicados a vísceras corporales, como el último que hemos visto al corazón de no sé qué. Esto es una vergüenza. Me parece una vergüenza y que esto no tiene sentido.*

*Esta confesión religiosa carca, anómala y absolutamente obsoleta debería autofinanciarse, ya vale de financiarse encubiertamente con los dineros de todos los navarros y de todas las navarras, si creemos que estamos en una sociedad aconfesional y una sociedad en la cual hay que diferenciar unas cosas de otras.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Telletxea. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Señor Telletxea, no contestaré a su visceral visceralidad ni a sus juegos de palabras, que me parece que son de muy mal gusto, ni a su opinión sobre si la Iglesia es carca, obsoleta y todos esos adjetivos con los que usted tan fácilmente califica a los demás.*

*Yo le diré que el Gobierno de Navarra ha creado esta partida convencido de que es bueno que las gentes puedan visitar estos edificios, sabiendo que la Iglesia es la mayor propietaria de este tipo de bienes. Que es un acuerdo tomado para toda la legislatura para llegar a acuerdos a lo largo de los cuatro años. Que es importante como objetivo del convenio que la apertura turística de las iglesias y monumentos garantice la seguridad del visitante, del turista y un calendario y horario determinados. Que esto lleva implícitas una serie de actuaciones, además de abrir la puerta. Que el convenio concreta las acciones que cada año permiten poner en uso monumentos de uso turístico. Que antes de este convenio había una serie de iglesias que no se abrían o que no se visitaban o que tenían horarios incompatibles o distintos. Que este año 2010 se ha tenido en cuenta que es Año Jacobeo y se ha organizado un programa que incluye treinta y dos iglesias del Camino de Santiago, en el Camino francés, en la ruta de Urdax-Baztan y en la ruta del Ebro. Que de los cuarenta mil euros destinados a este fin, una parte importante ha sido para editar una serie de folletos para los visitantes. Por tanto, lo que queda para las visitas de iglesias son, aproximadamente, mil euros por iglesia y año. Que se han tirado cincuenta y cinco mil ejemplares de folletos en castellano, vascuence, francés e inglés para permitir una internacionalización de la oferta. Que el programa el año pasado tuvo un gran éxito, con más de treinta y cinco mil visitantes.*

*Y termino diciéndole que esta iniciativa de Navarra de apertura de iglesias del Camino con calendario y horario común ha tenido tan buena acogida que ha sido incorporada por las otras cuatro comunidades del Camino francés, que, coordinadas por Navarra y asumiendo el mismo programa, han lanzado un programa común, igual al navarro, para todo el Camino francés.*

*Para terminar, le diré que GEBTA España, que es el principal referente de viajes corporativos en España, en mayo hizo entrega de los Premios GEBTA 2010 para distinguir las mejores iniciativas empresariales en términos de innovación, excelencia y trayectoria, y se entregó el premio a la promoción y posicionamiento del destino España y al mantenimiento de bienes culturales de las comuni-*

*dades por las que transcurre la Ruta Jacobea, entre lo que entra el programa de apertura de iglesias.*

*Por tanto, por todas esas razones y muchas más que le podría dar, creo que es un dinero bien invertido, de una forma eficiente y bien medido. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas.*

**Pregunta sobre el criterio que ha llevado al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a no abrir el Plan de Residuos a una participación pública más amplia, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gracia Iribarren Ribas.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el punto cuarto del orden del día: Pregunta sobre el criterio que ha llevado al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a no abrir el plan de residuos a una participación pública más amplia, presentada por la señora doña María Gracia Iribarren Ribas, quien tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Sanzberro, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muy buenos días, señora Presidenta. Como usted sabe, señora Iribarren, el pasado 16 de febrero comparecí a petición de los grupos parlamentarios para hablar del estado de los trabajos del plan integral de residuos de Navarra. En aquel momento estábamos en la ejecución de un proceso de participación que arrancó el 30 de octubre, si bien es un proceso de participación acotado a los distintos agentes que tienen que ver con los residuos, aún así pienso que amplio, en el que estaban las distintas universidades, el consorcio, partidos políticos, la Federación de Municipios, la Confederación de Empresarios, gestores de residuos, técnicos independientes, como le digo, había un proceso de participación.*

*En cualquier caso, el pasado 16 de febrero quise entender, y así lo sentí desde la responsabilidad que ocupó, que a lo que se me apremiaba sobre todo era a aprobar un plan de residuos que sustituyera al plan que está vigente de 1999. Ese día dije que cabían dos posibilidades: que me comprometía a aprobar el plan de residuos para el 30 de junio si no había un proceso de participación y, si había un proceso de participación, nos tendríamos que ir a fechas posteriores. Finalmente, decidí cumplir con el compromiso del 30 de junio y se elevó a sesión de gobierno del pasado 17 de mayo la aprobación inicial del plan de residuos con su correspondiente exposición pública, si bien a día de hoy, como usted sabe, esa primera*

*decisión, en la que también encajaba lo que ustedes me habían pedido, que yo compartía, una vez hecha la aprobación inicial y después de hablar con distintos agentes como la propia Mancomunidad de Pamplona, el consorcio de residuos u otros que tienen que ver con los residuos, como usted sabe, anuncié a posteriori, el pasado 18 de junio, que se abriría un proceso de participación pública, el cual prepararemos durante los meses de julio y agosto y se llevará a efecto en septiembre y octubre, y también anuncié el compromiso de ampliar el plazo de exposición pública, más allá de ese proceso de participación, en concreto hasta el 15 de noviembre, cuestión esta que ya ha sido efectiva mediante una Resolución firmada el 22 de junio, hace dos días, por el Director General de Medio Ambiente, de modo y manera que ya estamos trabajando en el diseño de esa participación pública y el plazo de exposición, como digo, ha sido ampliado hasta el 15 de noviembre.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Créame, señora Consejera, que oyéndole parece que aquí las cosas se hacen única y exclusivamente a voluntad de lo que el Gobierno considera, pero también ha dicho el señor Marcotegui en esa intervención tan polémica que el primer objetivo del Gobierno es cumplir y hacer cumplir la ley. Por lo tanto, los temas de participación pública en materia de residuos no están al albur ni de lo que diga el Gobierno ni, desde luego, de lo que usted considere que se deduce de una comparecencia en una Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Evidentemente, en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente le dijimos que ya estaba bien, que cuándo pensaba traer el plan al Parlamento y si lo pensaba traer, cosa que, desde luego, no pudo contestar porque dijo que no podía saber si el plan se iba a traer al Parlamento.*

*En cualquier caso, lo que está claro es que ustedes están haciendo un plan de residuos, con un retraso de años y que el artículo 31 de la Directiva Europea en materia de residuos les exige la participación pública y les dice cómo hay que llevarla a cabo. La realidad, señora Consejera, es que ustedes no han sometido a participación pública la fase final de conclusiones del plan de residuos, han sometido a exposición pública todo el plan, pero nada que ver con lo que se les exige y, créame, la participación pública es un tema que, además de por ley, es conveniente, pero ya le digo que también por ley, porque el hecho de que exista participación pública evita conflictos y hace que la gente sea partícipe de las necesidades, de los problemas y de las soluciones para temas tan delicados como el medio ambiente.*

*Ustedes, sin ir más lejos, proclaman y exigen lo que no cumplen. En la Fundación Centro de Recursos Ambientales-CRANA, que depende del Gobierno, hacen un libro fantástico Un camino hacia la participación. Manual para la implantación de la normativa ambiental de información y participación en proyectos, planes y programas, y luego no lo cumplen. Evidentemente, han tenido que ampliar los plazos, pero han tenido que ampliar los plazos porque todos aquellos agentes que habían estado en el proceso de participación pública han puesto el grito en el cielo por cómo habían cerrado ustedes el tema del plan de residuos en esta Comunidad, y solo lo han hecho por eso, no por convencimiento, que es lo que deberían haber hecho, al margen de que la ley les obligue, en este Gobierno falta el convencimiento de lo importante, lo necesario y lo conveniente que es implicar a todos los agentes sociales en los aspectos medioambientales, porque si finalmente se ha regulado la participación pública en la diferente legislación ambiental y en otro tipo de legislaciones no es porque de repente hayamos considerado que todo el mundo debe participar, sino porque, evidentemente, después de una reflexión se ha visto que es necesario, que es beneficioso y que no se puede legislar, no se puede planificar al margen de la sociedad.*

*Por lo tanto, nosotros estamos mínimamente satisfechos de que se haya ampliado el plazo y créame, señora Sanzberro, que nuevamente el Gobierno ha tenido que ir a remolque de las reivindicaciones sociales. No es la primera vez que le pasa al departamento, esperemos que sea la última. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Su turno, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Iribarren, créame que es difícil ir a remolque de lo que digan los grupos políticos porque es que ustedes son capaces de decir lo propio y lo contrario. Yo ya partía de la idea de que en cualquier caso nunca acertaría porque, como le digo, el pasado 16 de febrero ustedes me pidieron lo propio y lo contrario y me siguen pidiendo lo propio y lo contrario. Yo aposté desde la seguridad de lo propio y lo contrario y usted me dice: todos han puesto el grito en el cielo. Yo le tengo que corregir, solo han puesto el grito en el cielo los que han sido reiteradamente invitados a esa participación, incluso con seguimiento telefónico, y no han acudido, como los propios grupos políticos, porque aquí tengo el listado de asistentes a esas ponencias técnicas. Es verdad que cometimos un error en la primera de ellas, la del 30 de octubre, al ponerla en jueves, día de Pleno en este Parlamento, y, a requerimiento de los grupos políticos, nos comprometimos, y así lo hicimos efectivo, a no volver a*

*celebrarlas ni en jueves ni en viernes, pero aun y todo ustedes no han acudido y hasta ahí mi crítica. En fin, solo han puesto el grito en el cielo los que lo han puesto, no todos, ni muchísimo menos.*

*En cuanto al obligado cumplimiento de la directiva comunitaria de la participación pública le tengo que decir que en el mismo nivel que la participación pública que va a hacer el Estado para aprobar su plan nacional. El otro día en una sectorial aprobamos un documento, el mismo método que en Navarra.*

SRA. PRESIDENTA: *Debe terminar, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Plan inicial para que salga a exposición pública y hagamos todas las aportaciones que estimemos oportunas. Y mi departamento ha vehiculizado ya la posibilidad de las aportaciones a los distintos agentes.*

SRA. PRESIDENTA: *Ha agotado su tiempo, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Termino ahora mismo, señora Presidenta. Diré que en esta cuestión no se ha tratado sino con responsabilidad y buscando la manera de ejercer esa responsabilidad en el corto período de tiempo y de la mejor manera posible. En eso estamos y así es como vamos a culminar ese proceso. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

### **Pregunta sobre el Plan de Desarrollo del Arte Contemporáneo y la relación con los creadores artísticos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al quinto punto del orden del día: Pregunta sobre el plan de desarrollo del arte contemporáneo y la relación con los creadores artísticos, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, quien tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. En el Pleno del Parlamento de Navarra de 18 de febrero de 2010 el Consejero de Cultura y Turismo fue interpelado por mi grupo acerca de la opinión de los profesionales agrupados en el Instituto de Arte Contemporáneo de España en relación con el arte contemporáneo de Navarra. Y en sede parlamentaria el Consejero manifestó su compromiso de establecer un cauce de participación con el sector que permitiera el desarrollo del plan de arte contemporáneo.*

*Pues bien, pese al establecimiento de contactos, no parece que se haya avanzado mucho al respecto,*

*así lo aseveran explícitamente una serie de creadores estos últimos días en la prensa local con frases tan explícitas como que en Navarra falta diálogo con los artistas, que no se cuenta con los artistas para desarrollar proyectos desde dentro y que faltan oportunidades y contexto, entre otras frases.*

*A la vista de ello, a mi grupo le interesa conocer si el Gobierno participa de la opinión expresada por estos profesionales, qué contactos ha mantenido el Consejero con el mundo de la creación contemporánea y a qué resultados concretos ha llegado en dichos contactos. Gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.*

*SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, Presidenta. Señor Felones, en el texto del medio al que usted se refiere hay opiniones diversas, una fundamental es la del medio, y de las diez personas que se citan aparecen entrecomilladas apenas medias frases o dos o tres frases brevísimas. Algunas de las opiniones no son emitidas por ningún artista local sino por el propio medio de comunicación, y usted mismo, en el escrito de introducción de su pregunta incluye, poniéndolo en boca de un artista, un texto que es de la periodista. O bien ha cambiado usted voluntariamente el entrecomillado, cosa que no creo, o bien no ha hecho una lectura atenta y la intencionalidad del artículo le ha inducido a usted a error. Le sugiero que lo relea, se corrija y así podrá hacerme una pregunta sobre la misma cuestión dentro de poco.*

*Entrando en la segunda parte de su pregunta, le diré que el Consejero y el equipo del departamento han mantenido contactos diversos y múltiples. No puedo enumerar todos, pero para que se haga una idea aproximada le diré que se han mantenido reuniones de trabajo con el Ministerio de Cultura a distintos niveles, con varios museos de arte contemporáneo, tanto con directores como con técnicos, entre ellos y con especial interés y voluntad bilateral de cooperación con el Reina Sofía, con críticos destacados especialistas en arte contemporáneo, curadores, artistas, distintos representantes de esta acepción del arte, instituciones representativas, etcétera.*

*En lo que se refiere a resultados, se ha redactado el plan de arte contemporáneo, se ha aprobado la ley de museos, se ha creado y puesto en marcha el registro y el sistema de museos, se ha negociado y asumido la gestión del centro de arte contemporáneo de Huarte, entre otros resultados concretos que si es preciso le detallaré en la réplica, y se sigue trabajando con artistas, galeristas, etcétera.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señor Felones.*

*SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy agradecido, señor Corpas, por invitarme a que haga lecturas atentas. Invitación por invitación, este portavoz hace bastantes preguntas y le agradecería que contestara usted a alguna.*

*Resumen de su intervención: muchos contactos y buenos resultados. Estoy interpretando, señor Corpas, pero creo que no me voy muy lejos del resumen que usted ha podido realizar.*

*Voy a hacer una doble reflexión respecto a lo que usted acaba de señalar; a la pregunta concreta y al balance general del sector. Mire usted, la primera iniciativa que tuvo este portavoz, el 30 de octubre de 2007, fue pedir que el Gobierno realizara un plan de arte contemporáneo. Eso ocurrió el 30 de octubre de 2007. Año y medio después el plan llegó al Parlamento y el Gobierno lo asumió como tal. En febrero de 2010 el Gobierno decide que las artes escénicas, el arte contemporáneo y la creación artística serán sus principales objetivos, y se compromete a establecer un cauce de participación con los colectivos. Consecuencia de todo esto, señor Corpas: alborozo en el sector y parabienes del mismo puesto que el Gobierno lo hace todo y bien.*

*Pues, mire usted, en los dos últimos meses lo que ha sucedido es lo siguiente: protestas de los profesionales agrupados en el Instituto de Arte Contemporáneo de España expresadas públicamente en los medios, protestas de algunos directores de museos expresadas públicamente en los medios, protestas de los creadores, también expresadas públicamente en los medios, aunque alguna de ellas usted la impute al propio medio. Es muy distinta la situación entre lo que usted ha pintado y los resultados.*

*Y ahora haré balance, señor Corpas, porque estamos ya al final de la legislatura. Y el balance es que en materia de arte contemporáneo esta es una legislatura básicamente perdida. Usted practica una política autista y a remolque. Usted tal vez reciba pero no dialoga con el sector, y no hay resultados concretos, sino decepción y frustración.*

*Y termino diciendo que de esta legislatura quedará un plan, que tengo aquí –suelo hacer lecturas atentas, señor Corpas–, demandado unánimemente por el Parlamento, pero del que apenas ha comenzado a ponerse casi nada en práctica. No parece un gran logro. Veremos qué pasa en la siguiente legislatura. Gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para terminar el debate, señor Corpas, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Gracias, Presidenta. Le sugiero que relea el artículo al que usted alude y ese medio al que usted sigue a pie juntillas para que se dé cuenta de que usted está defendiendo la opinión del medio y no lo que dijeron algunos artistas, y usted ha deformado alguna de las opiniones de un artista poniendo en su boca unas palabras que son del medio.*

*Por lo demás, nosotros estamos trabajando y mucho con respecto al IAC. Mantenemos contactos y los mantenemos de forma periódica. Estamos trabajando con grupos de trabajo. En esos grupos de trabajo están tres de los artistas o de las personas citadas en el artículo al que usted alude.*

*¿Resultados concretos que no tenían antecedentes? Hemos organizado varias exposiciones extraordinarias en cooperación con el Reina Sofía, con la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, con el Ministerio de Cultura. Hemos conseguido que la obra de Jorge Oteiza tenga una sala monográfica en el Reina Sofía. Seguimos trabajando con los creadores, haciendo exposiciones derivadas de las ayudas a la creación, con catálogos en inglés para su difusión internacional.*

*Respecto a si recibo o dialogo, ayer, señor Felones, estuve con don Francisco Calvo Serraller, catedrático de Historia del Arte Contemporáneo de la Universidad Complutense, crítico de arte y colaborador habitual del diario El País, mañana reuniré con Elena Vozmediano, presidenta el Instituto de Arte Contemporáneo, y así sucesivamente, tratando de mejorar todas estas áreas.*

*Y, por último, respecto a lo de contentos, descontentos y plasmación, termino la intervención recordándole o diciéndole, porque quizás usted no lo sepa, que la mayoría de los artistas plásticos que citan en el medio de comunicación que usted sigue a pie juntillas han recibido diversas ayudas de distintas instituciones, en ocasiones más de una ayuda, algunos en distintos años. Se trata de ayudas a la formación, a la ampliación de estudios, a la creación, para realizar proyectos, para alquilar estudios o espacios de trabajo, ayudas que probablemente de estar en otra comunidad autónoma no habrían recibido o no con la generosidad de estas. Además, en algunos casos se les ha comprado obra. Todo esto ha ocurrido en la última década y gran parte de ello en estos últimos años que usted estima baldíos.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión, que reanudaremos a las doce y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 13 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 34 MINUTOS.)

**Pregunta sobre la necesidad de justificar carga de trabajo en el caso de querer contratar una persona inmigrante, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.**

SRA. PRESIDENTA: *Reanudamos la sesión con el sexto punto del orden del día: Pregunta sobre la necesidad de justificar carga de trabajo en el caso de querer contratar a una persona inmigrante, presentada por la ilustrísima señora doña Nekane Pérez Irazabal, quien tiene la palabra.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Eskerrik asko. Cuando una persona extranjera quiere regularizar su situación o quiere renovar su residencia, si va a la Delegación y pide que le digan cuáles son los trámites necesarios para la concesión de la autorización de residencia temporal, encuentra que, entre la documentación requerida, se le pide la siguiente: certificado de que el empresario está dado de alta en la Seguridad Social en el régimen del hogar, certificado de estar al corriente de pagos con Hacienda –esto se pide también en el caso de personas no inmigrantes, la persona que contrata tiene que presentar estas cosas–, pero, curiosamente, aparece un tercer punto que se refiere a la justificación de la necesidad de contratar con documentación como, por ejemplo, libro de familia, DNI, empadronamiento de personas dependientes, justificantes médicos, etcétera. En resumen, se tiene que justificar la carga de trabajo para la persona que se va a contratar.*

*Cuando uno lee esto, a mi modesto parecer, le resulta indignante por dos razones: la primera, porque si yo quiero, deseo o me da la gana contratar a una persona, no tengo por qué decirle a nadie qué es lo que quiero que me haga en mi casa ni si tengo ganas o no tengo ganas de trabajar en mi casa o si llego tarde o pronto o si realmente me apetece estar viendo la tele todo el día, con lo cual no entiendo que tenga que justificar la carga de trabajo, pero, independientemente de tener que justificarla, es un acto discriminatorio, según la ley, tener que hacerlo en unos casos sí y en otros no. Por tanto, me gustaría saber qué es lo que opina este Gobierno sobre la necesidad de justificar la carga de trabajo y qué piensa hacer, si es que piensa hacer algo, para cortar esta discriminación.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higuera): *Muchas gracias, señora Presidenta. De lo que manifestaba la señora Pérez en su intervención y también de la propia interpre-*

tación que hemos hecho de su pregunta, hemos llegado a la conclusión de que se refería a un requisito que viene solicitando la delegación provincial del Ministerio de Trabajo e Inmigración al propio empleador; en su gran mayoría personas autóctonas, para tramitar el permiso de trabajo y residencia inicial por arraigo social a personas inmigrantes en situación irregular. Eso es lo que nosotros hemos interpretado de la pregunta que se hace. Y, en esa línea, por lo tanto, nosotros tenemos que dejar claro, como mencionaba la propia portavoz de Nafarroa Bai, que la competencia a la que nos estamos refiriendo es una competencia del Gobierno de España y no del Gobierno de Navarra, de ahí que nosotros hayamos solicitado información y se nos haya dicho que el control de carga de trabajo se lleva a cabo únicamente en los casos dudosos para verificar que el contrato de trabajo no es fraudulento evitando que se oferte un trabajo que en la realidad no se va a llevar a cabo y que puede dar como resultado que la más perjudicada sea la propia persona inmigrante.

En este sentido, como no puede ser de otra manera, y si esta es la información, que es exacta a la que se nos ha facilitado, como digo, por el Ministerio de Trabajo e Inmigración y más concretamente por la delegación provincial, el Gobierno de Navarra no puede sino apoyar todas y cada una de las medidas que sirvan para luchar contra el fraude y también para la protección de las personas inmigrantes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán. Su turno de réplica, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZÁBAL: Eskerrik asko. Eso espero, que realmente luchen por la eliminación del fraude y por la protección de todas las personas inmigrantes, pero es que me gustaría que quedara clara una cosa, que es lo que dice el artículo 23 de la ley de extranjería, recientemente modificada, en su apartado 2 a): Constituye discriminación indirecta todo tratamiento derivado de la adopción de criterios que perjudiquen a los trabajadores por su condición de extranjeros o por pertenecer a una determinada raza, religión, etnia o nacionalidad. Constituye, asimismo, discriminación indirecta todo tratamiento derivado de la adopción de criterios que perjudiquen injustificadamente a los trabajadores por su condición de extranjeros o por pertenecer a una determinada raza, religión, etnia o nacionalidad, siempre que se refieran a requisitos no esenciales para el desarrollo de la actividad laboral.

He de decirle que los casos que conozco no son ni uno ni dos, por desgracia, son muchas las ocasiones en las que en el caso de contratos totalmente reales –ya sabemos que los hay que no son tan reales– se impide que estas personas pasen a tener una situación regular. Si lo que se pretende, desde

luego, es acabar con el fraude, permítame que le diga que no se está haciendo. Esto es un acto discriminatorio, porque se hace especialmente con los hombres extranjeros. Yo he tenido durante mucho tiempo trabajando en mi casa un hombre, autóctono, pero un hombre. Después, he tenido una mujer autóctona, y no me pidieron nunca ese requisito. Un amigo mío contrata a una mujer inmigrante y le piden el requisito. Lo mismo le sucede a otra amiga mía, que no tiene especial carga de trabajo pero que quiere que alguien le ayude en su casa, y resulta que debe ser muy sospechoso que alguien quiera que le ayuden en su casa.

Hasta ahora, el endurecimiento en la concesión de los permisos de residencia o de trabajo no ha expulsado ni ha impedido trabajar a millares de personas inmigrantes en nuestro país, lo único que se consigue negando los papeles a todas estas personas trabajadoras es ponerlas en una situación de vulnerabilidad, que, por cierto, puede aprovechar la población autóctona, no siempre lo hace pero lo puede hacer. Personas sin papeles han pasado a formar parte de un ejército, por llamarlo de alguna manera, de mano de obra barata.

Sepamos que si permitimos esto, aunque no sea competencia de este Gobierno, estamos permitiendo que se cometa un acto discriminatorio, estamos dificultando el acceso a la autorización laboral de las personas extranjeras y estamos consiguiendo que todas esas ofertas se pierdan. Evidentemente, las personas prefieren presentar pocos papeles y estamos consiguiendo que se desanimen y no contraten a personas extranjeras. Me decía un compañero que casi tiene que presentar el carné de la piscina. O sea, de verdad, es de vergüenza.

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, debe terminar.

SRA. PÉREZ IRAZÁBAL: Diez segundos. Lo único que estamos haciendo es conseguir que todas estas personas tengan que ir a las prestaciones de los servicios sociales, supongo que para luego recriminar que están yendo a los servicios sociales, y llegar a la conclusión de que pidiendo cita a principios de junio tienen que ir a resolver su situación en una fecha como la de 7 de octubre.

Desde luego, habrá fraude, no digo que no, pero seguro que ninguno de estos tiene cuentas ocultas en Suiza.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Su turno de réplica, señor Catalán.

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higuera): Gracias, señora Presidenta. Como estoy seguro de que ni usted ni yo tenemos, creo que no hay que sacar las cuestiones de contexto. Mire, a mí me parece muy bien su preocupación y su inquietud, y creo que son dignos de reconoci-

miento y ahí encontrará al Gobierno de Navarra y más concretamente a la Oficina de Atención a la Inmigración del Departamento de Relaciones Institucionales, pero vuelvo a insistir en que esta es una cuestión que no es competencia del Gobierno de Navarra. Creo sinceramente que esa preocupación también la podría trasladar a las Cortes Generales donde su formación política tiene representación y así manifestar su inquietud y su preocupación a la Administración competente.

Vuelvo a insistir en que el Gobierno de Navarra, con la información que ha requerido para responder a esta pregunta, manifiesta su opinión de que hay que apoyar todas aquellas medidas que sirvan para luchar contra el fraude, sobre todo a la hora de proteger como se merece a estas personas inmigrantes. En cuanto al resto, creo sinceramente que es cuestión de que si se produce un caso de esta naturaleza se denuncie convenientemente y no le quepa ninguna duda de que en ese caso el Gobierno de Navarra estará a la altura de las circunstancias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán.

**Pregunta sobre la intervención del Sr. Sanz en el Pleno de la Cámara acerca de la política inmigrante, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre la intervención del señor Sanz en el Pleno de la Cámara acerca de la política inmigrante, presentada por la ilustrísima señora doña Nekane Pérez, quien tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: En el plan para la integración social de la población inmigrante 2002-2006 se dice que son necesarias actuaciones específicamente destinadas a la sensibilización de acogida que hagan hincapié en los aspectos positivos de la inmigración, a la vez que se refuerzan y defiendan los logros conseguidos. En la medida número 19 se habla de desarrollar programas de sensibilización social que generen actitudes positivas en la sociedad de acogida, así como un programa concreto dirigido al conjunto del personal de las Administraciones Públicas. En la 21 se habla de trabajar con los medios de comunicación para fomentar el adecuado tratamiento de la integración.

Es cierto que este plan es 2002-2006, pero si nos vamos al Plan de Acción para la Acogida e Integración de Inmigrantes en Navarra, el PAAIN, en el eje de sensibilización aparecen como medidas prioritarias acciones que promuevan una mejor comprensión de los procesos y los fenómenos migratorios, que destaquen las aportaciones y combatan prejuicios y estereotipos, y, por otra parte, se da apoyo a proyectos que tengan por

objeto la mejora del tratamiento de la inmigración por los medios de comunicación.

Mi pregunta es si las declaraciones realizadas por el señor Presidente en esta Cámara en algún momento refuerzan o están en la línea de las medidas que ustedes proponen en sus planes.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Catalán.

SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higuera): Muchas gracias, señora Presidenta. No solamente proponemos en los planes todas las cuestiones y todas las medidas e iniciativas de integración sino que, además, las llevamos a cabo y sabe usted perfectamente que este trabajo está siendo reconocido porque esta Comunidad también en el tema de la integración de la población inmigrante es pionera y líder respecto al resto de España.

Por otro lado, también le diré que los ciudadanos de nuestra tierra, hayan nacido aquí o en otro país o en otra región, saben que tienen un tratamiento igualitario.

Sabe también que el incremento de la población de Navarra en estos últimos años se ha debido fundamentalmente a esas personas que han venido de otras partes del mundo. A nadie le ofende y, además, se entiende que este incremento se produzca para beneficio de todos, para mayor riqueza pero que también lleve aparejado una mayor necesidad de los servicios que se tienen que prestar por las Administraciones Públicas. Y este es el mensaje, sinceramente, que estaba transmitiendo en su intervención el Presidente Sanz y que todos los ciudadanos, si me permite decirlo así, entienden, de la misma manera que no entienden que se saquen frases del contexto en el que se manifestaban.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Su turno de réplica, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: El contexto era la explicación del déficit de la sanidad, y el señor Sanz dijo textualmente: "¿Es que acaso nos olvidamos de que en estos momentos tenemos que atender a cerca de un 11 o 12 por ciento de personas inmigrantes en nuestra Comunidad, o es que no queremos que se les preste asistencia sanitaria? Y estamos hablando de sesenta y tantas mil personas o setenta mil personas."

Bueno, concretemos y demos datos, porque, desde luego, estos datos flaco favor le hacen a la inmigración. Si usted me dice que con esto está trabajando las líneas de actuación y de sensibilización de la población de acogida, en fin, creo que yo no soy la única que debe ir a los cursos que nos

*deben dar a todos, usted también debería ir y sería conveniente que fuera el señor Presidente.*

*En la encuesta que se realizó y se presentó hace poco sobre inmigración en Navarra, con datos de 2008, se hablaba de la percepción del estado de la salud de la población extranjera. Tenemos que decir que el 85 por ciento de la población entre dieciséis y cuarenta y cuatro años dice que su salud es buena o muy buena. En la población de acogida esta cifra no llega al 72 por ciento. Más del 91,9 por ciento de la población extranjera o inmigrante dice no tener ningún problema para realizar sus actividades cotidianas. Cuando se habla del uso de los servicios sanitarios hay que hacerlo con propiedad. Por ejemplo, en cuanto al uso de la salud mental, mientras que en el caso de la población navarra el porcentaje asciende al 3,5 por ciento, en el caso de la población extranjera no llega al 1 por ciento. Y otra cosa quiero decir; así como, por ejemplo, el servicio de urgencias está casi un punto por encima, el 21,9 respecto al 23 por ciento, en cuanto a los días de hospitalización y el porcentaje de personal hospitalizado, en el caso de la población navarra el porcentaje es de casi el 11 por ciento, el 10,9, en el caso de la población extranjera es el 7,7. Si tenemos en cuenta, además, que aquí están incluidos los datos de partos –como usted sabe, el número de nacimientos de madre extranjera es superior al de nacimientos de madres autóctonas–, la diferencia sería aún mayor, porque no creo que ustedes estén defendiendo la contracepción selectiva, digo yo, porque de la interrupción del embarazo ni hablamos.*

*Como puede comprobar con estos datos, no hay abuso de los servicios sanitarios. Y usted hablaba, bueno, usted no, el señor Sanz, del 11 o 12 por ciento de las personas inmigrantes y lo hacía como si se les hiciera un favor; pero hay que saber que de esas personas que tienen la TIS y tienen, por tanto, asistencia sanitaria, menos de un 10 por ciento la tienen por derecho de asistencia universalizada, el resto la tiene por cotización, es decir, si hacemos cálculos, ese 10 por ciento no llega a seis mil quinientas personas, con lo cual me parece que hablar de sesenta y tantas mil o setenta mil personas está bastante lejos de la realidad.*

*Por otra parte, por comparar, tenemos que saber que de cada cien personas extranjeras empadronadas cuarenta y seis están cotizando mientras que entre la población autóctona este porcentaje es menor.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Debe ir terminando, señora Pérez.*

**SRA. PÉREZ IRAZABAL:** *Solo un detalle. No nos olvidamos del 11 o 12 por ciento de la población inmigrante, pero no nos olvidamos porque*

*tiene sus derechos, igual que no nos olvidamos del 50,2 por ciento de las mujeres, del 18 por ciento de menores, del 15 por ciento de mayores de sesenta y cinco años de Navarra que tienen asistencia y tienen sus derechos.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Pérez. Para terminar el debate de esta pregunta, señor Consejero, tiene la palabra.*

**SR. CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO (Sr. Catalán Higuera):** *Señora portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, no tenga ninguna duda de que este Consejero tiene en mente permanente y constantemente a toda la población inmigrante, y lo digo de manera personal. Por otro lado, es evidente que los servicios que prestan las Administraciones Públicas, dado el incremento de esperanza de vida que se ha dado, han aumentado, y eso es lógico, porque antes la media era de sesenta y cinco y ahora estamos hablando de ochenta y ochenta y cinco, entonces, se requieren mayores servicios. Y que haya más población que ha venido de otras partes del mundo también lo manifiesta.*

*El propio Presidente reflejaba y describía una realidad. En 2010 ha aumentado la utilización de los servicios sanitarios por la población de origen inmigrante respecto a los datos que usted daba del año 2008, y se lo digo porque tenemos los datos, que le ofrezco como novedad, de un estudio sobre la incidencia de la crisis en la población inmigrante de Navarra, encuesta 2010, por lo tanto, tenemos datos más actualizados que los que usted planteaba. Según este estudio, el centro de salud se mantiene como principal servicio sanitario utilizado por la población de origen inmigrante y ha sido utilizado por tres de cada cuatro personas en el último año. Estos índices resaltan el aumento en diez puntos de la atención especializada, hasta el 22,7 por ciento, y del servicio de urgencias, así como de la asistencia a un centro de salud mental, que pasa del 1,2 por ciento en 2008 que decía usted al 6,3 por ciento en el año 2010.*

*También le diré, por cierto, que la encuesta de inmigración del 2008, a la que usted se refería, ya recogía que donde menos discriminadas se sienten las personas inmigrantes es en el sistema sanitario, únicamente un 6,4 por ciento, e incluso para que vea cómo van evolucionando los datos, siempre a favor de la gestión que hace el Gobierno de Navarra, le diré que la encuesta de 2010 señala que este sentimiento de discriminación ha descendido hasta el 5,3 por ciento. Por lo tanto, gracias a la línea de actuación del Gobierno de Navarra en el tema de la inmigración, y podríamos hablar de la última evaluación diagnóstica del sistema educativo, en el tratamiento de la inmigración Navarra sigue siendo líder en relación con otras*

comunidades autónomas, y esto quiere decir que también la política de integración de este Gobierno de Navarra está siendo acertada y adecuada.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Catalán.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir para su debate la Propuesta del Plan Integral de Transportes de Viajeros para Navarra (PITNA), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el octavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir para su debate la propuesta del plan integral de transporte de viajeros para Navarra, PITNA, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Eguerdi on gutzioi. Decía la señora Consejera en la comparecencia que sobre este mismo tema tuvo lugar en Comisión la semana pasada que el plan integral de transporte de viajeros de nuestra Comunidad, el PITNA, es técnicamente muy complicado, y pretendía justificar en la complejidad técnica de ese plan el retraso que el mismo lleva en cuanto a las fechas y el procedimiento que debería haber seguido.

Hay que empezar diciendo que los tiempos no los marcamos los grupos de la oposición o que los tiempos no los marca Na-Bai, fue la propia Consejera quien el 25 de julio de 2008, en rueda de prensa, determinó los plazos que iba a seguir este plan. Fue la propia Consejera quien determinó que el plan se pusiera en marcha, que se procediera a su adjudicación, que la adjudicación y elaboración tuvieran un plazo de diez meses y que a posteriori, lógicamente, estaría a disposición para su aprobación final. Sin embargo, a estas alturas todos los plazos están superados y la justificación que ha dado la Consejera es que su departamento ha considerado que necesita un año para analizar la propuesta del plan por el cual hemos pagado y para hacer los complicadísimos ajustes técnicos que parece que tiene que hacer para adecuar el mismo a nuestro territorio. Se supone que aquellos a quienes les hemos pagado y han tardado diez meses ya deben haber adelantado, entre otras cosas, algo de ese plan a nuestro territorio, a nuestras necesidades, etcétera.

Mientras tanto, la verdad es que la situación del transporte colectivo de viajeros por carretera en nuestra Comunidad está languideciendo. Salvo algunos pequeños ajustes y acuerdos que se han incorporado de servicios básicos en algunas zonas rurales, la apuesta por el servicio público no es, desde luego, la línea de actuación del departamento, y no lo es porque seguramente, por las políticas

que sí se están haciendo de primar fundamentalmente el transporte individual y privado, no se considera el colectivo como prioridad ni hay voluntad política para ello.

Además, dijimos en la Comisión y volvemos a decir aquí que este plan integral de transporte de viajeros de nuestra Comunidad debería haber tenido un marco que a estas alturas es evidente que va a ser un notorio incumplimiento de este Gobierno a lo largo de esta legislatura, que es la ley de movilidad que este Parlamento, en el curso o en ejercicio de esta legislatura haber debatido, debería haber abordado y haber resuelto. Es en esa ley de movilidad donde tendría que estar inmerso el plan integral del transporte de viajeros de nuestra Comunidad, pero, claro, el tiempo es lo único que no se detiene, se detiene la actividad del Gobierno pero no el tiempo, el tiempo no para y en 2012 caducan todas las concesiones de transporte de viajeros por carretera que tiene esta Comunidad, las treinta y nueve concesiones que están en vigor caducan en 2012 y el tiempo no se va a detener por la inactividad del Gobierno en esta materia así que llegará 2012 y habrá que abordar cómo se van a volver a establecer, adjudicar y prestar los servicios del transporte de viajeros por carretera, y eso debería estar inmerso en la ley de movilidad y debería estar debatido suficientemente en este plan de transporte de viajeros.

Esta era la intención y la necesidad por la cual mi grupo presentó esta moción, pero es que si creemos que estaba suficientemente justificada en sí misma, fue la Consejera la que dio a esta moción un valor multiplicado por diez con su comparecencia en la Comisión, porque insinuó que el PITNA no tenía por qué venir al Parlamento, que podría valer con un acuerdo del Gobierno y que no estaba claro que el plan integral de transporte de viajeros de nuestra Comunidad vaya a venir al Parlamento. Por lo tanto, ese riesgo, esa insinuación, que me imagino que no es gratuita, que hizo la Consejera, para nosotros justifica en sí misma la propuesta de resolución que viene en la moción que presentamos: exigir que en el plazo de cinco meses –el departamento lleva ya bastante tiempo analizando la complejidad de determinar las líneas de prestación de servicio y le damos cinco meses más– ese plan venga a esta Cámara para que podamos discutirlo y presentar propuestas si fuese necesario, porque igual viene tan bien elaborado y tan cumplimentado que basta con darle el visto bueno. Por si acaso, pedimos que llegue a esta Cámara. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El grupo parlamentario socialista ya tuvo ocasión de expresar lo que opinaba al respecto y de manifestar su

*punto de vista en relación con este tema el pasado 15 de junio en la Comisión de Obras Públicas. Entonces manifestamos, y así lo decimos ahora, que consideramos que es necesario contar con un nuevo plan integral de transporte de viajeros para Navarra, ese es un hecho que parece que no cuestiona nadie. Parece ser que hay otra cuestión que es probable que no todos los grupos parlamentarios la tengamos tan clara. Por lo tanto, nuestro criterio en ese sentido va a ser el de apoyar esta propuesta de resolución para que, efectivamente, este plan se remita a este Parlamento para que se debata y, en su caso, se complemente, se mejore o si, como decía el portavoz de Nafarroa Bai, viene de forma perfecta, la Cámara le dé el visto bueno.*

*Entendemos que existen motivos suficientes que, en definitiva, hacen necesario que haya un nuevo plan integral de transporte de viajeros. Por un lado, en los últimos años se han llevado a cabo importantes obras en las carreteras navarras que han alterado las rutas de las líneas regulares de transporte de viajeros por carretera que había desde hacía muchísimos años. Por otra parte, es necesario dar respuesta y solución en la medida de lo posible al problema de movilidad a través del transporte y, desde luego, esperamos también, como manifestó la señora Consejera en la Comisión, debatir la ley de movilidad que prometió traer a esta Cámara más o menos rápidamente.*

*Tenemos que contribuir a racionalizar el uso del transporte privado aumentando la concienciación del uso del transporte público, y esto se consigue con un buen transporte colectivo de viajeros. Lo tenemos que hacer posibilitando el uso desde principios de calidad y haciendo que sea competitivo, sostenible y atractivo para los ciudadanos.*

*Está demostrado que cuando a los ciudadanos se les ofrece un transporte de calidad responden sin complejos. Existen estadísticas, sobre todo recientes, que en otro tipo de transportes así lo demuestran.*

*También habrá que tener en cuenta la aplicación de una política tarifaria que lo haga sostenible y asequible para los ciudadanos, debiendo responder con soluciones complementarias el propio departamento y las entidades locales allí donde sea necesario, en la línea de lo que en este momento se viene haciendo.*

*En definitiva, hay que adaptar las nuevas concesiones a las necesidades de los ciudadanos para afrontar los retos de la demanda actual desde estos principios que acabo de expresar.*

*Las actuales concesiones datan de otros tiempos y responden a necesidades de los ciudadanos que hoy han quedado desfasadas y resultan, a nuestro entender, ser en la actualidad poco eficientes, muy poco sostenibles y nada rentables. Las rutas se han visto alteradas por las nuevas infraestructuras y eso*

*hace que muchas de estas rutas regulares sean deficitarias. Esta situación ha producido un efecto muy negativo en la movilidad y hábitos de los ciudadanos en diferentes zonas de Navarra, lo que ha hecho necesario que muchos alcaldes hayan impulsado conjuntamente con el departamento soluciones complementarias a través de la firma de convenios para mejorar los desplazamientos de los ciudadanos de esas zonas y satisfacer así las necesidades básicas y necesarias para acudir a consultas médicas o a realizar gestiones que hoy todos tenemos necesidad de llevar a cabo, y conocemos muy bien que los núcleos rurales pequeños no tienen esos servicios y sus habitantes tienen que acudir a los centros comerciales o a cumplimentar servicios de la propia Administración.*

*Por lo tanto, para mi grupo político resulta conveniente y necesario disponer de un nuevo plan integral de transporte de viajeros para Navarra y, en este sentido, el Partido Socialista apuesta por que el Gobierno de Navarra traiga este plan al Parlamento para su debate y aprobación. Y decimos esto porque nos ha preocupado que algún colectivo muy sensible de la sociedad navarra haya denunciado el desconocimiento sobre lo que pretende aprobar el Gobierno, y, en ese sentido, es conveniente, porque estamos a tiempo, dar una mayor participación para disponer de un plan que dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos y que afronte de manera más eficiente los nuevos retos en materia de transporte y movilidad. En la medida en que la participación permita analizar el contenido del plan desde la visión de los distintos colectivos afectados, conseguiremos, sin ninguna duda, disponer de una mejor herramienta, mucho más eficaz, que ayude a resolver la necesidad del transporte público con sostenibilidad y eficiencia.*

*Por todas estas razones, señorías, el grupo parlamentario socialista considera que este plan, el plan integral de transporte de viajeros, debe traerse al Parlamento para su debate y, en su caso, aprobación. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Vázquez. En el turno a favor, señor Burguete, tiene la palabra.

**SR. BURGUETE TORRES:** Sí, señora Presidenta, en el turno a favor porque recientemente en la comparecencia de la Consejera de Obras Públicas ya manifestamos nuestra opinión, que traía causa, sin ninguna duda, de una pregunta que trasladamos a la Consejera en el mes de marzo, porque releando, cosa que es interesante hacer en muchas ocasiones, el discurso de investidura del Presidente del Gobierno, veíamos que en él se nos señalaba, y cito textualmente, "que desde el punto de vista del transporte público y una vez culminada la nueva estación de autobuses de Pamplona, se confeccionará y se pondrá en marcha el plan de transporte de viajeros de Navarra y se remitirá a este Parla-

mento para su aprobación la ley de transporte de viajeros de Navarra y la ley para la movilidad sostenible de Navarra". Esta es una copia literal en este apartado concreto del discurso del Presidente.

Ante la situación que se estaba produciendo con la tramitación de este plan y en las fechas en las que nos encontrábamos, en el mes de marzo el CDN redactó una pregunta dirigida a la Consejera para saber cuándo tenía previsto el Gobierno elaborar el plan de transporte de viajeros de Navarra, en qué fecha tenía previsto remitir al Parlamento dicho plan y también cuándo tenía previsto el Gobierno remitir a este Parlamento el texto del proyecto de ley de transporte de viajeros de Navarra. Y la respuesta en cuanto a la participación del Parlamento era inquietante, en el sentido de que en la respuesta a esa pregunta se señalaba que el departamento, finalizada la revisión del plan, valoraría su remisión al Parlamento. Recientemente, en una comparecencia ante la Comisión de Obras Públicas, la Consejera reflexionaba sobre el importante proceso de participación del que ha sido objeto este plan, del trabajo que se ha venido desarrollando, de los esfuerzos en escuchar las valoraciones y las reflexiones que los distintos colectivos venían planteando, pero no aclaró si finalmente entendía que el Parlamento, que a nuestro juicio algo tendrá que decir, iba a tener la oportunidad de analizar el plan, de hacer las propuestas de resolución que considere convenientes y finalmente aprobarlo.

Por todo ello, por la inquietud que nos generó la respuesta, por las valoraciones que hizo la Consejera en la comparecencia del día 15 de junio y porque nosotros entendemos que, en consonancia con lo manifestado con anterioridad, es conveniente y es oportuno que el plan sea remitido al Parlamento para su conocimiento, debate y aprobación, evidentemente, vamos a apoyar la propuesta de resolución.

Además, en cuanto al plazo de los cinco meses, que es el que se plantea en esta propuesta, hay que ser conscientes de las fechas en las que nos encontramos. La legislatura está a punto de entrar en el último período legislativo y, por tanto, hay que ser conscientes de la urgencia y de la celeridad con la que hay que tramitar esta iniciativa no solo en lo que hace referencia al plan integral de transporte sino también a los proyectos de ley o al proyecto de ley que el departamento tiene intención de remitir a esta Cámara, porque en la respuesta se nos señalaba que en el mes de diciembre se remitiría al Parlamento no el proyecto de ley de transporte de viajeros de Navarra, sino la ley foral de movilidad y ordenación integral del transporte terrestre de la Comunidad. Pues bien, si tenemos en cuenta que desde diciembre hasta la disolución de este Parlamento van a pasar unas semanas, también habrá que tener en cuenta esa particularidad para que si

es posible ese proyecto de ley, importante para el Gobierno, como así fue puesto de manifiesto por el Presidente en el discurso de investidura, sea remitido a esta Cámara para su debate y aprobación con anterioridad al mes de diciembre.

Por tanto, y con esto finalizo, damos nuestro respaldo a esta moción y también a que el Gobierno remita el proyecto de ley foral de movilidad y ordenación integral del transporte terrestre, incluso antes del mes de diciembre para que pueda ser analizado, debatido y aprobado en esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción. Nosotros creemos que es importante, oportuno y conveniente plantear esta petición al Gobierno, porque, si bien no quedó muy claro, creo que la intención era hacerlo en tiempo y manera y, además, traerlo al Parlamento, pero es que acontecen cuestiones que yo creo que necesitan, por lo menos, ser debatidas en el plan integral del transporte de viajeros en Navarra. Recientemente hemos conocido el número de empresas y la fecha de finalización de los contratos de las mismas, pero a su vez han surgido convenios entre empresas privadas con municipios en concreto de la zona de la Ribera para mejorar el transporte regular, y, en ese caso, estamos hablando de que existen por lo menos dos convenios en esa zona con empresas distintas que tratan de dar una solución largamente demandada por los ciudadanos para, lógicamente, poder comunicarse en la comarca de la Ribera.

A nosotros nos parece importante que en ese plan se contemplen otros servicios del transporte público como pueden ser los locales, al margen, lógicamente, del que ya tienen Pamplona y la comarca, porque como quiera que estamos inmersos en un debate sobre la mejor utilización de los recursos y que estos den más servicio a más ciudadanos, nos parece que después de conocer ese plan del transporte de viajeros sabremos cómo se van a contemplar algunos de los aspectos que tienen que ver con la movilidad incluso en el ámbito local. Por lo tanto, necesitamos urgentemente tener ese plan para ver si incluso se plantean consorcios públicos para atender lo que tiene que ver con el transporte local y que este pueda abarcar y dar más servicios que los que está dando actualmente y, lógicamente, eso tiene que ir en beneficio de los objetivos básicos que hemos defendido yo creo que con unanimidad en esta Cámara: la movilidad de las personas, la mejora de los servicios públicos y evitar el transporte privado.

*Es lógico que en aquellos ámbitos en los que se puedan mancomunar los servicios esto se haga y, en los demás, tendremos que establecer frecuencias rigurosas y un mejor servicio que el actual, porque ahora resulta prácticamente imposible realizar con una frecuencia diaria desplazamientos que vayan más allá de lo que es el entorno más cercano de la propia comarca.*

*Por lo tanto, nosotros creemos que, en ese sentido, y a la vista de la información que ha ido apareciendo en los medios de comunicación, urge que esta Cámara conozca ese plan integral de transporte de viajeros y tenga la oportunidad de hacer las propuestas y sugerencias que consideremos oportunas siempre en aras de mejorar lo que se pueda plantear y si fuera inmejorable lo único que habría que hacer es reconocer sin ningún tipo de ambages que en ese caso la señora Consejera lo habría hecho bien.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, efectivamente, la semana pasada compareció la Consejera para explicarnos cómo se estaba desarrollando el plan integral del transporte interurbano de viajeros de Navarra, llamado PITNA. Quisiera recordar parte de lo que la Consejera nos dijo. Nos dijo que el diseño de las líneas se efectuó allá por 1987, que ha sido un buen diseño, pero que, sin duda, debe ser mejorado, ya que las necesidades de movilidad de hoy no tienen similitud con las de 1987, que se han ido adaptando al desarrollo social y económico producido con la creciente motorización y el considerable descenso de viajeros, dando lugar a que alguna de las treinta y ocho concesiones existentes sean deficitarias y se subvencionen por el Gobierno de Navarra a fin de poder realizar el servicio público de transporte. Nos dijo, asimismo, que la caducidad de la mayor parte de las concesiones en el año 2012 era una oportunidad para plantear un nuevo diseño mejorando el mapa, combinando todos los recursos del transporte disponible, aquellos como servicios regulares, taxis rurales, servicios a demanda, para dar lugar a un sistema de servicios que asegure la accesibilidad territorial temporal y funcional de la sociedad. Nos dijo que el plan fue entregado por la empresa adjudicataria el pasado 12 de diciembre y que en este momento, debido a la complejidad, se está en fase de revisión por el propio departamento, que espera aprobarlo o presentarlo allá por el mes de diciembre de 2010, como ven, señorías, fecha coincidente con la petición del mocionante, ya que solicita que en plazo de cinco meses se tenga la propuesta aprobada por el departamento.*

*Pero, señorías, ustedes piden algo más, no solo piden que la señora Consejera lo presente en esta Cámara y debatir sobre él, cosa que no dudo de que vaya a hacer, sino también aprobarlo, y la aprobación no es competencia de este Parlamento, como no lo es de muchos de los planes que aprueba el Gobierno. Quisiera recordar al señor Burguete el caso de los POT, que tampoco fueron aprobados por este Parlamento, o sea que cada uno tiene sus historias.*

*Es un plan muy técnico ya que mover cualquier tipo de circunstancia, como nos explicaba la Consejera, hace que pueda verse modificada cualquiera de las líneas propuestas y por todo ello nuestro voto, al ser un asunto muy técnico, va a ser contrario a esa moción.*

*Queremos dejar bien claras algunas cosas: aprobación en cinco meses, sí; exposición al público, sí; exposición ante el Parlamento, sí; trabajar con los grupos y sus propuestas, sí; pero dejen a los técnicos hacer su trabajo y que los políticos en este caso analicemos las propuestas en el momento de su presentación, que es lo más razonable y lo más normal en cualquiera de las Cámaras del mundo. Muchas gracias, nuestro voto será contrario.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Valero. Su turno de réplica, señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Seré muy breve. En primer lugar, sin ninguna duda, quiero agradecer los apoyos y, en segundo lugar, quiero hacerles un par de comentarios al señor Valero y a UPN. Mire, señor Valero, técnico es el cohete que van a mandar a Marte, pero no me diga que el recorrido del autobús que tiene que ir a las Améscoas o al Roncal y llevar y traer a las personas que viven en esos pueblos es algo tan técnico que la opinión de este Parlamento puede desequilibrar todo el plan al Gobierno. Técnico es ir a Marte, pero no me diga que el tema del autobús que ha de ir al Roncal o a las Améscoas tiene tal complejidad que el departamento lleva un año con él y si viene aquí y le cambiamos una coma o le añadimos un pueblo lo desequilibramos y hay que empezar de nuevo. El esfuerzo está bien, señor Valero, pero lo que no quieren ustedes es traerlo al Parlamento. Si había alguna duda sobre lo que la señora Consejera insinuó usted ya la ha despejado, ustedes no quieren traerlo al Parlamento, quieren hacer el plan a su manera y nosotros queremos que venga al Parlamento y lo podamos debatir, mejorar. Si fuese el ideal, porque no dudamos de la capacidad de los técnicos para hacer todo el equilibrio que están haciendo, mejor que mejor, pero tráiganlo aquí. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 28 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.*

*Por lo tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir para su debate la propuesta del plan integral de transporte de viajeros para Navarra, presentada por Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación inicie las conversaciones para poner en marcha el proceso de implantación de estudios de grado de medicina en la UPNA, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación inicie las conversaciones para poner en marcha el proceso de implantación de estudios de grado de Medicina en la UPNA, presentada por Nafarroa-Bai. Para su defensa, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker, beti bezala, Mahaiburu andrea eta adiskideok. En el Pleno del 17 de abril de 2008 aprobamos por unanimidad la petición de realizar un estudio sobre la viabilidad de implantar estudios de Medicina en la Universidad Pública de Navarra.*

*La necesidad de facultativos era y es innegable, cada año se necesitan siete mil nuevos facultativos en el Estado y se licencian solamente cuatro mil quinientos. La Consejera de Salud justificó esta necesidad en la media de edad de los y las facultativas, que es de cincuenta y cinco años, y dijo que no hay un relevo generacional equilibrado.*

*Además, esta titulación es la que presenta mayores desplazamientos de estudiantes navarros y navarras que, al no haber oferta de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, deciden cursar sus estudios en otras facultades. En el curso 2007-2008 fueron sesenta y siete estudiantes los que sufrieron estas consecuencias.*

*Por si esas no fueran razones suficientes, diré que la salud pública de Navarra cuenta con infraestructuras adecuadas para su implantación así como con médicos y personal de la sanidad pública reconocidos, reconocidas y premiadas internacionalmente.*

*Las razones de la necesidad de su implantación eran y son innegables. Con el estudio en la mano se presentó el Rector de la Universidad Pública de Navarra en la Comisión de Educación en abril de 2009 y nos comunicó que, a tenor del mismo, la Universidad Pública de Navarra estaba perfectamente capacitada para implantar el grado de Medicina, con decisión y apoyo político. A pesar*

*de que quedaba una importante labor de campo, según refirió el propio Rector, los estudios de grado de Medicina se podrían haber implantado a partir de este curso 2010-2011, pero faltaban ambas cosas. El PSN-Partido Socialista de Navarra no se fió del estudio que presentó la Universidad Pública de Navarra y propuso la creación de una ponencia para volver a estudiar la viabilidad de la oferta de Medicina.*

*MI grupo parlamentario, como saben todos ustedes, consideró y sigue considerando que no es necesaria la constitución de una ponencia parlamentaria, ya que la pretensión de la misma era y es, a entender de Nafarroa Bai, la dilación en el tiempo de la implantación del grado de Medicina y la falta de voluntad efectiva para potenciar la Universidad Pública de Navarra, haciéndola subsidiaria de la universidad privada del Opus. Y a pesar de las declaraciones públicas realizadas en su momento por el señor Caro, portavoz del Partido Socialista de Navarra, quien, en respuesta a la Consejera de Salud por seguir apostando por la universidad del Opus como la única que forme médicos en Navarra, dijo que la señora Kutz, Consejera de Salud, apuesta por lo privado y el PSN por lo público, nuevamente le digo al PSN que el movimiento se demuestra andando, y no es precisamente movimiento lo que ha tenido la tan cacareada ponencia. La constitución de la ponencia se aprobó el día 7 de junio de 2009, con una duración de nueve meses prorrogables, con el voto de Nafarroa Bai en contra. ¿Saben ustedes por qué? Porque veíamos claramente que iba a dilatar en el tiempo una apuesta por la Universidad Pública.*

*Ha pasado más de un año y la ponencia no se ha puesto en marcha. Además, en el mes de febrero de este año nuevamente el PSN presentó la propuesta de creación de otra ponencia parlamentaria que sirva para estudiar los objetivos y planes de la Universidad Pública a medio y largo plazo, dotándola de un segundo impulso en el contexto de las necesidades de Navarra y teniendo presente las previsiones del Espacio Europeo de Educación Superior. ¿Cómo es posible que se plantee la creación de una segunda ponencia con base en un segundo impulso en el contexto de las necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior? ¿Acaso no formamos parte del foro de reflexión para adecuarlo al marco Europeo de Educación Superior? ¿Cómo es posible que se vuelva a hablar en los mismos parámetros?*

*Para mi grupo parlamentario, de verdad, señores y señoras del PSN, su juego político es una ofensa a la inteligencia, y espero que los vaivenes caprichosos que les aplauden sus socios de UPN tengan su precio electoral. Si las iniciativas que presentamos conjuntamente Izquierda Unida y Nafarroa Bai han servido al menos para iniciar el*

*movimiento, porque aquello estaba parado no, requeteparado, pues felicidades para todos y todas.*

*Por nuestra parte, queremos volver a recordarles que la Universidad Pública de Navarra, dentro de su autonomía, debe diseñar sus titulaciones y acordarlas precisamente con el Gobierno de Navarra. En principio, autonomía.*

*Por último, Nafarroa Bai reivindica una universidad pública de calidad que sea el referente cultural y económico de nuestra sociedad y a la que puedan acceder ciudadanas y ciudadanos sin un proceso selectivo y en igualdad de condiciones. Oferta pública total.*

*¿Qué es lo que pretendemos con esta moción? Que se ponga en marcha ya la Facultad de Medicina en la Universidad Pública de Navarra. Como dijimos, no nos vale que, ponencia tras ponencia, se dilate en el tiempo su puesta en marcha y que no haya ningún plan de futuro. La apuesta, si queremos, seguirá adelante. Demuestren con su voto, sobre todo quienes dicen estar a favor de lo público, que esto es así. Eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Mangado. Abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señora Presidenta. Nuestro voto va a ser favorable a esta propuesta de resolución. No es la primera vez que hablamos de esta cuestión y tal vez antes de que acabe esta legislatura volvamos a hacerlo. Nosotros, mediante iniciativas individuales o compartidas, lo hemos planteado mediante preguntas y mociones. Nuestra postura siempre ha sido clara, creemos que después de todo el tiempo transcurrido y de la experiencia acumulada por la UPNA, hay que apostar claramente por que la oferta de la titulación de Medicina sea una realidad.*

*Pero esto, desde luego, tiene que ir indiscutiblemente ligado a una apuesta política, y nosotros siempre lo hemos planteado así. Puede haber razones a favor y en contra, pero, a pesar de ello, hoy la Comunidad Foral cuenta con una universidad pública, con la que antes no contaba, cuenta con un campus extendido a la Ribera, cosa que hace años no tenía, y podría contar, si se quisiera políticamente, con una Facultad de Medicina. Pero, evidentemente, los grupos mayoritarios de esta Cámara, en este caso concreto UPN y Partido Socialista, no tienen voluntad de hacerlo. En ese sentido, las razones se han dado en muchos momentos, las excusas también y parece que no hay interés en dar ese paso adelante para dotarnos de una facultad, algo que yo creo que es interesante y que además haría que no fuéramos subsidiarios de la iniciativa que toma la otra universidad, la privada. Creo que tendríamos que*

*ser pioneros en algunos aspectos, y, en todo caso, estableceríamos una rivalidad justa, necesaria y oportuna para ver cómo dinamizamos todo lo que tiene que ver con la puesta en marcha de una nueva oferta educativa.*

*Por tanto, nosotros creemos que, sin más historias, la cuestión es realmente hacer una apuesta política en ese sentido o no hacerla, porque nosotros hemos querido destacar aspectos que ya recoge el propio estudio realizado sobre la contribución socioeconómica de la Universidad Pública de Navarra. Dice el estudio que debe tenerse en cuenta que la oferta total académica es de las más reducidas entre universidades públicas únicas en su comunidad autónoma. Dice también que respecto a la oferta de titulaciones la Universidad Pública de Navarra muestra inercias que se remontan a su creación como universidad, y la característica más destacable es la ausencia de oferta de titulaciones en las ramas de humanidades y ciencias experimentales. Sigue diciendo el estudio que la oferta debería ser más equilibrada, debería ganar más peso la rama de ciencias de la salud y se debería considerar la oportunidad de ofertar titulaciones nuevas de acuerdo con el Espacio Europeo, y en esa propuesta que nos hace el propio estudio es donde nosotros enmarcamos que la nueva titulación de Medicina podría ser una oferta atractiva que estaría, lógicamente, sustentada en el informe realizado por la propia UPNA que, mientras no se demuestre lo contrario, nosotros damos como bueno.*

*El estudio que ha realizado el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas concluye diciendo que invertir en la universidad es rentable para el individuo y su comunidad y, desde luego, que queda para el debate político cuánto debe gastar una comunidad en su universidad pública, en qué ramas académicas y cómo debe gastarlo.*

*No obstante, el informe establece la necesidad de mantener el crecimiento del esfuerzo financiero global de la Comunidad Foral con la Universidad Pública de Navarra y lo que nos tememos es que eso está en cuestión. Y aquí no valen medias tintas, o se apuesta o no se apuesta, aquí no vale hacer un presupuesto que ya veremos cómo lo enmendamos luego, porque la evidencia nos ha dicho en este último presupuesto que el interés del Gobierno de Navarra para con su universidad pública es más bien escaso, y, desde luego, ha sido criticado por todos los grupos que no son UPN.*

*Por lo tanto, nosotros tenemos que decir que nos posicionamos a favor, y lo haremos siempre que se nos pida, de implantar estudios de Medicina en la UPNA por entender que tanto la demanda actual como la futura de profesionales en el campo de la salud es un factor que juega a favor de una apuesta por que la Universidad Pública oferte la titulación de Medicina, y existe un valor añadido incalculable,*

que es la red hospitalaria pública, en la que excelentes profesionales pueden investigar teniendo la cobertura de una titulación en Medicina.

Para acabar, diré que el nuevo grado de Enfermería va a necesitar del concurso de más doctores en Medicina, que se debería garantizar desde la Universidad Pública de Navarra. No hacerlo así supone dejar a la UPNA en situación de subsidiariedad y de dependencia de los doctores provenientes de la universidad privada. Por lo tanto, es un reto y, sin ninguna duda, es una apuesta política. En ese sentido, ¿estamos o no estamos por el impulso que necesita la UPNA después del recorrido que ha tenido durante todos estos años, y además saliendo bien parada, como sale, en el propio estudio? Nosotros lo dejamos clarito: sí estamos de acuerdo en iniciar todo el trabajo que sea menester para que más pronto que tarde tengamos una Facultad de Medicina en la Universidad Pública de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. Salgo en el turno en contra para decir, obviamente, que vamos a votar que no a esta moción que hoy plantea Nafarroa Bai. Vuelven a aludir en su moción el estudio presentado por la UPNA acerca de la viabilidad, de la posibilidad de crear una Facultad de Medicina en la Universidad Pública.

Obviamente, mi partido, como no puede ser de otra manera, entiende ese estudio como lo que es. Entendemos que es un estudio en el que las dimensiones, las infraestructuras y las dotaciones de la misma universidad permiten en un momento inicial esa implantación. Nosotros no decimos que ese estudio no sirva, que no sea fiable, pero entendemos que es eso, un estudio y que no clarifica ni, por supuesto, es definitivo en esta cuestión.

Ustedes están apelando a la necesidad de facultativos, dicen literalmente en su moción que la necesidad de facultativos es innegable, y tanto Izquierda Unida como Nafarroa Bai hablan de estudios. Pues se ve que los estudios de Izquierda Unida y los nuestros no son los mismos o no nos ponemos de acuerdo o leemos en distintos sitios, porque, obviamente, esta cuestión sí que es totalmente rebatible y por eso les quiero dar unos datos. Existen otros estudios en los que se muestra que España cuenta con cuatrocientos catorce médicos por cada cien mil habitantes, tratándose de uno de los países con mayor número de médicos de la OCDE, únicamente empatada con Italia y superada por Grecia y por Bélgica. Pero les diré más, si comparamos Navarra con España, la Comunidad Foral cuenta con quinientos trece

médicos por cada cien mil habitantes, lo que convierte a Navarra en la segunda comunidad autónoma del país con mayor número de colegiados de toda España.

Existe también un estudio del Ministerio de Sanidad que concluye que, teniendo en cuenta el número de jubilaciones, de lo que ustedes también hablaban, solo se van a necesitar 2.514 especialistas al año, mientras que en nuestro país se licencian cuatro mil facultativos al año, por lo que nosotros entendemos que no pueden aludir en este caso a una falta de médicos.

Por abreviar, comentaré tres premisas que nos parecen importantes. Primera, que las necesidades de médicos en España es un tema puntual y se refieren a algunas especialidades en según qué comunidades autónomas. Segunda, que se trata de un problema de falta de regulación y de planificación a la hora de redistribuir a los facultativos en las comunidades autónomas. Y, tercera, que existen plantillas totalmente sobredimensionadas en algunas de las especialidades y servicios.

Por lo tanto, y resumiendo, con estas cifras que les acabo de dar, se trata de una mala distribución de facultativos. Y no es que lo digamos nosotros, en este caso no lo dice UPN, lo dice el ministerio.

Por ello, mi partido cree que Nafarroa Bai e Izquierda Unida, que apoyan de una manera tajante que hay que implantar una Facultad de Medicina en la Universidad Pública sin dilaciones, a la mayor brevedad posible, parten de un mal diagnóstico y, por lo tanto, nosotros seguimos pensando que la ponencia debe ser el mecanismo para analizar todas las posibles incidencias, las distintas valoraciones y las diferentes evaluaciones acerca de este tema, no por un oportunismo político que se pueda crear acerca de la creación o no de la Facultad de Medicina en la Universidad Pública de Navarra, porque les voy a decir una cosa, la Universidad Pública de Navarra no va a ser ni mejor ni peor por tener una Facultad de Medicina, lo acaban de avalar los cincuenta y siete títulos que va a impartir a partir del año que viene, con la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, repito, solo desde el punto de vista de la implantación de este grado, no solo desde el estudio de esa posibilidad, sino del estudio global de la Universidad Pública de Navarra desde diferentes vertientes, para concluir al final entre todos los grupos parlamentarios con una definición de la Universidad Pública como una universidad, que pienso que es lo que deseamos todos, más completa, más adaptada a la sociedad navarra, que pueda servir para aportar una contribución muchísimo más positiva a nuestra universidad, a la universidad de todos y todas las navarras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora González. Por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Quería señalar dos cosas. Nosotros creemos que la Universidad Pública de Navarra está capacitada para la impartición de muchos grados y posgrados, no nos cabe la menor duda y, además, no creemos que tenga que hacer ningún estudio empírico para demostrarlo. Esto es un hecho. Puede ser Medicina, pueden ser ingenierías y, desde luego, pueden ser los necesarios máster y posgrados que nos pueden acercar a lo que está pidiendo la Estrategia Universidad 2015 para las universidades españolas.*

*Hay algo que a mí, de verdad, me está costando serios esfuerzos, y es tener que soportar de alguna manera insultos e invectivas desde el nacionalismo cada vez que hay una iniciativa parlamentaria relacionada con educación. No es mi estilo, a mí me parece que no solamente hay que hablar de Educación sino que hay que hablar con educación, pero tenemos que estar aguantando invectivas continuamente. Por lo visto, somos los protagonistas de la educación en Navarra, porque continuamente estamos en su boca, quizás porque nuestras veleidades suelen ser acudir a congresos, acudir a jornadas, acudir a seminarios, acudir a todo lo que se ha hecho sobre la Estrategia 2015 para la universidad española en diferentes foros y esas veleidades no están ligadas a grupos ilegales, nos dedicamos a otro tipo de veleidades que son las que nos hacen, de una manera u otra, articular nuestros argumentos y nuestras estrategias, y es por eso por lo que solicitamos la creación de una ponencia para estudiar los estudios de la Universidad Pública de Navarra.*

*A mí me parece muy loable que ustedes insistan en un grado, nosotros no estamos encerrados en un grado, y, además, como hemos tenido esas veleidades en fines de semana y durante mucho tiempo, sabemos que lo que están pidiendo a la universidad española, la Estrategia 2015, es huir de la homogeneidad, centrarse en la especialización y atraer talento, y esto es lo que queremos para la Universidad Pública de Navarra, no una titulación más. Treinta alumnos de Navarra van a acudir a treinta centros en diferentes lugares del mundo para formarse en máster hiperespecializados en centros de referencia y de prestigio mundial. A nosotros nos gustaría que en un plazo no muy breve de tiempo a la Universidad Pública de Navarra puedan dirigirse, como un centro de prestigio internacional, personas de Australia, de California, de Inglaterra, de Italia y de Alemania, y sabemos que esto se hace con la especialización y*

*con la creación de campus, de campus internacionales y de campus de excelencia, como se está haciendo ahora, y creemos además que en la Universidad Pública de Navarra, mejor dicho, no nos cabe la menor duda porque está dirigida por gente con talento, habrán tenido todo tipo de conversaciones con el Gobierno de Navarra para el Ibercampus, que es una experiencia notable e interesante y para el campus que se está intentando trabajar alrededor del Trabajo Social.*

*Quiero decirles que dejen de mirarnos a nosotros porque quienes gobiernan son esos señores de allí enfrente, a no ser que sea porque nuestras ideas están argumentadas, están fundamentadas y están basadas en el trabajo, en el esfuerzo y en acudir a sitios con mucha veleidad, la de saber qué es lo que conviene al interés general de los ciudadanos y no la de juntarnos con grupos que, de verdad, nada han aportado a la convivencia colectiva.*

*Por tanto, nosotros nos vamos a abstener, aunque hemos salido en el turno en contra, porque creemos que el Gobierno de Navarra y sobre todo la Universidad Pública de Navarra están hablando continuamente, porque es lo que deben y lo que tienen que hacer, es su obligación, la obligación de las dos partes.*

*Hemos propuesto la creación de una ponencia porque entendemos que es lo más razonable dentro de la Estrategia Universidad 2015 y dentro de lo que se está llevando a cabo desde el Ministerio de Educación y, concretamente, desde la Secretaría de Estado de Educación. Esa es la propuesta realmente del Partido Socialista de Navarra y del Partido Socialista Obrero Español, y en esas veleidades estaremos siempre. Y, de verdad, es muy costoso no tener que acabar enfadándose, cuando lo único que queremos es hablar de educación con argumentos. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Arraiza. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nosotros tampoco vamos a apoyar esta propuesta de resolución en la medida en que entendemos que este Parlamento, con una mayoría aplastante, en un caso con unanimidad, respaldó la necesidad de que en un marco concreto de discusión y de debate, como era el de la ponencia, se contemplasen algunas cuestiones no solo relacionadas con la visión parcial que supone la implementación o la incorporación del grado de Medicina a la Universidad Pública de Navarra, sino también sobre otras cuestiones relacionadas con las ciencias de la salud, con una visión mucho más amplia que aporte calidad o que siga insistien-*

do en los parámetros de calidad que tiene contrastados la Universidad Pública de Navarra.

Por tanto, nosotros entendemos que ese marco de la ponencia es el marco conveniente y oportuno de reflexión, de debate, no solo del estudio que se desarrolló o de la opinión de la propia Universidad Pública de Navarra, sino también de la opinión del Gobierno de Navarra, del Consejo Social, que tiene un papel estelar y fundamental a la hora de la incorporación, de la implementación de nuevos títulos o de nuevos grados. Por tanto, entendemos que ese marco de reflexión que se había dado este Parlamento por mayoría, casi por unanimidad en algún momento, es el marco conveniente y adecuado en el que debemos seguir insistiendo para que la Universidad Pública de Navarra sea un referente de calidad, y a la hora de implementar nuevas titulaciones no tenga una visión tan parcial como la que se plantea y la que se propone en esta propuesta de resolución. Y como nosotros no descartamos que a medio y largo plazo, en el marco del diseño y del desarrollo de la Universidad Pública de Navarra, se tengan que incorporar nuevas titulaciones y nuevos grados, no vamos a apoyar pero tampoco vamos a rechazar esta propuesta de resolución. Por tanto, en una línea similar a las reflexiones que ha hecho la portavoz del Partido Socialista, nosotros vamos a abstenernos en la medida en que el Gobierno, junto con la propia universidad y con el relevante papel que tiene que tener el Parlamento de Navarra, en el marco de esta ponencia creada al efecto, analice la situación de la propia universidad a día de hoy y contemple nuevas titulaciones que, sin duda, deben pasar por insistir en la calidad como un referente, como creo que tiene contrastado la Universidad Pública de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Mangado.

SRA. MANGADO CORTES: Eskerrik asko berrero. Bueno, ¿qué le voy a decir, señora Arraiza? No se enfade. Yo considero que es cierto el gran esfuerzo que hace usted personalmente por asistir a congresos que redundan en su formación, no me cabe la menor duda de que es usted una persona con un gran poso de ciencia, pero vamos a terminar la legislatura sin tener la Facultad de Medicina tan cacareada por la apuesta pública en la Universidad Pública de Navarra. Diga usted lo que quiera, disfrácelo como se le ponga en el momento... No, como se le ponga en el momento. ¿Qué dice, señor Izco?, ¿tenía alguna intención?, ¿había segunda intención? (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Señor Izco.

SRA. MANGADO CORTES: Por favor. Por supuesto que no.

SRA. PRESIDENTA: Siga, señora Mangado.

SRA. MANGADO CORTES: Señora González, usted habla de lo manido de nuestras estadísticas y dice que nosotros siempre apelamos al porcentaje de necesidad de facultativos. ¡Caramba! Pues va a ser que la señora Kutz se ha pasado al grupo Nafarroa Bai, porque ¿tiene usted buena memoria?, yo la tengo cada vez peor, pero recuerdo perfectamente que en una comparecencia, a petición de mi grupo, sobre la necesidad de facultativos, dije que había un problema preocupante, que era el envejecimiento de los facultativos y las facultativas, que tenían una media de cincuenta y cinco años y que en diez años no íbamos a tener médicos. Y usted recordará, Carmen González, que en un principio, hablando de la implantación de Medicina en la Universidad Pública, la señora Kutz no fue contraria, más bien al contrario, luego le marcaron las directrices y dijeron: señora Kutz, qué burrada. Bueno, seguramente no lo habrían dicho así, pero un poco en ese sentido, como lo de antes del bodrio, que todo se admite.

No tengo demasiadas cosas que decirles en ese aspecto porque ya sabemos que la apuesta, como han dicho tajantemente, es por la de Medicina que ya hay en una universidad. Usted no, su partido, pero usted es parte integrante de su partido, y está a lo que le dicen. Pues estaría bueno.

Ha dicho usted otras cosas. Vamos a ver. En principio, no tenemos ninguna duda de la apuesta por la Universidad Pública del Partido Socialista de Navarra. Además, lo hacen patente una y otra vez cuando hacen declaraciones, se fotografían con el Rector y dicen que apuestan por ella, ¿verdad?, con una cosa que nosotros también íbamos haciendo, sacando a la propia universidad, que a mí me importa un bledo si sacan a don Julio Lafuente, pero están sacando a la universidad en la foto. ¡Caramba! ¡Qué cosa! ¡Qué oportunismo político! Bueno, eso es imparcialidad y no manipulación.

No dudamos de eso, y lo dice el señor Caro como portavoz, sin embargo, hay algo que choca frontalmente. Ha pasado más de un año y no se ha hecho ni pío, todavía está por constituirse la ponencia. Entonces, ¿cuál es el objetivo? Retrasarla. ¿Cuál va a ser el motivo? Una ponencia de nueve meses ampliables, y se termina la legislatura. Nosotros, en cuanto lleguemos a gobernar, no vamos a tardar ni un ápice en implantar estudios no solamente de Medicina, sino los que diseñe la propia universidad, sin duda, porque no se olviden de que la petición que hizo Txus Pintor en representación de la universidad no solamente era Medicina sino también era de Psicología y de Kazetaritza o Periodismo, que es lo mismo.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mangado, debe ir terminando.

SRA. MANGADO CORTES: *Un segundico. Vamos a ver. La señora Arraiza se pone muy digna, ¡qué digna!, ¡qué enfado!, pero le recuerdo la vergonzosa sesión de trabajo de hace dos días con invitados, a los que generalmente se les trata con mucha afabilidad, otra cuestión es que en el debate político nos calentemos, porque eso va con cada cual...*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, ha agotado su tiempo.*

SRA. MANGADO CORTES: *No, no, un segundico. (RISAS)*

SRA. PRESIDENTA: *Ya van dos.*

SRA. MANGADO CORTES: *Cuando dice: no nos miren porque quienes gobiernan son esos señores. Pero, ¡caramba!, ¿quiénes han dado el poder a esos señores?*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, ha acabado su tiempo.*

SRA. MANGADO CORTES: *Nosotros, no; ustedes, sí. Muchas gracias por su amabilidad, señora Presidenta. Mila esker.*

SRA. PRESIDENTA: *Terminado el debate de la moción, pasamos a votarla. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 22 en contra y 14 abstenciones*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que sin más dilación inicie las conversaciones para poner en marcha el proceso de implantación de estudios de grado de Medicina en la UPNA, presentada por Nafarroa Bai.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que las denominadas guarderías infantiles dependientes de la Agencia Navarra para la Dependencia pasen a denominarse Escuelas Infantiles, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que las denominadas guarderías infantiles dependientes de la Agencia Navarra para la Dependencia pasen a denominarse Escuelas Infantiles, presentada por Nafarroa-Bai. Para su defensa, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Berriro hemen. Me refiero al artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación, que reconoce que el ciclo 0-6 años es una única etapa educativa con identidad propia. Además, establece los principios generales que*

*han de inspirarla y dice que son las comunidades autónomas que tienen competencias en materia educativa las responsables de regular su desarrollo e implantación.*

*Los inicios de ciclo comprendido entre los tres y los seis años, hoy día gratuito y gestionado íntegramente por el Departamento de Educación, pese a no ser obligatorio, también fueron lentos y no demasiado respaldados por la Administración. Esto lo dije en una ocasión y lo vuelvo a decir, ¿quién pondría en duda hoy en día que el segundo ciclo de Educación Infantil tiene que ser público, gratuito y auspiciado y gestionado por el Departamento de Educación?*

*En el caso del ciclo 0-3 años, el reconocimiento de su carácter educativo constituye una aportación filosófica fundamental, una afirmación que Nafarroa Bai suscribe profundamente y que conlleva consecuencias pedagógicas, profesionales, políticas y de gestión muy importantes.*

*En Nafarroa Bai, como he repetido en más de una ocasión, sobre todo en referencia al ciclo 0-3 años, estamos firmemente comprometidas y comprometidos con el desarrollo y las reclamaciones vinculadas a este ciclo 0-3 años, y seguiremos trabajando en la misma línea para que el Gobierno de Navarra aborde con compromiso, rigor y seriedad la regulación de este ciclo, con serios problemas y deficiencias estructurales, que constituye el punto de partida para el desarrollo del niño y de la niña en el sistema educativo de Navarra.*

*Pensamos que hay que poner un servicio y un sistema educativo de calidad y para ello es indispensable que sea el Departamento de Educación el que asuma la totalidad de la carga económica y la responsabilidad de la gestión, y ello también implica una solución a la situación por la que atraviesan las trabajadoras y los trabajadores de las escuelas infantiles.*

*A pesar de que en un momento dado se aprobó una moción por la cual se instaba al Gobierno de Navarra a llegar a un acuerdo laboral que equiparase a todas las trabajadoras y trabajadores de las escuelas infantiles, tanto del Patronato de Escuelas Infantiles como a nivel de Navarra, no se ha hecho nada. Este es uno de los graves problemas que tenemos por resolver. Tampoco nos olvidamos de lo que conlleva para los Ayuntamientos, la gran carga económica y de gestión difícilmente asumible que les supone en ocasiones. Tienen que derivar su gestión hacia empresas privadas y, en ese caso, se añaden los problemas de que al ser diferente gestión también hay diferente desarrollo de la misma.*

*Por ello, seguimos y seguiremos apostando por que el ciclo 0-3 años se ponga en marcha de forma planificada y estudiada para que las criaturas, madres, aiton-amonak y padres, abuelos y abuelas*

*puedan disfrutar de un servicio que, desde una apuesta de progreso y por el sector público, debe ser universal, gratuito y adaptado a las necesidades educativas y sociales necesarias o actuales. Por eso, este es el asunto global del ciclo 0-3 años y cómo lo consideramos, sin embargo, la ponencia tiene el posible inicio de un paso con las denominadas guarderías, entrecomillado, dependientes de la Agencia Navarra de la Dependencia. No hace falta repetir que la etapa 0-6 años es educativa y, por lo tanto, su denominación, tal y como expresa el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, debe ser la de escuelas infantiles, y siendo educativa debe depender del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.*

*Son tres puntos los contenidos en esta propuesta de resolución. En el primero se insta al cambio de denominación para ajustarlo al decreto foral, en el segundo a que dichos centros educativos pasen a depender del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra y en el tercero a que la cantidad presupuestaria para el mantenimiento de dichas escuelas se vea reflejada en el Departamento de Educación en lugar de en el Departamento de Asuntos Sociales.*

*El Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda de sustitución a los apartados 2 y 3, y no la aceptamos entre otras cosas porque no aporta nada nuevo. En nuestra moción hablamos de las escuelas infantiles dependientes de Asuntos Sociales, otra cosa será cuando veamos el tratamiento global que se le da al ciclo 0-3 años, en el que volveremos a insistir. Mila esker.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Mangado. Para la defensa de la enmienda de modificación presentada por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.*

**SRA. ARRAIZA ZORZANO:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Voy a defender la enmienda que hemos presentado a esta moción del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, y voy a tratar de argumentar esta enmienda.*

*En cuanto al punto número 1, no tenemos nada que objetar, aunque quiero indicar que ayer me paseé, pues tengo la costumbre de hacer cosas de estas, por alguno de los centros de Educación Infantil, y hay que hacer constar que en los letreos de la puerta lo que indica es Escuela Infantil, no guardería infantil, si bien hay documentación en la cual todavía siguen siendo denominadas como guarderías.*

*Sin embargo, el trabajo que se hace en estos centros y el trabajo que realizan los profesionales de la educación en estos centros responde plenamente desde hace mucho tiempo a un modelo educativo, y hay que romper una lanza a favor de esos*

*profesionales, teniendo en cuenta también que en estos centros educativos, aunque denominados guarderías infantiles, siempre ha habido una reserva de plazas para los alumnos con discapacidades, de manera que la atención temprana fuera un hecho. Por tanto, lo más importante es que lo que se ha hecho y se sigue haciendo en esos centros por los profesionales que trabajan en ellos es una labor estrictamente educativa y de compensación de las desigualdades.*

*En segundo lugar, no es que nuestra enmienda no aporte nada, es que se centra en la Ley Orgánica de Educación, que regula nuestro sistema educativo, en la cual se recoge clarísimamente que el primer ciclo de la Educación Infantil es un ciclo que tiene un componente educativo y un componente de conciliación de la vida laboral y familiar. Desde esa perspectiva, no solamente la Administración educativa tiene que ser la competente sino que es beneficioso que otras Administraciones, y especialmente las Administraciones locales, puedan coparticipar en la gestión de ese ciclo educativo. Por tanto, como nos parece que es una buena propuesta, propuesta que se ha repetido posteriormente tanto en el plan Educa3, promovido por el Ministerio de Educación, como en el propio Pacto Educativo y Social por la Educación, creemos que está en la línea de aquello que puede ser más razonable para atender a los alumnos de cero a tres años.*

*Nosotros seguimos creyendo que aunque lo que se haga sea estrictamente educativo es un ciclo en el que tiene una importancia grandísima la conciliación de la vida laboral y familiar, tiene una función social importante que nunca se debe despreciar. Es algo que se está haciendo en muchísimos países de la Unión Europea. Quizás convenga indicar que España es el tercer país con mayor tasa de escolarización a los tres años, es decir; hay países como Finlandia, Dinamarca, Noruega, que a los tres y a los cuatro años tienen menos niños escolarizados que España, y tienen otros modelos de atención diferentes. Algo que a mi grupo le parece interesante es toda la normativa laboral, la ayuda a los padres y a las madres, que puede ser un elemento importante para la atención a los niños y a las niñas entre los cero y los tres años. Corremos un horrible peligro, y es escolarizar absolutamente toda la educación, escolarizamos a los niños de tres años y ahora van con libros de texto que pesan más que los que yo tenía en BUP. Esto, realmente, es un absurdo, y tenemos que huir de la posibilidad de acabar escolarizando a los niños de dos años. A los niños hay que educarlos, y hay que educarlos compartidamente entre las instituciones educativas, la sociedad y las familias, y es por eso por lo que nos parece que la propuesta que se lanzó desde la Ley Orgánica de Educación respondía a toda esta complejidad en la atención a la primera infancia que nos parece*

*interesante y la más adecuada para hacer este servicio público y esta labor de la mejor manera posible. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Arraiza. Abrimos un turno a favor. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

**SR. ALLI ARANGUREN:** *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nosotros participamos del criterio del punto primero, que lo que pide es que las denominadas guarderías infantiles dependientes de la Agencia Navarra de Dependencia pasen a denominarse escuelas infantiles, integrándose en el proceso de la formación, aunque no en el ciclo escolar, y, por tanto, no tiene mucho sentido que cuando este tipo de centros depende mayoritariamente de los municipios queden estas reminiscencias del pasado en manos del Gobierno de Navarra, reminiscencias de un momento en que, efectivamente, las iniciativas se tomaron incluso desde la antigua Diputación Foral.*

*Respecto a los demás puntos, en cuanto que tratan de que todas las escuelas infantiles de cero a tres años pasen a depender del Departamento de Educación, entendemos que esto está y debe seguir estando en el ámbito de la competencia de los municipios, por eso hubiésemos apoyado, si hubiese sido admitida a trámite, la iniciativa del Partido Socialista respecto al punto segundo, que lo que propiciaba era el incremento progresivo de la oferta de plazas en este primer ciclo, la coordinación de las políticas de cooperación y continuar con la formalización de convenios con las corporaciones locales, otras entidades privadas y otras Administraciones sin fines de lucro. Por eso estamos en condiciones de apoyar el punto primero, pero no los otros dos puntos. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Nosotros estamos de acuerdo con la moción, pero quiero hacer algunas aclaraciones. Es evidente que, tal como recoge la LOE, la educación de cero a tres años hoy tiene un componente claramente educativo, aunque yo también comparto alguna reflexión que se ha hecho en el sentido de la conveniencia y la necesidad incluso de estudiar si es únicamente esta fórmula, la que estamos defendiendo de escolarizar en edades tan tempranas, la que se tiene que plantear o, como ya viene sucediendo en otros ámbitos, ámbitos, desde luego, muchísimo más desarrollados que lo que puede ser España, la crianza de los hijos en el ámbito familiar se ha alargado incluso hasta los seis años, pero son experiencias que creo que hay que valorar en lo que*

*tienen, que provienen de un desarrollo amplísimo anterior que ha obedecido necesariamente a una atención a las familias para compatibilizar la vida laboral y la vida familiar. En este sentido, España todavía tiene un recorrido importante que hacer y no es menos cierto que las plazas de lo que hemos dado en llamar hasta ahora guarderías y que es más lógico que se pasen a denominar escuelas infantiles han sido y siguen siendo todavía demandadas por las familias. Por lo tanto, tienen un componente asistencial en tanto en cuanto dan una satisfacción a la familia, pero no cabe duda de que tienen un componente importante de educación, y lo deben tener porque así lo recoge la LOE. Por lo tanto, nosotros no tenemos nada en contra de los dos primeros puntos, de que se establezca esa dependencia del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra de una manera clara.*

*En cuanto al tercer punto, voy a exponer la reflexión que planteamos como grupo. La gran cuestión es que si esas escuelas infantiles pasan a depender del Departamento de Educación automáticamente se nos plantea en muy poco tiempo una necesidad de equiparación de las condiciones de esos trabajadores, o de muchas variantes que existen en los Ayuntamientos con lo que es un profesional del nivel A, del B o del que sea. Esto supone una cuestión económica importantísima. Por lo tanto, nosotros entendemos que es fundamental que se conciba el elemento educativo, el factor y el valor educativo en sí mismo en todo lo que es la trayectoria de una persona desde que se escolariza de una u otra forma, pero no cabe duda de que sin ánimo de que haya un menoscabo de la calidad del servicio tendremos que llegar a un acuerdo y a un compromiso de qué supone que se establezca por el departamento esa responsabilidad. Nosotros no estamos en condiciones de poder decir hoy que eso miméticamente tenga que pasar a corresponder con los niveles establecidos, sin embargo, decir, como ustedes dicen, que en los presupuestos de Navarra se contemple una partida presupuestaria suficiente para que el departamento gestione satisfactoriamente dichos centros es mucho decir y decir tal vez también lo que ahora está ocurriendo, quiere decirse que si las escuelas infantiles pasaran a depender del Departamento de Educación yo considero que hay trechos y soluciones que dar a demandas de ciertos colectivos profesionales, pero no es menos cierto que se está haciendo de una manera satisfactoria en tanto en cuanto el servicio es bueno y es de calidad aunque hay reivindicaciones pendientes.*

*Como quiera que ese es el meollo de la cuestión y a mí me parece que no estamos en condiciones de plantear hoy una solución absoluta a esto, aunque es verdad que tiene que estar en el debate, a nosotros no nos crea ningún problema incluso aprobarlo, pero sí plantear dónde consideramos que está el escollo, y creemos que fundamental-*

*mente puede estar ahí, porque en cuanto a que sea oportuno o no escolarizar a los menores en este tramo pues habrá opiniones para todos los gustos, de lo que se trata es de que hay una demanda, en nuestro país la hay, y todavía no está satisfecha. En ese sentido, nosotros creemos que es interesante, pero ya digo que el debate importante de lo que supone este cambio que no es casual ni tampoco es sin más, sino que son cambios importantes, nos debe llevar a una reflexión para tomar la determinación más oportuna y correcta posible.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. En el turno en contra, por UPN, señora González, tiene la palabra.*

*SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Vamos a votar en contra de esta moción presentada por Na-Bai. Claramente ustedes, desde Nafarroa Bai, apuestan por un ciclo 0-3 universal y gratuito y nosotros creemos en la corresponsabilidad del Gobierno de Navarra, de las entidades locales y de las familias. Por lo tanto, obviamente, no nos vamos a poner de acuerdo en este tema.*

*Es verdad que las denominadas guarderías infantiles que dependen de la Agencia Navarra para la Dependencia todavía no están autorizadas a emplear la denominación genérica de escuelas infantiles, pero, como bien ha dicho la señora Arraiza, ya se encuentran rotuladas con ese nombre. La razón por la que no están autorizadas es porque el Decreto Foral 28/2007, por el que se regula el primer ciclo de Educación Infantil, establece que los centros públicos de primer ciclo se denominarán genéricamente escuelas infantiles, pero para que esto pueda ocurrir en estas guarderías, como se llaman en un principio, previamente se habrá tenido que dar el proceso de creación de las escuelas infantiles, según se regula en el artículo 21 del citado decreto. Así podrían estar incluidos con esta denominación.*

*Nosotros siempre hemos defendido la idea de la transversalidad en el ciclo 0-3 en el sentido de su labor educadora, claro que sí, pero también en la labor conciliadora de la vida familiar y laboral de las familias navarras, y es eso lo que hemos estado haciendo desde el Gobierno de Navarra con la implantación año a año, legislatura a legislatura, de los distintos 0-3 por todas las localidades navarras.*

*Este Gobierno ha apostado por que sean los Ayuntamientos los primeros partícipes en la propuesta de esa creación de centros 0-3 en sus localidades y en gran medida por dar la responsabilidad a las entidades locales para que lo puedan hacer, y son ellas las que al final, efectivamente, establecen tanto el sistema de gestión como con-*

*trataciones, establecimientos de modelos lingüísticos de esos centros, los diferentes horarios, etcétera, eso sí, dentro de unos márgenes que, como no puede ser de otra manera, marca el Gobierno de Navarra. Por eso nosotros votaremos en contra de esta moción. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora González. Su turno de réplica, señora Mangado.*

*SRA. MANGADO CORTES: O me he equivocado yo de moción o se han equivocado ustedes, así de claro. Vamos a ver cuál es el asunto. La moción que ha presentado Nafarroa Bai, consta de tres puntos. El primero dice que aquellas todavía denominadas guarderías infantiles dependientes de la Agencia Navarra para la Dependencia pasen a denominarse escuelas infantiles con arreglo al decreto. No hay ninguna discusión sobre esto, está bien entendido, ¿verdad?*

*En el segundo punto decimos: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que todas las escuelas infantiles del ciclo 0-3 años. Con esto puede parecer que son todas las dependientes de las Administraciones Públicas, por lo tanto, también Ayuntamientos, pueden ser todas, pero a continuación dice: dependientes de otros departamentos del Gobierno de Navarra. Señor Alli, no son las Administraciones, con eso no me meto, es una cosa concreta.*

*Por último, en el tercer punto decimos: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en los presupuestos de Navarra se contemple una partida presupuestaria suficiente para que el Departamento de Educación gestione satisfactoriamente dichos centros. Por supuesto. Asuntos Sociales, dentro de sus presupuestos tienen una partida que es la que subvenciona o, de alguna forma, da cara al coste de esos centros infantiles, no hacemos más que un traspaso de cuentas, única y exclusivamente. Parece que si el 0-3 años es un ciclo educativo, tal y como lo define la LOE, debería pasar a depender del Departamento de Educación, no continuar en Asuntos Sociales, por mucho que haya necesidades educativas especiales, que ya las hay en otros centros educativos.*

*Le quiero decir al PSN por qué no admitimos la enmienda de sustitución. Conocemos la LOE perfectamente, y este articulo hay que leerlo, porque depende de cómo se lea. Hombre, puede ser aquello que decíamos del color del cristal con que se mira, o del vaso medio lleno o medio vacío, y ahí están las interpretaciones. Bueno, pues en el artículo 15 del capítulo primero, dedicado a la Educación Infantil, se establece que las distintas Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo y coordinarán las políticas de cooperación entre ellas. Habla de las Administra-*

ciones Públicas, pero también los departamentos son Administraciones públicas, ¿o no? Aquí no dice que tenga que ser con los Ayuntamientos. A continuación viene una “y” –¡ala, la porra!–, que quiere decir “y además” con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo. Bueno, pues no lo sé. No encuentro tampoco la palabra beneficioso. No sé de dónde se la ha sacado. Desde luego, en este artículo copiado de la LOE no aparece la palabra beneficioso. Es una función social importante para la vida laboral y familiar, pero hay que tener en cuenta lo que nuestro grupo recalca una y otra vez, los derechos del niño y la niña. Tienen derecho a la educación, el Departamento de Educación no tiene por qué solventar los problemas de la familia.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mangado, vaya terminando.

SRA. MANGADO CORTES: Claro, decimos: corremos un horrible peligro de escolarización. Pero es que no es obligatorio, ¿por qué andamos aquí una y otra vez poniendo palicos en la rueda para ir en contra de lo que parece lógico? Mi grupo presentó una moción no precisamente para hacerlo ahora mismo, y dijo: podíamos ir estudiando, por favor, señores del Gobierno, instamos al Gobierno a que estudien en un plazo equis, sin poner ningún plazo, la implantación del ciclo 0-3 años bajo la oferta pública, con unos condicionantes. Y en eso estamos, pero no es lo de hoy. Ojo, vamos a leer un poco que a lo mejor tanto cursillo no nos da mucho provecho. (MURMULLOS)

SRA. PRESIDENTA: Entiendo, señora Mangado, que no acepta la enmienda del grupo socialista. Entonces, la votación será por puntos. En primer lugar, votaremos el punto 1 y luego conjuntamente el segundo y el tercero. ¿De acuerdo? Votamos, en primer lugar, el punto 1 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 28 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el apartado 1 de la moción. Votamos a continuación los puntos segundo y tercero. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 14 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazados los puntos segundo y tercero. Por tanto, se aprueba el punto 1 de la moción, que insta al Gobierno de Navarra a que las denominadas guarderías infantiles dependientes de la Agencia Navarra para la Dependencia pasen a denominarse escuelas infantiles, presentada por Nafarroa Bai.

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la interoperabilidad para realizar gestiones administrativas o cualquier otra actuación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la interoperabilidad para realizar gestiones administrativas o cualquier otra actuación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La intención de esta bienintencionada moción no es otra que la de que el Gobierno de Navarra facilite la interoperabilidad y la haga extensible a todos los sistemas informáticos de la Comunidad Foral. Esta es una moción que, en definitiva, pretende que esa interoperabilidad de la capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que estos den soporte puedan compartir datos y posibilitar ese intercambio de información en el ámbito de las Administraciones Públicas, consagrando el derecho de los ciudadanos a una comunicación fácil, ahora, por lo tanto, informática, con todos los medios electrónicos al alcance y sin excluir ninguno de ellos, siempre que los mismos sean abiertos y de acceso universal.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico, y el real decreto que desarrolla la misma y que establece el esquema nacional de interoperabilidad tienen como finalidad la creación de las condiciones necesarias para garantizar el adecuado nivel de interoperatividad técnica, semántica y organizativa de los sistemas y aplicaciones empleados por las Administraciones Públicas. Nos parece que es muy importante que los ciudadanos puedan elegir las aplicaciones o sistemas electrónicos para relacionarse con la Administración Pública o dirigirse a las mismas, como he dicho, siempre y cuando utilicen estándares abiertos o, en su caso, aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

¿Por qué presentamos la moción? Pues porque en estos momentos simplemente esto no es exactamente así, según ha detectado para la Comunidad Foral de Navarra el Observatorio de Neutralidad Tecnológica, que viene denunciando determinadas prácticas en la Administración de la Comunidad Foral en el sentido de no facilitar esa interoperabilidad que entendemos debe solucionarse cuanto antes. Me sugería el señor Zabaleta que si no estaba suficientemente claro que no solamente estamos hablando de que los ciudadanos pueden dirigirse a la Administración, sino la Administración a los

ciudadanos, evidentemente, esto habría que aclararlo. Yo creo que está suficientemente claro, pero para evitar dudas y, si nadie se opone, –es una simple corrección técnica– donde dice: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a facilitar la interoperabilidad y la haga extensible especialmente a todos los sistemas informáticos en que los ciudadanos puedan dirigirse a la Administración de la Comunidad Foral, tendría que decir “y esta a los mismos”, y seguiría: tanto para realizar gestiones administrativas como para firmar de documentos o cualquier otra actuación.

Por lo tanto, señorías, dada no solo la profundidad sino también la claridad expositiva de esta moción y, a sugerencia del señor Zabaleta, la apostilla que acabo de realizar, doy por defendida la misma. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Eza, tiene la palabra.

SR. EZA GOYENECHÉ: Gracias, Presidenta. Dada la hora, intentaré ser breve. En primer lugar, vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, la propuesta de la moción entre otras cosas porque el Gobierno de Navarra ya está cumpliendo esos aspectos de neutralidad tecnológica y de capacidad de interoperabilidad, de acuerdo con el marco de desarrollo de la Administración electrónica, que se elaboró en 2008, que garantiza precisamente esta neutralidad y esta operatividad tecnológica. De hecho, el modelo tecnológico que se establece en el citado marco es un modelo basado en la apertura de los sistemas y la neutralidad tecnológica y una de las líneas de actuación es precisamente esa.

Podríamos insistir en hablar de las plataformas de las que dispone el Gobierno de Navarra, pero creo que los proponentes de la moción las conocerán. No obstante, hablamos de que se cuenta con soluciones desarrolladas en .NET, soluciones desarrolladas en Java, soluciones desarrolladas en LAMP. Lo cierto es que en la actualidad el Gobierno de Navarra cuenta con sistemas de información en las tres tecnologías anteriormente descritas. En lo que se refiere a almacenamiento se están utilizando soluciones propietarias y soluciones abiertas, como MySQL. En el marco de servidores de aplicaciones el Gobierno de Navarra dispone también de soluciones propietarias y abiertas. En sistemas operativos de servidores se usan sistemas propietarios –Windows, HP-UX, Z– y sistemas abiertos como Linux. Desde el punto de vista de la interoperabilidad predomina la utilización de servicios web y la apuesta de futuro es la interconexión de los mismos mediante un bus de servicios SOA que va a desplegarse en los próximos meses.

A la vista de lo anterior, parece claro que la situación del Gobierno de Navarra puede conside-

rarse buena ya que dispone de un amplio abanico de plataformas que permiten desplegar soluciones en las tecnologías más habituales, tanto propietarias como abiertas.

Y en relación con el punto en que parece que se justifica la moción, habría que decir de entrada que, exceptuando algún caso puntual y marginal, como el reflejado en la denuncia que se presentó en 2008 a dicho observatorio, los servicios que ofrece el Gobierno de Navarra a través del portal cumplen con la neutralidad tecnológica. El observatorio en cuestión no ha planteado desde entonces queja o denuncia alguna. La denuncia mencionada de 2008 se refería al método de identificación mediante certificado digital de la FNMT, que al ir a obtener certificados en Hacienda no permitía hacer la operación con Linux, sino únicamente con Windows. Esto ocurría en el servicio Cuánto me sale-Renta 2006. Se trataba de un servicio ofrecido por la Hacienda Foral de Navarra a los ciudadanos para realizar el cálculo del IRPF del año 2006. Esta situación se corrigió en su día y ya desde el año 2007 esta aplicación permite la autenticación FNMT con Windows y Linux. En cualquier caso, si existiera alguna otra circunstancia, el Gobierno de Navarra está en disposición de corregir cualquier incidencia porque tiene los elementos suficientes para ello. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eza. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Gracias. Si me lo permite la Presidenta intervendré desde aquí por la brevedad de la intervención. Nosotros estamos de acuerdo con la moción y vamos a votar a favor. Entendemos que es un tema en el que siempre hay que estar en disposición de avanzar y de abrirse a todas las técnicas que impliquen la igualdad de los diferentes aspectos técnicos que se vayan incorporando y ese es el objetivo o la finalidad de esta moción. Por lo tanto, haciendo nuestros los argumentos que ya ha expresado el señor Lizarbe, anunciamos el voto a favor. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Zabaleta. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Esta iniciativa se defiende en sus propios términos, no solo por su detallada y sólida fundamentación sino porque hay algo que es una obviedad total. Si estamos intentando lograr la Administración electrónica es evidente que es para mejorar la accesibilidad a la documentación y a los servicios públicos y que, por tanto, todas las Administraciones, cada una con su sistema, deben garantizar la interoperabilidad como dispone la Ley 11/2007. En otro caso, estaríamos hablando del reino

de taifas de la electrónica, que es un concepto radicalmente contrario a lo que el servicio exige para la Administración Pública y para los ciudadanos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Siguiendo la costumbre que hemos cogido en este punto, si me lo permite, intervendré desde el escaño también por la brevedad. Evidentemente, estamos ante una petición que se hace al Gobierno de interoperabilidad de toda la documentación, expedientes y demás elementos que pueden servir al conjunto de la ciudadanía y, por lo tanto, estamos hablando de un proceso de información a la ciudadanía y también de transparencia en la gestión pública, que consideramos que es oportuno plantear. Nos faltaría un elemento añadido a esta moción, y es, sencillamente, que una vez que se ponga en marcha este sistema permita realmente la participación ciudadana en la toma de decisiones. Evidentemente, tener implantado este sistema de interoperabilidad va a facilitar la posibilidad de que la propia ciudadanía tome un protagonismo mucho más activo que el que está teniendo en estos momentos en esta democracia representativa a la hora de tomar posiciones, a la hora de trasladar aportaciones al propio Gobierno, a las propias instituciones públicas, y creo que es un elemento en el que hay que reflexionar en cuanto a la aplicabilidad de esta nueva formulación tecnológica.

En cualquier caso, evidentemente, nos parece que es un reto que hay que asumir y, por lo tanto, daremos el apoyo a esta moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Se lo han puesto fácil, señor Lizarbe. Su turno de réplica.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Intervendré brevemente, señora Presidenta, para agradecer a todos los grupos su voto a favor, incluso acabamos de descubrir que este puede ser un cauce de participación ciudadana. Sabíamos que esta moción tenía grandes potencialidades en su desarrollo y, bueno, las que seguramente quedarán por descubrir.

Doy las gracias también al señor Eza, en su correcto papel hoy, que parecía más el portavoz del Gobierno que de UPN, con el consabido estribillo de "vamos a votar que sí porque esto ya lo estamos haciendo". Pues si lo están haciendo ¿por qué van a votar que sí? Lo lógico sería que votasen que no, pero esto lo digo con la boca pequeña, y le agradezco el apoyo y, por lo tanto, esperemos que a partir de ahora el Gobierno de Navarra tome esta moción como una guía de actuación en

este tema porque hasta ahora todo son palabras, no son hechos. Otra cosa es que lo tengan previsto. Cómo no lo van a tener previsto, ahora solamente hace falta que lo hagan. Nada más y muchas gracias a todos y a todas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 48 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a facilitar la interoperabilidad para realizar gestiones administrativas o cualquier otra actuación, presentada por el grupo socialista. Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 29 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

### **Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la titularidad y el arreglo de la carretera que une Etxalar y Zugarramurdi, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la titularidad y el arreglo de la carretera que une Etxalar y Zugarramurdi, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Etxarri, tiene la palabra.

SR. ETXARRI PELLEJERO (3): Mila esker, Lehendakari andrea. Arratsalde on, parlamentari jaun-andreok, gutxienez zaudetenei, nahiz eta Parlamentuko kideen erdia falta.

Mozio hau Etxalar eta Zugarramurdiko errepi-deari buruzkoa da. Nik uste dut azalpenean nahiko garbi dagoela zer eskatzen duen Nafarroa Bai taldeak mozio honekin. Eta, besterik gabe, zioen azalpena irakurri edo azalduko dizuet.

Etxalar, Baztan eta Zugarramurdiko udaletxeen aspaldiko beharra eta nahia izan da Etxalartik Zugarramurdira doan errepedea konpontzea. Gaur egun errepede honen egoera ez da batere ona eta

(3) Traducción en pág. 86.

*pixkanaka okerrera doa. 2007. urtean izandako euriteek ere ez zioten batere mesederik egin errepi-de honi.*

*Gai honekin loturik, gure talde parlamentarioak, Nafarroa Baik, aspalditik egin ditu ekimen desberdinak. Hauek errepidea konpontzearen aldekoak izan dira eta, kontuan hartuta bi herrien arteko bidea dela, hau da Etxalar eta Zugarramurdi lotzen dituela, Nafarroako Gobernuari errepide hau bere gain hartuko lukeen ere galdetu izan zaio. Orain arte jasotako erantzuna ez da batere positiboa izan Etxalar, Baztan eta Zugarramurdiko herrientzat, ezta talde parlamentario honentzat ere.*

*Gaur egun, bi herrien arteko bidea egin behar dutenek, edota Etxalartik Urdazubira joan behar dutenek, 50 kilometro inguru dauzkate N-121-A eta N-121-B errepideetatik barrena. Bi herrien arteko errepidea konponduko balitz, ordea, pertsona desberdinek egin beharreko bidea 15 kilometro ingurukoa izanen litzateke. Jakina den bezala, errepide hau konpontzeko lehen aipaturiko udal-txeek ez dute ahalmen ekonomikorik; aldiz, Nafarroako Gobernuak bai.*

*Nafarroa Bai talde parlamentarioaren ustez errepide honek gaur egun interes general bat hartua du eta honen araberako funtzioa betetzen du urtean zehar, eta ez interes lokala. Gero eta jende gehiago dago errepide hau erabiltzen duena eta honek, bidearen egoera kaskarra eta tamalgarrria dela medio, oso arriskutsua egiten du. Orain arte errepide hau gehienbat Etxalar eta Zugarramurdiko herritarrek erabili ohi izan dute. Gaur egun, ordea, bi herrien arteko bideak naturarekin, turismoarekin eta bertan praktika daitezkeen kirol mota desberdinekin izan ditzakeen lotura desberdinak eta aukera berriak direla eta, hauen artean daude Infernuko Erreka eta Errota, Sorginen bidea deituriko xenda, Etxebertzeko Borda, baita GR-11 Piriñoetako xendaren zati bat ere, gero eta pertsona gehiago dira errepide hau erabiltzen dutenak.*

*Honen berri, orain gutxi Etxalar, Baztan eta Zugarramurdiko udal-txeek ere eman dute eta hauen aspaldiko nahia izan da errepide hau konpontzearena. Berriki, Etxalarko udal-txeak ere garbi adierazi du errepidearen egoera txarra eta bere arriskua zein den. Etxalartarrek errepidearen konponketa alegazio modura ere aurkeztu dute 2009-2016ko Nafarroako III. Errepideen Plan Zuzendarian. POT2 "Plan de Ordenación Territorial" delakoan ere garbi dator errepide hau konpondu beharrekoa dela, Oiartzun-Agiña-Lesaka-Etxalar-Zugarramurdi arteko bide-transbertsalitatearen barruan.*

*Orabideako errepidea, esan bezala, bide historikoa da, Zugarramurdi, Baztan eta Etxalarko herriak lotzen dituena. Biderik egokiena eta errazena da hainbat eta hainbat herritarrentzako eta baserritarrentzako. Gaur egun, bidea egoera larri-*

*an eta txarrean dago, aipatu bezala. Onurak handiak izan daitezke errepidea konpontzen bada. Izan ere, Xareta eta Bidasoa ibarrak 20 kilometro-etan lotuko litzatekeelako.*

*Proposamen honekin Nafarroa 4401 errepideari jarraipena emango litzaioke eta behingoz bi herrien arteko bidearen arazoari soluzioa eman. Onura hauen artean egonen litzateke, baita ere, eskola garraioari gauzak erraztea. Izan ere, gaur egun zonaldeko umeek, hau da, baserrietan bizi diren umeek, bide hau erabiltzen dutelako. Beste onuretako bat errepidea hau Nafarroa 4453 errepidearekin lotzearena izanen litzateke eta, beraz, Baztango herritar eta baserritarrei mesede egitearena beraien eguneroko bidean.*

*Gaia ez da berria, aurreko legealdian ere behin baino gehiagotan Etxalarko Eusko Alkartasunak adierazi izan zuen errepidearen egoera tamalgarrria. Behin eta berriz, Nafarroako Gobernuaren erantzuna isiltasuna izan da.*

*Errepidearen egoera txarra nahiz arriskutsua ikusita, eta jakinik gaur egun gero eta jende gehiago dabilela bertan eta honek interes generala hartu duela, Nafarroa Bai parlamentu taldeak aurkeztutako erabaki proposamena honakoa da:*

*Bat. Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernuarekin premiatzen du Etxalartik Zugarramurdira doan errepidea Nafarroako Errepideen Sare Nagusian sartzea eta honen titulartasuna bere gain hartzea.*

*Bi. Nafarroako Parlamentuak Nafarroako Gobernuarekin premiatzen du errepide honen konponketa 2009-2016ko Nafarroako III. Errepideen Plan Zuzendariaren barruan egitea.*

*Beraz, nik uste nahiko garbi dagoela mozio honetan zer eskatzen den. Ikusi den bezala, gaur egun bide honek interes general bat hartuta dauka, ez garai batean eduki zezakeen interes lokala, bai-zik eta generala, inguruko herritar guztientzako mesedegarria izango litzatekeen gai bat da. Beraz, mozio hau talde gehiengoaren babesa jasoko duela-koan, horren esperoan geldituko gara.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Etxarri. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. En el turno en contra, por UPN, señor Valero, tiene la palabra.*

*SR. VALERO ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. La verdad es que el señor Etxarri la ha denominado carretera y lo que hay que hacer es denominarla camino. Es un camino que une las localidades de Etxalar y Zugarramurdi, con una longitud total de 17 kilómetros, de los cuales 7,5 discurren por el término municipal de Etxalar, 8 por el término de Baztan y 2 por el término de Zugarramurdi.*

*Dicho camino satisface una demanda de tráfico de carácter local entre los núcleos urbanos de los citados municipios y las explotaciones agrícolas y ganaderas por las que discurre, incrementándose durante los fines de semana como consecuencia de los usos recreativos relacionados con la naturaleza y el tiempo libre.*

*La sección del camino es de unos tres metros de ancho. El firme es heterogéneo, en unos tramos es de zahorra, en otros asfaltados y en otros hormigonado. El entorno por el que discurre es muy montañoso, por lo que tiene un trazado muy sinuoso, con características propias de un camino rural de alta montaña, presentando pendientes en muchos tramos muy elevadas. No reúne ninguna de las características contempladas en la normativa técnica de la Administración en materia de carreteras. Para dotarla de estas características, de acuerdo con las exigencias de dicha normativa técnica de la que este Parlamento se ha dotado, sería necesario redactar un proyecto que, dada la sinuosa traza del camino actual, no permitiría aprovechar el camino, habría que hacer una carretera nueva. En la práctica significaría la construcción de una nueva carretera, que, debido a la orografía de la zona, asignándole simplemente las características de una red local, que tenemos que discutir en el plan de carreteras, alcanzaría un coste aproximado de 1,3 millones de euros por kilómetro. Su incorporación a la red foral de carreteras supondría una inversión de 22,1 millones de euros. Y no sería un simple asfaltado, habría que cumplir la propia norma que nosotros hemos establecido, en cuanto a las anchuras, los arcones, todo lo que nosotros, como Parlamento, hemos considerado que tiene que cumplir una carretera de ámbito local.*

*Por lo tanto, no creemos razonable ni está justificada la propuesta de construir una carretera entre Etxalar y Zugarramurdi siguiendo el trazado del camino existente por el carácter eminentemente agrícola y ganadero que tiene el tráfico del camino actual. Darle carácter de carretera para el tráfico interurbano significa adaptar el camino a la normativa técnica del trazado de carreteras, lo que implica construir una nueva vía, siendo inviable amoldar y aprovechar el trazado actual. La inversión que supondría esta nueva construcción alcanzaría la cifra, como he dicho anteriormente, de 22 millones de euros, lo que hace inviable la realización de esa nueva infraestructura. Y también nos gustaría que se tuvieran en cuenta los cerca de quinientos kilómetros de caminos como el que nos plantea el grupo Nafarroa Bai que existen en Navarra, en las mismas condiciones y demandas del resto de municipios. No podemos contemplar una medida unilateral para un municipio en concreto sin tener en cuenta la totalidad de los kilómetros existentes en toda la Comunidad Foral.*

*Por eso nosotros votaremos en contra de la propuesta que nos ha planteado el grupo de Na-Bai. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Valero. Por el grupo socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.*

*SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. El grupo parlamentario socialista también interviene en el turno en contra, no porque no consideremos necesaria la reparación de la carretera o camino que se plantea, sino porque plantear una actuación específica y concreta en este momento nos parece discriminatorio teniendo en cuenta que hay muchas situaciones similares en el ámbito del territorio de Navarra. Nos parece poco oportuno plantear solamente una y no el conjunto.*

*Desde el punto de vista del Partido Socialista, nos encontramos ante dos cuestiones que tienen una especificidad diferenciada. Un primer aspecto es que se le solicita al Gobierno que asuma una serie de caminos o carretilles, en este caso se plantea uno, en muchos casos asfaltados, que hasta el momento y por diversas cuestiones no están reconocidos y, por lo tanto, no son competencia del Gobierno de Navarra ni se encuentran dentro de la relación del conjunto de carreteras de la Comunidad Foral de Navarra. Consideramos que habría que analizar previamente las razones por las que estos carretilles no forman parte del conjunto de las carreteras de Navarra, pero desde un marco general de todo el territorio de la Comunidad Foral y no desde planteamientos nominales y localistas, sencillamente, porque de esta manera podremos actuar con criterios mucho más objetivos y justos, dando a todos la misma importancia y respuesta, siempre que estemos ante situaciones similares.*

*Somos conscientes de lo que podría suponer para el Gobierno asumir las peticiones de los Ayuntamientos en esta materia, pero también somos conscientes de las situaciones y problemas a los que estos lugares se tienen que enfrentar con carácter general a lo largo del año y con mayor incidencia y repercusión en los momentos en los que la climatología es adversa, como, por ejemplo, en época invernal, cuando tienen que soportar importantes nevadas.*

*Entendemos, sin embargo, que el Gobierno no puede o, mejor dicho, no debe justificar la negativa a aceptar dichos carretilles solamente sobre la base de que no reúnen las características técnicas que permiten incluirlos en la red de carreteras de Navarra. Y decimos que no debe porque si alguien se da una vuelta por algunos de estos carretilles, como lo hemos hecho nosotros, podrá comprobar que hay accesos de características técnicas similares que están incluidos en la red de carreteras y*

otros próximos a estos no. La consecuencia es que mientras a algunos municipios y concejos el Departamento de Obras Públicas les mantiene y repara sus carreteras, a los vecinos de al lado les toca asumir a cargo de sus propios presupuestos tanto el mantenimiento como la reparación.

Consideramos que esta situación, que a simple vista no es lógica, es injusta y discriminatoria para muchos de estos núcleos de población, cuyos habitantes tienen la misma condición de ciudadanos de la Comunidad Foral y por ello es lógico que soliciten solución a sus necesidades que por razón de justicia e igualdad de trato les corresponde.

En resumen, señorías, nos encontramos ante un problema al que tarde o temprano el Gobierno de Navarra debería dar una solución o salida razonable teniendo en cuenta los antecedentes históricos, las decisiones que en su día se tomaron, en unos casos en sentido favorable para los intereses de los municipios y en otros casos en sentido desfavorable para los mismos. Creemos que en estos momentos sería razonable y justo estudiar y, en su caso, corregir situaciones que en los actuales momentos se consideran injustas y discriminatorias entre distintas poblaciones ante problemas y situaciones distintas como consecuencia de decisiones que se tomaron en su día y que hoy deberían ser corregidas y reparadas desde el principio de igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos de la Comunidad Foral.

En definitiva, en tanto en cuanto, y este es nuestro punto de vista, no se resuelvan con carácter general y previo las verdaderas razones por las que el Gobierno no puede aceptar asumir estos carretiles, tal y como se le pide, no nos parece acertado ni oportuno apoyar esta moción. Al menos en este momento, y por esta razón, entre otras, el grupo parlamentario socialista votará en contra de esta moción, por entender que nada se resuelve diciendo sí a una actuación mientras existen muchas que no lo solicitan expresamente pero que requerirían el mismo trato y consideración.

Por consiguiente, tampoco cabe aceptar en este momento la petición que se hace en el punto segundo de que se proceda a la reparación de dicha carretera en el marco del tercer Plan Director de Carreteras 2009-2016, en tanto en cuanto no quede claro lo que supone que el Gobierno asuma el contenido del apartado primero. Pero también entendemos que de ser así, debería estar en el marco del tercer Plan Director de Carreteras, y, como sus señorías saben perfectamente, estamos en el proceso de presentación de propuestas y lo lógico es que se haga en ese entorno y no en el ámbito de un Pleno a través de una moción.

Son razones, a nuestro juicio, suficientes para rechazar el contenido de la propuesta tal y como

se plantea, porque entendemos que hay pasos previos muy importantes que hay que solucionar antes de decir que sí a esto y obviar o decir no a otras actuaciones que merecerían el mismo trato y consideración. Además, teniendo en cuenta la coyuntura del debate que tendremos próximamente, en el mes de septiembre, sobre el tercer Plan Director de Carreteras, creemos, sinceramente, que es más justo y más lógico debatirlo en ese marco y no a través de una petición vamos a decir nominal y prácticamente a la carta, teniendo en cuenta que hay muchas situaciones en el ámbito de la Comunidad Foral que tendrían la misma consideración, y en este caso creo que sería más lógico y justo hacer un estudio global de todas las situaciones similares en el ámbito de la Comunidad Foral. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré por la brevedad desde el escaño. Es cierto, como ya se ha puesto de manifiesto, que la vía de comunicación carretil entre Extalar y Zugarramurdi que es objeto de debate en este momento no es el único caso en el que se comprueba que la distancia entre dos localidades es mucho más corta que la vía de comunicación, la carretera, que les une. En el caso que nos ocupa se habla de una distancia de cincuenta kilómetros por carretera mientras que si se arreglase la carretera, según el señor Extarri, o el carretil, según el señor Valero, o camino, la distancia sería de quince kilómetros.

Es evidente que nosotros defendemos la necesidad de mejorar las vías de comunicación. Así lo hemos puesto de manifiesto en distintas ocasiones apostando por la mejora de la calidad de vida y también por la mejora y la apuesta por el equilibrio territorial, pero en ese sentido nos parece que sería mucho más conveniente contemplar la posibilidad de exigir al Gobierno que elaborase un catálogo de cuáles son las distintas particularidades similares a la que nos ocupa en este momento, para que en ese proceso de análisis y en la realización de ese catálogo se establezcan las medidas que se consideren convenientes y oportunas para mejorar o bien la carretera o bien el carretil o el camino.

Si a ello le añadimos que en este momento está en debate y tramitación el tercer Plan de Carreteras, entendemos también que dentro de ese marco podría ser oportuna la reflexión sobre la mejora de esta vía, de este camino, con una distancia de quince kilómetros, también conocer, más allá de las explicaciones que ha dado el portavoz de UPN, el coste final que podría suponer esta actuación y también, evidentemente, la reflexión de si es conveniente y oportuno asumir, como se dice en la propuesta de resolución, la titularidad de la carre-

tera. Primero habría que determinar si, efectivamente, estamos hablando de una carretera o de un camino o de un carretil.

En todo caso, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta de resolución. Como ya se ha puesto de manifiesto en otras ocasiones y también en el debate de esta tarde, este no es no el único caso que se pone encima de la mesa y, por tanto, nosotros entendemos que sería necesario que el Gobierno, con la colaboración de las entidades locales, redactase y elaborase un catálogo para ver dónde, cómo y de qué manera podemos actuar para reducir la distancia, cuál es el coste de las distintas actuaciones que se podrían contemplar, y no desarrollar una visión muy concreta, muy parcial, que puede tener un cierto sentido común pero que en todo caso no parece que sea la solución al conjunto de situaciones similares que se pueden plantear en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, nosotros, desde el punto de vista de la necesidad de redactar ese catálogo, también consideramos que el debate abierto ya sobre el tercer Plan de Carreteras es el ámbito concreto y oportuno en el que se podría discutir sobre esta y otras cuestiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Haré mi intervención desde el escaño porque voy a intentar ser concisa en nuestra propuesta y en nuestra postura. Nosotros nos vamos a abstener en esta moción que plantea el grupo de Na-Bai. Parte de las razones que íbamos a dar hoy se han expuesto por el resto de los grupos. Es verdad que considerando que está encima de la mesa de este Parlamento el Plan Director de Carreteras de Navarra 2009-2016 nos parece que ese es el marco idóneo para plantear las cuestiones que correspondan, tanto en carreteras como en caminos. Como no cabe duda de que no es una excepción lo que plantea el grupo de Na-Bai, sino que, efectivamente, hay más caminos, algunos de ellos asfaltados que se utilizan como carretera y no son carretera –y creo que eso se da a lo largo y ancho de la Comunidad Foral–, lo importante sería tener una visión de lo que existe, en qué condiciones está y, además, darle una prioridad.

Si este camino se arreglase no sé si tendría la consideración de carretera o no, pero lo cierto es que evitaría un gran tramo del trayecto. Pasar de cincuenta kilómetros a quince para unir a dos pueblos es un elemento importante que hay que tener en cuenta. Pero ya digo que este tema se distorsionaría si se plantea de una manera subjetiva.

Al margen de que cada grupo parlamentario, no faltaría más, tiene la posibilidad de plantear cuando quiera y como quiera la iniciativa que considere oportuno a través de mociones o incluso en los presupuestos, no es menos cierto que estamos entrando en un debate bastante racional de que no va a haber de lo mío sino que de lo que va a haber es de la Comunidad, por eso yo creo que en el debate que tenemos abierto sobre el tema de carreteras se verá con mucha más claridad la necesidad y se apuntará la prioridad en aquellos sitios que se demuestra que es evidente, al margen del coste que pueda tener, señor Valero, el kilómetro de estas características. Porque si, como se explicaba esta mañana, en esta Comunidad somos capaces de gastarnos 95.500 euros en un fiestorro, la verdad es que no se van a poner ahora en cuestión unos kilómetros de carretera, porque son prioridades ¿no? De lo que se trata en este momento es de intentar fundamentalmente hacer las cosas con tino y parece que si se justifica y tenemos interés se puede llegar a una lógica aplastante. Yo espero y deseo que, además, eso sea en el debate del presupuesto para el año que viene.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Etxarri.

SR. ETXARRI PELLEJERO (4): Mila esker, Lehendakari andrea. Talde guztiek esan dute gai hau ez dela gaur hemen planteatzekoa, baizik eta III. Plan Zuzendarian eztabaidatu edo aztertu beharrekoa. Ni oso oker ez banago III. Plan Zuzendaria errepideen plan zuzendaria da. Beraz, errepideen plan zuzendarian eztabaidatu ahal izateko, lehendabizi bide hau errepideen sarean egon beharko luke. Orduan, lehendabiziko puntuan eskatzen duguna da hori: errepide edo bide hau plan zuzendarian debatitu ahal izateko, errepideen katalogoan edo sarean sartzea. Nik uste dut hori izango litzatekeela zuzenena. Ezin daiteke esan III. Plan Zuzendarian debatitu behar dela, momentu honetan, errepide hau dagoen bezala, ezingo litzatekeelako debatitu.

Valero jaunak esandakoari Ezker Batuko bozeramaileak nik baino hobeto erantzun dio. Esan du errepide honen kilometroaren kostua 1.300.000 euro direla. Nik eskatuko nioke orain arte egin diren zenbait errepideren kilometroaren prezioa begiratzeko, zer kostu suposatu duen. Nik uste dut oso aitzaki merkea izan dela.

Hiru metroaren zabalera, berdin. Badaude errepide honen ondoan dauden beste zenbait errepide, jada Nafarroako errepideen sarean sartuta daudenak, eta esango nizuke errepide batzuk ez dituztela hiru metroko zabalera, eta batzuetan gainera pendiza ehuneko 20tik gorakoa dela. Horiek Nafarroa-

(4) Traducción en pág. 87.

ko errepideen sarean baldin badaude, honek ez du inongo arazorik errepideen sarean egoteko.

Vázquez jaunak eguraldiaren aitzakia atera du. Ni ez naiz sartuko eguraldiaren aitzakian. Nik uste dut ez duela pena merezi diskusio horietan sartzea.

Bakar-bakarrik esan nahi dut nik ikusten dudala gaur hemen aukera berri bat galdu dela. Ez da herri bat diskriminatzea, baizik eta da aspaldi honetan hiru herriok edo bi herri eta bailara bateko biztanleek eskatzen ari diren behar bat. Eta garbi ikusi da beharra zein den. Etxalar eta Zugarramurdi artean errepidea konponduko balitz, hamabost kilometroko bidea edukiko genuke, eta momentu honetan hirurogei kilometrotik gora egin behar da puntu batetik bestera joateko.

Azken finean, eskatzen ari garena da interes generala dagoela hemen, ez interes lokala, UPNko bozeramaileak esan duen bezala, eta interes general horri atentidzea.

Guk ez dugu esaten katalogo bat egin behar ez denik. Koinziditzen dut CDNko bozeramaileak esan duenarekin. Ez dut esaten katalogo bat ez denik egin behar, beste herri batzuk egoera berean daudelako. Egia da, badaude beste herri batzuk egoera berberean daudenak, baina horrek ez du esan nahi diskriminazioa egiten zaionik beste herri horiei. Guk bakar-bakarrik egin nahi duguna da aspalditik ikusten den arazo bat, edo aspalditik dagoen arazo bati soluzio bat eman, eta ez inolako diskriminaziorik egin.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Etxarri. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 12 votos a favor, 33 en contra y 3 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a asumir la titularidad y el arreglo de la carretera que une Etxalar y Zugarramurdi, presentada por Nafarroa Bai.

### **Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las medidas económicas antisociales anunciadas por el Presidente del Gobierno del Estado, señor Rodríguez Zapatero, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las medidas económicas antisociales anunciadas por el Presidente del Gobierno del Estado, señor Rodríguez Zapatero,

presentada por Nafarroa-Bai. Para su defensa, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi, muy buenas tardes. El día 12 de mayo, este grupo parlamentario, cuando tuvo conocimiento de qué estaba planeando el Gobierno del Estado, el señor Rodríguez Zapatero, para reconducir la situación de las cuentas públicas, se puso a trabajar inmediatamente al objeto de proteger a la ciudadanía navarra de lo que considerábamos un auténtico despropósito desde el punto de vista progresista y desde el punto de vista social, que no era otra cosa que intentar reconducir la extremadamente grave situación, con más de un 11,2 por ciento de déficit público, precisamente con aquellos sectores que menos se lo merecen, primero, por justicia social y, segundo, porque no han sido los causantes de la situación de crisis económica. Y en este ánimo de proteger a la ciudadanía de Navarra presentamos una moción con carácter de urgencia que hoy, día de San Juan, un mes y diez días después, se debate aquí.

La moción planteaba la siguiente propuesta de resolución dividida en cuatro puntos. El primero decía: "El Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las medidas económicas antisociales anunciadas por el señor Rodríguez Zapatero en el Congreso de los Diputados el 12 de mayo de 2010". Segundo punto: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a la retirada inmediata de dichas medidas". Tercero: "El Parlamento de Navarra considera que la reducción del déficit público debe acometerse desde el compromiso con el Estado de bienestar, una reformulación fiscal que eleve la presión a las rentas y beneficios más altos y una priorización del gasto social frente a otros gastos". Y, en último y cuarto lugar: "El Parlamento de Navarra muestra su disposición a la activación política de nuestro autogobierno al objeto de evitar que dichas medidas tengan vigencia en nuestra comunidad". Es decir, lo que pretendíamos era hacer valer nuestra capacidad propia de decisión a través de nuestro autogobierno para que los navarros y las navarras no tuviesen que sufrir las consecuencias del camino errático que ha emprendido el señor Rodríguez Zapatero en materia económica, unas consecuencias que, como voy a detallar inmediatamente, son muy graves.

El señor Rodríguez Zapatero se encontró en el año 2007 con que disponía de un superávit del 1,9 por ciento. Pues bien, dos años después consiguió reorientarlo, digámoslo así, a un déficit del 11,2 por ciento. ¿Cómo hizo y logró estos maravillosos números? Pues muy fácil, suprimiendo el Impuesto sobre el Patrimonio, lo que supuso una merma de recaudación de 3.600 millones de euros; activando un fondo para la adquisición de activos financieros de 30.000 millones de euros, es decir, para

*ayudar a la Banca, que precisamente había coadyuvado a generar la situación de crisis económica; con la famosa medida de los 400 euros, realizada, manifestada y publicitada precisamente en un periodo electoral, que ha supuesto a las arcas públicas del Estado un gasto de 12.000 millones de euros; y el plan para los Ayuntamientos, con el que se han rehabilitado y construido muchas cosas interesantes, pero todos coincidirán en esta Cámara en que muchas otras no eran ni prioritarias ni urgentes, que ha costado 13.000 millones de euros.*

*En definitiva, el señor Rodríguez Zapatero, con su orientación económica, se ha gastado en estos dos años 60.000 millones de euros, y, claro, resulta que la economía no se reactiva, por lo tanto, no eran acertadas esas medidas y ahora hay que reducir 15.000 millones. Se ha gastado 60.000 y ahora hay que reducir 15.000, ¿y de dónde lo reducimos?, ¿de dónde lo conseguimos? Pues muy fácil, ha dicho el señor Rodríguez Zapatero: subimos el IVA, que repercute lo mismo al que más tiene que al que menos tiene, recortamos los recursos a los pensionistas, a la ley de dependencia, a las madres y a los trabajadores públicos, y luego vienen otras secuelas como la reforma laboral y otras secuelas que van a sufrir más de cinco mil inversores en materia de energía solar, por ejemplo, también en Navarra, etcétera. Y van a venir más.*

*Nosotros estamos en contra. Consideramos que no se está actuando de una buena manera. Creíamos que el Gobierno de Navarra tenía que ser capaz de proteger a la ciudadanía navarra de la mala planificación y de los errores del señor Rodríguez Zapatero, y considerábamos que era interesante plantear en esta Cámara, en la que reside la soberanía popular de la ciudadanía navarra, un rechazo a este tipo de actuaciones, pero en las actuales circunstancias se ha tramitado una ley que, evidentemente, ha importado miméticamente las medidas antisociales del Gobierno del Estado y del señor Rodríguez Zapatero y, por lo tanto, esta moción, en el caso de que se apruebe, se va a quedar en un posicionamiento político. No obstante, consideramos que es interesante y, por lo tanto, la planteamos para su debate, aunque sea con cierta brevedad, para que esta Cámara pueda posicionarse sobre las medidas que nos vienen diseñadas desde Madrid y que, indudablemente, no suponen, a nuestro juicio, nada positivo para la ciudadanía de Navarra. Eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Ramírez. En el turno a favor, por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.

**SR. BURGUETE TORRES:** Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. El CDN va a apoyar esta propuesta de resolución en plena coherencia con la declaración que presentamos en la Mesa y la Junta de Portavoces en

*fechas recientes una vez que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero aprobó el recortazo, el tijerazo mediante un decreto-ley que luego fue convalidado en las Cortes Generales con la inestimable ayuda de la abstención de Unión del Pueblo Navarro. En esa declaración institucional marcábamos básicamente los mismos criterios que se debaten y discuten en esta propuesta de resolución en el día de hoy. Defendíamos la necesidad y la oportunidad política en aquel momento y también hoy de mostrar nuestro rechazo al decreto-ley, incluso desde el punto de vista procedimental de la falta de concertación, que se plantea y se defiende en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra como algo a exportar a otros ámbitos pero que en el proyecto de ley de reducción de acciones referidas a los ámbitos sociales o de control del déficit público en la Comunidad Foral de Navarra era uno de los aspectos más deficientes, y, por tanto, nosotros, desde el punto de vista formal, manifestábamos nuestro rechazo a ese decreto-ley.*

*Calificábamos de injustas y facilonas las medidas que se planteaban, porque van a tener efectos muy negativos en la economía del conjunto del país y también en la economía productiva de la Comunidad Foral de Navarra. El recorte del sueldo de los funcionarios es un medida facilona en sí misma, sin analizar otras cuestiones relacionadas con las necesarias reformas de la función pública. Las medidas también afectan a la congelación de las pensiones para el año 2011 y van a suponer, aunque no está cuantificada ni señalada de qué manera, una ralentización en las inversiones productivas, que, sin duda, señorías, afectará también a la Comunidad Foral de Navarra, y están suponiendo, pese a los efectos maquilladores que se proponen en las últimas horas, retrocesos en la aplicación de la ley de dependencia.*

*Es cierto que ese decreto-ley también tiene un efecto muy negativo en la capacidad de las entidades locales para concertar créditos, y ahí el Gobierno de Navarra, siguiendo las sugerencias del CDN, entendió conveniente y oportuno no copiar miméticamente la referencia que se hacía a las entidades locales en ese apartado y tuvo a bien utilizar convenientemente la herramienta del autogobierno para no seguir en ese tema, porque debía de ser malo, pese a su abstención en las Cortes Generales, miméticamente las directrices de ese decreto-ley.*

*Por tanto, nosotros entendemos que este decreto-ley, que se señalaba como el gran salvador de la economía de este país, aunque el día a día nos demuestra justamente lo contrario, va a tener un efecto muy negativo en la actividad económica de esta Comunidad, en la actividad económica de este país, en la renta disponible de las familias. Supone un retroceso en la ley de dependencia y en su aplicación, supone un retroceso en los derechos*

de los funcionarios del conjunto del país y también de la Comunidad Foral de Navarra, supone un retroceso en una aplicación, utilizando la herramienta del autogobierno, de la enseñanza concertada. A nosotros no nos cabe cuáles son los argumentos que se han utilizado para poder incorporar algo que no estaba contemplado en el decreto-ley. Y va a suponer un ralentización de inversiones productivas frente a la posibilidad manifiesta en Navarra de poder priorizar y seguir con la dinámica de mantener la ejecución de unas inversiones no productivas y suentuarías. Pero, en fin, esa es la opinión que nosotros no podemos compartir de ninguna manera y, por tanto, desde ese punto de vista, no podemos sino compartir el primer punto de la propuesta de resolución de manifestar nuestro rechazo y solicitar, aunque sabemos que esto tiene un efecto más mediático que efectivo y real, la retirada inmediata de estas medidas.

Planteamos y compartimos también la necesidad de una reformulación fiscal. Es cierto que nosotros contemplamos este análisis y esta posibilidad en último caso, en último término. Hemos conocido a lo largo de los últimos días dos modelos: el modelo de los recortes sociales contemplando la posibilidad de revisar la financiación del 0-3 años, que es el modelo que ha defendido UPN, y el modelo del Partido Socialista, que era subir la fiscalidad de las rentas más altas. Nosotros planteamos un modelo distinto en esa materia, y es austeridad y control del gasto público. Y esto es lo que el Gobierno de Navarra ha venido defendiendo desde el mes de marzo de este año hasta hace unas horas, la necesidad de apretarnos el cinturón, de no gastar más ante la situación de crisis y de reducción de nuestros ingresos, y así lo señalaba el responsable de Economía de esta Comunidad. Como consecuencia de ese control del gasto público, vamos a gastar menos, dijo el Consejero en la Comisión de Economía recientemente. Pues bien, señorías, hoy hemos conocido que todos esos buenos objetivos y esas buenas intenciones que se había marcado el Gobierno de ser capaces de luchar contra la deuda pública, porque es el cáncer de las economías, de gastar menos porque no se puede mantener esta situación, de todas estas medidas, por tanto, de control del gasto público, imprescindibles para que la economía sea sostenible, una vez más, en un alarde de sometimiento, nada de nada de nada.

Es un recorte de unas partidas realizado de una manera opaca por el Gobierno, que se ha negado a informar a este Parlamento, no para gastar menos, no para reducir nuestra deuda, no para aplicar criterios de austeridad y de control del gasto público, sino para trasladarlos, señorías, a otras líneas, a otros departamentos. Por tanto, aquellos sanos y saludables objetivos que se marcó el Gobierno recientemente en la línea de gastar menos y hacer más con menos, de gastar y

controlar el gasto público, se han quedado, como hemos visto en las últimas horas, seguro que por las buenas orientaciones del Partido Socialista, en agua de borrajas. Quitarán cien millones de euros de unas partidas, no para aplicar criterios de austeridad y de control del gasto público, señorías, sino para pasarlos a otras líneas, a otros departamentos de corte social como pueden ser Asuntos Sociales y Salud, que inicialmente también tenían previstos algunos recortes en la reflexión que se había planteado el Gobierno.

Por tanto, nosotros sí que estamos de acuerdo con la necesidad de aplicar criterios de austeridad y de control del gasto público, y una vez que se desarrolle esa imprescindible labor, analizaremos cómo vamos a financiar nuestros gastos sociales y de inversiones productivas, y es entonces cuando contemplaremos la posibilidad de una reformulación fiscal, como se dice en la propuesta, de una manera progresiva, no aplicando subidas de los impuestos indirectos que afectan de igual manera a las rentas más altas, a las medianas y a las bajas, que es lo que se está planteando en un ejercicio regresivo, desde el punto de vista fiscal, con la subida del IVA y algunas otras medidas que se están planteando, más allá de que hoy el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular hayan convenido por fin que no se va a subir la tarifa de la luz a partir del mes de julio, pero, en fin, como cosas veredes, amigo Sancho, veremos cómo se van desarrollando los acontecimientos sobre esta y otras cuestiones. Nosotros, en último caso, estamos dispuestos a una reformulación fiscal en la que se contemple la posibilidad de establecer, desde el punto de vista de la progresividad, una mecánica distinta a la que se ha venido desarrollando y poniendo en práctica a lo largo de los últimos años.

Y, por supuesto, cómo no vamos a estar de acuerdo con el cuarto apartado, en el que se señala que el Parlamento muestre su disposición a la activación política de nuestro autogobierno, santo y seña de la manera de hacer política del CDN. Para nosotros la referencia más expresa de nuestra manera de hacer las cosas en esta Comunidad es la defensa de nuestro autogobierno y la creencia de que es un instrumento al servicio del conjunto de la sociedad de esta Comunidad. Por tanto, cómo no vamos a estar dispuestos a que la herramienta del autogobierno en esta y en otras cuestiones, lejos de seguidismos, sea un instrumento al servicio del interés general de esta Comunidad.

Por tanto, desde este punto de vista, compartimos los cuatro apartados de la propuesta de resolución. Les vamos a dar con mucha satisfacción nuestro visto bueno, sabiendo que una vez más el dueto entre UPN y el Partido Socialista hará imposible que aquí se defiendan el autogobierno frente al seguidismo y que no se apueste por los

*recortes sociales, que, como digo, son las medidas injustas y facilonas. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

*SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on. Aunque no hay mucha expectación ante el debate de esta moción, he salido a la tribuna porque creo que el tema lo merece. Realmente el debate que estamos teniendo se puede resumir en que pierde la democracia y gana el mercado. Creo que esa es la conclusión a la que podemos llegar después del análisis de lo que está aconteciendo no solamente en el Estado español, pero también en el Estado español, sino en todo el entorno internacional y fundamentalmente en la Unión Europea, porque hay un elemento que es absolutamente contradictorio: ¿quién ha generado esta crisis y quién la está pagando? Esta crisis ha sido generada por grandes ejecutivos del mercado financiero, por gestores de la economía especulativa, por gobernadores de los bancos centrales, personas o personajes en algunos casos que en ningún caso han sido elegidos por la ciudadanía, algunos han sido designados por Poderes Ejecutivos, pero los otros exclusivamente han sido impuestos por la lógica del mercado. Esta gente, que tuvo en el origen de la crisis económica y financiera más grave desde la gran depresión y que acompañó al liberalismo radical como programa aquel capitalismo de casino, el mercado sin reglas, la economía especulativa, hoy vuelve a emerger ante los mercados y Gobiernos del mundo estableciendo la guía para la salida de la crisis. Los que causaron la crisis ahora nos marcan el camino que debemos seguir para su salida.*

*Esta es una situación, a nuestro juicio, muy grave, pero no es lo más grave, lo más grave es que Gobiernos democráticos, Gobiernos fundamentalmente progresistas y en lo que nos afecta el Gobierno de Zapatero, Gobierno socialista, no tengan una hoja de ruta progresista para la salida de la crisis, sino que asuman la guía ultraliberal como propia renunciando a sus valores socialistas, traicionando a su propio electorado y causando un gravísimo fraude electoral a la sociedad española porque, evidentemente, con los votos que le auparon al Gobierno para hacer justo lo contrario, va a hacer exactamente lo que dijo que no iba a hacer.*

*El Gobierno del Partido Socialista ha dado un giro radical a lo que ha sido su política económica y social. ¿Qué ha propuesto el Gobierno de Zapatero en los últimos meses en el ámbito económico? En primer lugar, la subida del IVA, una política absolutamente regresiva desde el punto de vista fiscal. En segundo lugar, un anuncio, ya veremos en qué termina, de la ampliación de la edad de jubilación de sesenta y cinco a sesenta y siete*

*años. Luego el eufemísticamente llamado plan de ajuste, que es ni más ni menos que un tijeretazo social, en el que se congelan pensiones, se reducen los salarios de los empleados públicos, se recortan los derechos de las personas dependientes y se retira inversión en obra pública. Además, se añade una reforma laboral ya en marcha, contra la que también se ha convocado una huelga general como rechazo y como canalización del cabreo generalizado entre los trabajadores por lo que está pasando en este país. Se va a despedir más fácil, se va a despedir más barato, se institucionaliza la temporalidad, se concede más poder a los empresarios y se cuestionan elementos fundamentales de la negociación colectiva. Y, para terminar, la guinda del pastel, se anuncia antes de las vacaciones una reforma regresiva del sistema público de pensiones. Hombre, evidentemente, a nuestro juicio, esto es una traición a los planteamientos progresistas, es comulgar con los principios ultraliberales e ignorar las prioridades de la economía, que creo que hasta ahora compartíamos, que eran sencillamente la creación de empleo. Pero es que incluso los propios líderes económicos de este país anuncian que estas medidas no van dirigidas a la creación de puestos de trabajo sino exclusivamente a la reducción del déficit. Por lo tanto, un Gobierno socialista que asesta un duro golpe a los sectores más débiles de la sociedad.*

*Y en estas estamos cuando viene Unión del Pueblo Navarro a salvarle la situación al Partido Socialista. Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra, liderado por ellos, asumen como propia la nefasta política económica, social y laboral del Partido Socialista en lo que es el plan de ajuste, pero también en estas estábamos cuando viene el Partido Nacionalista Vasco y le da un flotador al Gobierno socialista para hacer una reforma laboral. No sé qué significará eso dentro de la coalición Nafarroa Bai, pero evidentemente provoca una nueva situación de indeterminación o de contradicciones sobre lo que es esta política económica. Desde luego, al gran malabarista Zapatero le llueven los novios para poder seguir haciendo políticas antisociales al conjunto de los trabajadores, a los ciudadanos del Estado español.*

*Y se podrá decir: no, pero es que usted ha venido aquí y lo único que nos ha dicho es que todo está mal, que todo el mundo está haciendo lo mismo, pero usted no plantea alternativas. Bueno, pues voy a plantear alternativas, voy a decir que se pueden hacer otras cosas. Se dice que se va a reducir el déficit en 2.200 millones de euros con el recorte de las pensiones. Bueno, pues exactamente es la misma cantidad que se podría ingresar, algo más, con el Impuesto sobre el Patrimonio. Implantando el Impuesto sobre el Patrimonio recibirían las arcas públicas exactamente la misma cantidad que se va a recuperar con la congelación de las*

*pensiones. Si se redujeran tres puntos del Producto Interior Bruto en la economía sumergida aumentaría la recaudación fiscal ni más ni menos que en 10.000 millones de euros por año, es decir, 4.000 millones más que la reducción y congelación de los salarios de los empleados públicos, solamente con meter mano a la economía sumergida. Si aumentáramos la tributación del 43 al 50 por ciento en el último tramo de la declaración de la renta, se aumentaría la recaudación fiscal en 2.500 millones de euros, 1.250 millones más que la eliminación del cheque bebé de las futuras madres. Hay otras posibilidades para recaudar estas cantidades que pretenden recaudar el Gobierno socialista y el Gobierno de Navarra, pero no hay voluntad política de hacer una hoja de ruta progresista y de izquierdas. Por lo tanto, nuestro más absoluto rechazo a estas medidas.*

*Evidentemente, la moción es absolutamente extemporánea. No sé si cabe, se lo digo sinceramente, la votación de una propuesta que muestra su rechazo a las medidas anunciadas por el señor Rodríguez Zapatero –ya son hoy aprobadas por el Congreso de los Diputados–. Insta al Gobierno a la retirada inmediata de dichas medidas –tendríamos que instar en todo caso al Congreso de los Diputados, no al Gobierno–. Y en el cuarto punto –pediría una votación separada porque nosotros nos abstendríamos– no creemos que la salida a esta situación sea el desarrollo de nuestro autogobierno. Creo que la salida a esta situación son otras políticas. Nosotros participamos en un Estado, que es el Estado español, y el Gobierno central y el Gobierno autonómico tienen sus competencias para poder hacer otra política para la salida de la crisis, pero no generando un debate, a nuestro juicio, falso, que es que con más autogobierno tendremos más capacidad para salir de esta crisis económica. No compartimos ese planteamiento que Nafarroa Bai traslada en esta moción y, por lo tanto, en el caso de que se someta a votación, pediríamos una votación separada de ese cuarto punto. Nada más y muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

*SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Estoy de acuerdo con algunos portavoces que han intervenido en el sentido de que esta es una moción que ya no tiene ningún sentido, que es extemporánea y, por lo tanto, creo que solo sirve para saciar el afán de protagonismo de algunos portavoces que han intervenido. Por lo cual, entendemos que no merece la pena seguir hablando de un tema que ya está debatido, votado, aprobado y puesto en marcha porque la propuesta de resolución no tendría nin-*

*guna virtualidad en estos momentos. Por lo tanto, anunciamos nuestro voto en contra de la misma. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

*SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. De alguna manera, esta moción, efectivamente, tiene cierto carácter de extemporaneidad en cuanto que ya hubo un proyecto de ley foral que fue aprobado por esta Cámara y que, de alguna forma, no asumía miméticamente sino que trasponía, si me permiten la digresión, la normativa estatal a la situación de la Comunidad Foral de Navarra para salir de la crisis. Pero dicho eso, en cualquier caso me parece que conviene aclarar algunas cuestiones y básicamente son las siguientes. El señor Ramírez tiene la habilidad dialéctica en esta Cámara, en este Pleno y en cualquier oportunidad que tiene para hablar, de decir –ya que no lo ha dicho él, me ha parecido, lo digo yo– que este es el mayor recorte social de los últimos treinta años de la historia de España, y esto simple y llanamente no es así. Es verdad que las medidas que se han aprobado en el conjunto del Estado son un recorte, eso es cierto, pero no es el mayor recorte social de la historia de España ni es un recorte social en estrictos términos. Aquí lo que se ha recortado, señorías, vamos a ser serios también dialécticamente, es el salario de los funcionarios, y eso es cierto, una media del 5 por ciento a nivel nacional y una media, más allá de las correcciones, del 5 por ciento en Navarra. Eso es lo que se ha recortado. Pero a partir de ahí no me hablen ustedes de recorte de las pensiones porque no es cierto. Las pensiones que no son mínimas y las pensiones que no son de las personas dependientes se han congelado para el año 2011, por cierto, con una previsión de incremento del IPC que no llega al 1 por ciento, y si hacemos caso al informe de la Fundación de Cajas de Ahorros, de Funcas, será todavía menor de lo que estamos diciendo. El incremento o modificación del sistema de pensiones se debatirá en el escenario del Pacto de Toledo, porque ninguna medida se ha aprobado al respecto, y ahí se acaba el recorte.*

*Dicen el señor Ramírez y el señor Erro: bueno, y aún falta la reforma laboral. Miren, más allá de si la tramitación ha sido correcta mediante ese decreto que se convalida y después se tramita como proyecto de ley o no, de verdad que este portavoz tiene un gran interés por conocer cuál es la propuesta sobre la reforma laboral de cada una de las fuerzas políticas de esta Cámara, más allá de que aquí no se vayan a discutir sino en el Congreso de los Diputados, y me interesan todas, no unas más y otras menos, pero me gustaría saber qué plantearía el CDN si tuviera representación parla-*

mentaria en el Congreso de los Diputados respecto de la reforma laboral. También nos interesa mucho a los socialistas navarros y a los socialistas españoles conocer qué es lo que va a proponer UPN, porque a pesar del ejercicio de responsabilidad que hizo en la anterior ocasión, que no en esta, el señor Presidente del Gobierno de Navarra dice que esta es una reforma laboral suave, señor Erro. Y ¿cómo es una reforma laboral dura, que es lo contrario de suave? Es decir, que hay que rebajar... No, no, esta es suave para el señor Sanz, la dura me imagino que será más dura, señor Erro, y, por lo tanto, en lugar de treinta y tres días me imagino que pensará en diecisiete o en seis, y el señor Burguete tal vez en tres, nunca se sabe. Esto convendría saberlo para ver de qué estamos hablando porque el único partido en España que ha enseñado sus credenciales respecto de la reforma laboral ha sido el Partido Socialista Obrero Español, porque el resto o no sabe o no contesta, incluido, evidentemente, el grupo parlamentario en esta Cámara –bueno, creo que es el único que hay como tal grupo parlamentario– de Nafarroa Bai, porque, evidentemente, a algunos les parece no sabemos si suave o dura y a otros no sé.

Miren, de quien no tengo ninguna duda de lo que piensa es del Partido Popular, que lo ha dicho muy claramente, pero no es de extrañar porque tenemos por aquí un recorte de hace muchos años en el que el líder del Partido Popular en Navarra –me imagino que a esto se referirán con lo de reforma laboral dura– dice: Hay que introducir el despido en la Función Pública. Santiago Cervera. Esto es una reforma laboral dura. Aunque no lo han dicho sus dirigentes nacionales, por lo menos sabemos lo que piensa el Partido Popular en la intimidad. Pero, que yo sepa, en esta Cámara no está el Partido Popular. ¿Qué piensan sus señorías al respecto? ¿Qué piensan en Nafarroa Bai? ¿Hay que endurecer el decreto que ya se está tramitando y que está en vigor de la reforma laboral o no? ¿Qué piensa UPN? ¿Qué piensa el CDN aunque no pueda decir nada en el Congreso, solamente a través de terceros? ¿Qué piensa Izquierda Unida? A partir de ahí, probablemente, podamos salir en ese sentido de dudas porque, si no, simplemente no sabemos de qué estamos hablando, más allá de lo que pueden ser otra serie de consideraciones.

Miren, de alguna manera no es cuestión de comparar cosas, pero cuando se habla de los mayores recortes sociales en España hay que ser rigurosos y claros y decir siempre la verdad, la que se piensa y, además, la que es, porque el que dice lo que piensa no falta a nadie, pero el que dice lo que no piensa y sabe que no dice la verdad sí que está faltando al conjunto de los ciudadanos y, desde luego, a los Parlamentarios de esta Cámara. En el tiempo que estuvo gobernando el Partido Socialista, que aún está, desde el año

2004, las pensiones mínimas se han incrementado, señor Ramirez, un 24 por ciento. Desde el año 1996 al 2004 en que gobernó el Partido Popular las pensiones mínimas subieron un 4 por ciento frente a un 24 por ciento del PSOE en seis años. En ocho años el PP las subió en un 4 por ciento. Por cierto, cuando UPN pedía el voto para el PP y estaba con el PP. Desde el año 2004 hasta la actualidad las pensiones medias han subido un 3,7 por ciento. Desde el año 1996 hasta el 2004 con el Partido Popular un 0,5 por ciento. Los funcionarios han aumentado su poder adquisitivo desde el 2009 –la media estatal de todas las Administraciones Públicas– en un 15,9 por ciento, casi un 16 por ciento, y en los ocho años de Gobierno del Partido Popular perdieron un 6 por ciento de poder adquisitivo. Esas son las realidades de unos y de otros. Los ciudadanos saben perfectamente que esta es una reforma laboral y unos recortes que no le gustan al PSOE, pero que los hace porque estamos en una unidad territorial superior que es Europa y que, por lo tanto, si no jugamos todos al unísono no habrá una política económica europea que pueda sacarnos de la crisis económica con una sola voz. En eso, evidentemente, es en lo que estamos actuando y ustedes mientras tanto están pensando más en las encuestas que en la realidad económica del país, y tal vez les dé resultados o no, porque los ciudadanos saben perfectamente qué reforma laboral dura haría el que dice que esta es una reforma laboral light y suave.

Por lo tanto, hay que tener en cuenta también con qué actores estamos trabajando, de qué países somos amigos y aliados, de qué Unión Europea estamos formando parte. Es evidente, repito, que hay un recorte a nivel estatal, pero no magnifiquemos tampoco las cosas y tengamos en cuenta por qué se ha hecho y para qué se ha hecho, si queremos simple y llanamente prolongar una situación de dificultad económica o realmente lo que queremos es sacar adelante este país, del bracet de nuestros aliados y asociados europeos de la Unión Europea,. Por cierto, la Unión Europea, la OCDE y el Fondo Monetario Internacional no han visto mal estas medidas que se están tomando en el conjunto de España y no creo que lo hagan simplemente porque sean de una orientación o de otra. Señorías, yo les reto a cualquier debate con más tiempo del que tengo ahora, que es poco, en el lugar que quieran para que debatamos si realmente son estas u otras las medidas que hay que tomar.

Pero dicho eso, más allá de que el señor García Adanero ha centrado el tema con muy pocas palabras, ha dicho que esto ya se debatió en esta Cámara, y lo podemos debatir cuantas veces quieran, es más, tengo la seguridad de que lo debatiremos muchas más veces de aquí al final de la legislatura en el próximo periodo de sesiones, pero no se preocupen, ustedes pueden decir cuantas veces

quieran las inexactitudes que les parezcan que mi grupo dirá cuantas veces ustedes lo digan la verdad del barquero. A partir de ahí, hay dos cuestiones que me parece que es necesario matizar claramente: una, la del CDN. Señor Burguete, con el cariño que sabe que parlamentariamente nos tenemos, ¿usted sabe realmente de qué va esto? ¿Usted sabe realmente de qué está hablando? ¿Cuál es su propuesta de reforma laboral? ¿Qué sucede, que le parece mal que en España se ralenticen algunas inversiones y, en cambio, no le parece mal que en Navarra no se ralenticen las inversiones? Le parece mal que en España se ralenticen y aquí le parece mal que no se ralenticen. Bueno, no sé, de verdad, yo siempre he tenido dificultad para comprender las cosas más simples, de las más complicadas algo entiendo, poco.

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, debe ir terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente, señora Presidenta, pero es que es muy importante lo que voy a decir ahora. (MURMULLOS) No, no, es muy importante, créanme ustedes, mucho más de lo que les parece a ustedes. Ustedes, como juegan también a otra cosa, pues les da igual todo esto pero en el fondo también están con la calculadora..., bueno, igual usted no, señor Caballero, pero evidentemente su jefa sí, eso también parece bastante claro.

Y ya por terminar, Izquierda Unida dice que pierde la democracia y gana el mercado. Y dice el señor Erro: eso es igual, lo importante es que el PSOE ha traicionado a la clase obrera. Vale, de acuerdo. No, de acuerdo en absoluto. Es evidente a lo que van ustedes. Les da igual cómo vaya el tema. Solamente, señora Presidenta, y termino ahora mismo, me pregunto una cosa, señor Erro, si hipotéticamente ustedes mandasen en un gobierno de coalición de izquierdas, porque dudo de que ganen las elecciones si no es con nuestro inestimable apoyo... Dice usted: si subimos del 43 al 50 por ciento el IRPF obtendremos no sé cuánto. ¿Y por qué no lo subimos al 65 o al 70 o al 75?

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, ha agotado su tiempo.

SR. LIZARBE BAZTÁN: O a la confiscación fiscal. Yo me pregunto: si Izquierda Unida ganase las elecciones, ¿qué sería de la tranquilidad de los mercados, de la seguridad de las inversiones productivas y de la confianza de las familias para consumir? En fin, señorías, parece que una vez más la solución está en la socialdemocracia aunque vivamos horas bajas...

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe, pero no tiene más tiempo.

SR. LIZARBE BAZTÁN: ... pero la gente no es tonta y menos la señora Presidenta quitándome el tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, su turno de réplica.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente hay una conclusión que sí podemos sacar todos, y creo que estarán ustedes de acuerdo conmigo, y es que esta moción era tremendamente pertinente porque cuando alguien registra una moción el 13 de mayo con carácter de urgencia, después de que el Presidente del Gobierno del Estado anunciara unas medidas no sé si eminentemente antisociales o las más antisociales de los últimos treinta años, y alguien se encarga de que se debata mes y medio después, quizá sea porque se pretende evitar este debate. Por lo tanto, si algo ha quedado claro ha sido la pertinencia de esta moción.

Por supuesto que se va a quedar en la voluntad y en la expresión del posicionamiento político, pero un posicionamiento político muy importante en política y en el ejercicio de la representación de la ciudadanía. Unión del Pueblo Navarro ha intentado hacer una faena de aliño. Tenía un toro complicado y, claro, ha intentado hacer dos de la vela y de la vela dos en todo este proceso: por un lado, aparentar que está en contra y, por otro, intentar que no se note que su voto es el que hace que esto tenga efecto en la ciudadanía de todo el Estado, pero específicamente, en lo que a nosotros nos corresponde, en la ciudadanía de Navarra. Por lo tanto, el responsable directo de estas medidas antisociales es Unión del Pueblo Navarro. Pero ha pretendido jugar a abstenerse. En el Congreso de los Diputados se abstuvo como diciendo: no, muy de acuerdo no estamos, nosotros votamos en función de lo que nos parece, nos abstenemos, y que eso suponga que las medidas salen adelante no es una cuestión nuestra. Ahora bien, cuando en esta moción su abstención supondría que este Parlamento enviase un mensaje al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero de tal forma que se le comunicase clara y directamente que sus medidas son un bodrio, por utilizar una expresión que ha sido empleada en este Parlamento, entonces tiene que votar en contra, es decir, solamente se abstiene UPN cuando sabe que esa abstención avala la política del Partido Socialista, y en cuanto esa abstención no vale tiene que votar en contra porque, si no, habría una posición mayoritaria de este Parlamento contraria a esas medidas que nosotros consideramos antisociales.

El portavoz del Partido Socialista de Navarra lo ha intentado y lo tiene complicado, porque con una huelga general o dos convocadas, con una percepción general de los progresistas, de las personas de izquierda, de aquellos ciudadanos y ciudadanas que sienten que no se están haciendo las cosas bien, que usted tenga pocos argumentos para justificarlo. Ha centrado su intervención en la reforma laboral, algo que precisamente no

viene en esta moción, pero, claro, ha intentado también de alguna forma minusvalorar las afectaciones de las medidas del señor Rodríguez Zapatero diciendo: no, no, es que las pensiones las hemos subido antes. ¡Ah!, ¿es que son sociales estas medidas que ha implementado el señor Rodríguez Zapatero? ¿Usted cree que puede convencer a los pensionistas de que tienen que estar contentos o a esas mil doscientas personas que se van a ver afectadas en Navarra por la supresión de la retroactividad en la aplicación de la ley de dependencia? Usted sabe que eso es muy complicado. Lo intenta. Además, usted no recurre a los tópicos y, además, me parece muy bien y se lo reconozco, es decir, me ha agradado no escuchar esa expresión –no sabemos si parida en alguna agencia de comunicación muy cercana a la calle Ferraz– de arrimar el hombro. Pues bien, en esta ocasión ustedes no la han utilizado. Me gustaría señalar cuántas veces a lo largo del día son capaces ustedes de decir lo de arrimar el hombro. Pues bien, se puede arrimar el hombro de una forma o de otra sin que tenga una afeción social. Ustedes han ido por el camino sencillo, porque ustedes no temen a los débiles, a los pensionistas, a los trabajadores públicos. ¿A quiénes temen ustedes? A aquellos a quienes les han infundido treinta mil millones de euros de fondos para la adquisición de activos financieros. Ustedes no están actuando contra ellos, precisamente aquellos que han originado la situación de crisis económica.

Por lo tanto, señorías, creo que la ciudadanía tiene una clara percepción...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramírez, debe ir terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: Terminó enseguida, señora Presidenta. ... de quién no ha tenido a bien proteger a la ciudadanía de Navarra de las nefastas decisiones tomadas por el Presidente del Gobierno español, el señor Rodríguez Zapatero.

Agradezco a los grupos que han apoyado esta moción y también al señor Erro, aunque siempre tiene que decir alguna, y me va a permitir, por favor, no entren usted y su formación en disquisiciones con respecto a diferentes posturas porque lo pone usted muy fácil. No lo voy a hacer, pero en cualquier caso quiero terminar mi intervención agradeciéndole, señor Erro, su posición y señalándole una cosa, que el autogobierno –y termino, señora Presidenta– es un instrumento fundamental para el desarrollo, el futuro y el progreso de Navarra, de tal forma que, imagínese usted, si el Estado siguiera cometiendo errores, nosotros tendríamos la posibilidad de proteger a nuestra ciudadanía de los mismos, y de hecho, aquí hemos votado, usted y nosotros, para que el error que supuso eliminar el Impuesto sobre el Patrimonio...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramírez, termine.

SR. RAMIREZ ERRO: ... y los cuatrocientos euros no se llevase adelante y, sin embargo, UPN y el Partido Socialista decidieron que así fuese y en estas estamos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramírez. Entiendo que acepta la votación por puntos que ha solicitado el portavoz de Izquierda Unida. En cualquier caso, vamos a votar ahora la moción que se ha debatido. Votamos conjuntamente los puntos 1, 2 y 3. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 16 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Votamos ahora el punto 4. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 14 votos a favor, 34 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a las medidas económicas antisociales anunciadas por el Presidente del Gobierno del Estado, señor Rodríguez Zapatero, presentada por Nafarroa Bai.

#### **Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la oportunidad y conveniencia de alcanzar un pacto social y político por la Educación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimo-cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a la oportunidad y conveniencia de alcanzar un pacto social y político por la educación, presentada por el grupo socialista. Advierto que se han presentado dos enmiendas in voce por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida. ¿Alguien se opone a su tramitación? No siendo así, para la defensa de la moción, por el grupo socialista, señora Arraiza, tiene la palabra.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El grupo parlamentario socialista ha traído esta moción a este foro parlamentario porque quería que la educación en su más amplio sentido tuviera un hueco en nuestras sesiones parlamentarias. Las circunstancias del calendario han querido que coincidiera con el final del período de sesiones y, además, con el final de los cursos escolares. Así que es un buen momento –y dentro del marco de Bolonia– para hacer una eva-

luación de la educación, que a lo largo de este curso ha ocupado muchas portadas y titulares, y se ha reclamado desde todos los ámbitos como el factor más importante para el desarrollo de las personas y de las sociedades. De hecho, el África austral, que hoy tiene un protagonismo en el ámbito deportivo, se ha sumado también, con la FIFA al frente, a la campaña por la educación titulada Un gol por la educación, que les invito a que la vean en Internet y que se sumen a la misma porque tiene por objeto que todos los niños y niñas del mundo puedan acceder a la Educación Primaria. Y desde el África austral hasta el Plan Moderna, que ayer o anteayer se firmaba aquí, y en el que se reconocía también que la educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de nuestra Comunidad.

Hoy tenemos, por tanto, la oportunidad de deliberar sobre la educación y manifestar nuestra voluntad de impulsar la educación de todos y para todos como la acción política y social que más influencia va a tener en el futuro de la sociedad y de todos los ciudadanos. La razón última del pacto educativo pretendía convertir a la educación en uno de los motores del crecimiento económico, del empleo y de la profundización en la democracia y en la ciudadanía. Para ello se proponía avanzar de forma decidida en la corrección de las debilidades de nuestro sistema educativo y en el afianzamiento de aquello que se ha considerado como factores fuertes. No es algo que competa solamente a España. De hecho, por primera vez en la historia los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea han incluido la educación como uno de los cinco objetivos prioritarios para garantizar que la salida de la crisis venga de la mano de un cambio de modelo en el que se prime el conocimiento, la sostenibilidad y la formación. La educación es un eje prioritario también de la Estrategia Europea 2020, con dos objetivos fundamentales: reducir el abandono escolar temprano a menos de un 10 por ciento, es decir, es una cuestión que afecta a toda Europa; y conseguir que al menos el 40 por ciento de los ciudadanos de entre treinta y cuatro años finalicen sus estudios de Formación Superior o equivalente.

Como pueden comprobar sus señorías, hay retos que forman parte de la realidad educativa de los distintos países, en torno a los cuales Gobiernos de distinto color político, desde distintos modelos y culturas sociales, se han puesto de acuerdo para trabajar. Y este es el modelo que el Partido Socialista quiere para Navarra y para el conjunto de España. Somos conscientes de la importancia de la educación. Sabemos que es la herramienta más valiosa que los ciudadanos tienen para desarrollar en plenitud una vida autónoma y libre, y, desde luego, los aspectos que recogen el pacto son cualquier cosa menos un programa electoral, son las

medidas que contribuyen, efectivamente, a corregir deficiencias y a avanzar en las innovaciones necesarias: por ejemplo, rebajar los índices de abandono escolar temprano; afianzar las competencias básicas de los alumnos; consolidar la equidad en la educación, un índice, por cierto, muy positivo alcanzado en este país y profundizar en la excelencia, y ambas cuestiones pueden ir de la mano; la flexibilización del sistema educativo; la incorporación de las lenguas extranjeras o las nuevas tecnologías; la autonomía de los centros o el reconocimiento de la labor docente.

Creemos, además, que los informes sobre nuestro sistema educativo no hacen sino avalar la propuesta educativa del pacto, porque se demuestra que la dimensión social de la educación tiene una repercusión directa en los resultados académicos, algo en lo que hemos venido insistiendo siempre, y por eso hemos sido tan insistentes en las políticas dirigidas a la equidad y a la igualdad de oportunidades. El nivel educativo de los padres, especialmente el de la madre, el número de libros en la familia, las expectativas de la familia con respecto al desarrollo y a la trayectoria educativa de sus hijos se conforman como datos fundamentales a la hora de ver los resultados académicos, pero además hay datos que dibujan un mapa muy interesante y que curiosamente no están ligados al color político de quien gobierna una comunidad autónoma y es que, por ejemplo, en aquellos lugares en los que ha sido fácil acceder a un empleo sin cualificación los resultados, en cuanto a abandono y a fracaso escolar, son más abultados que en ningún otro sitio e, insisto, independientemente de quien gobierne esas comunidades.

Pero también somos conscientes de que hay que corregir una cultura social complaciente con el dinero fácil y con el poco esfuerzo, con las metas de corto alcance. Se educa con la forma de vivir y, por ello, formación y educación son necesarias para construir un sistema de valores que esté en la base de nuestras democracias, pero para recorrer este trayecto no podemos olvidar que educación y sociedad son dos conceptos que caminan juntos, es la sociedad en su totalidad la que debe estar involucrada en el éxito académico. Atacar el abandono escolar temprano no es solo exigencia del sistema educativo, sino que es un reto social que entraña más formación y cualificación, calidad en el empleo, formación continua e innovación. El empleo sin cualificación y con gratificación inmediata es a medio y largo plazo un obstáculo para la formación y el desarrollo.

La propuesta promovida por Ángel Gabilondo contó con el apoyo mayoritario de la comunidad educativa de Navarra, algo que desde esta tribuna queremos reconocer y agradecer, porque la vocación del pacto educativo no es la mercadería polí-

*tica, sino el convencimiento asentado en valores. Implica una forma de entender la sociedad. Toda la sociedad y toda la comunidad son imprescindibles, pero también los ciudadanos nos están pidiendo que actuemos con sensatez y que seamos capaces de acordar en cuestiones vitales para el desarrollo de la sociedad. Es una petición largamente acariciada por la comunidad educativa, y la educación, señorías, marca la pauta de cómo será nuestra Comunidad en el futuro y qué posibilidades vamos a poner en la mano de quienes vienen detrás de nosotros.*

*No sabemos qué deparará el futuro a los alumnos y alumnas que se incorporarán a las aulas de Educación Infantil en septiembre, pero, desde luego, en el Partido Socialista estamos convencidos de que si damos a estos ciudadanos la mejor formación serán capaces de afrontar los retos que se presenten con un óptimo bagaje de conocimientos técnicos, culturales, sociales y de valores cívicos. Esta era la razón por la que se propuso un pacto educativo desde el Ministerio de Educación y esta es la razón por la que hemos querido traer estos argumentos aquí, al Parlamento, para mostrar nuestro apoyo a ese pacto que quien nos lo está reclamando es la sociedad, que es la destinataria última de aquellas decisiones que se toman en las Cámaras legislativas. Muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Arraiza. Para defender las enmiendas in voce, por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

**SRA. FIGUERAS CASTELLANO:** *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Nosotros hemos planteado dos enmiendas –en realidad es una, pero ha habido un problema de orden– a la moción que nos presenta el Partido Socialista en la que se plantea que el Parlamento muestre su apoyo a los esfuerzos realizados por el Ministro de Educación para la consecución de un pacto social y político por la educación, que el Parlamento de Navarra muestre su disposición favorable para alcanzar acuerdos en materia de educación y, tercero, que el Parlamento de Navarra se comprometa a tener en cuenta las peticiones y exigencias de la comunidad educativa y de la sociedad para alcanzar un pacto de educación que dé estabilidad a nuestro sistema educativo.*

*Pues bien, no se le requiere nada ni al Gobierno de Navarra ni al Gobierno del Estado. Por lo tanto, nosotros creemos que por forma, como nos lo ha planteado otras veces el propio grupo proponente, parece más lógico que hablemos de una declaración institucional que de otra cuestión ya que no requerimos a ningún Gobierno. Nosotros sí queremos reconocerle al señor Gabilondo. Queremos, lógicamente, alcanzar un acuerdo en educación y el Parlamento de Navarra se compromete a*

*tener en cuenta las peticiones. Bien, pues lo lógico es encuadrarlo en lo que eso supone, para nosotros una declaración institucional.*

*Pero pasando al fondo de la cuestión, decía la señora Arraiza: creemos que la educación debía tener hueco en nuestro debate parlamentario y hoy lo ha tenido con esta moción. No, señora Arraiza, el debate de la educación ha tenido este hueco y muchos más. Hubo una proposición de ley de este grupo parlamentario en la que planteábamos claramente que no se financiara a los centros privados que segregan por razón de sexo. Ha habido una ponencia, que ha acabado recientemente, referida a todo lo que tiene que ver con las construcciones escolares y se ha visto el interés que tiene que sea una construcción consensuada y que valore el equilibrio y las necesidades y, además, participen las personas y los grupos afectados en cómo orientar esas construcciones escolares para un fin muy claro, que es tener una educación de calidad y muchísimo mejor planteada que la actual. Además, que fuera abierta a la propia ciudadanía y no cerrada. Hemos tenido multitud de debates y los vamos a seguir teniendo, lógicamente. Por lo tanto, huecos, todos a lo largo de esta legislatura, de la pasada, de las que yo no estaba y de las que no estaré, porque la educación estará, junto con otros pilares que consideramos básicos para el desarrollo de la sociedad, porque hay todavía trecho por recorrer.*

*Lo que ocurre es que en este caso no se tiene que circunscribir a esa conjunción planetaria entre lo que es el Mundial de Fútbol y el resto del mundo. Creo que hay que aterrizar a un nivel mucho más concreto y posicionarnos cada cual en lo que pensamos. Lo que pensamos es interesante contrastarlo desde el respeto a las diferentes opiniones, también desde el criterio político que tenemos cada grupo, que eso es innegable y creo que hay que dejarlo también sentado, e intentar muchas veces superar diferencias que pueda haber en aras de un acuerdo. Creo que hasta ese nivel estaremos probablemente en el camino del debate, del acuerdo y de intentar favorecer la educación priorizando, porque al final hay que priorizar, claro, se trata de priorizar y no se trata tanto de hacer declaraciones de propuestas que son muy respetables y, además, quiero decir públicamente que de las personas que componen el Gobierno del Estado, de la nación, el señor Gabilondo tiene mi respeto, mi consideración y, además, es uno de los Ministros a quien escucho porque me interesa lo que dice y, además, dice cosas interesantes y se puede aprender. Creo que ha hecho una apuesta y lo ha intentado. No lo ha logrado, pero eso va en el haber de ser Ministro y de tener una responsabilidad pública. Por lo tanto, adhesión inquebrantable, no; respeto, consideración y, además, que lo ha intentado bien, aunque tampoco ha concitado el acuerdo de todos los grupos parlamentarios.*

*Por lo tanto, me parece que de esta moción o declaración, que es lo que nosotros consideramos, nos deberíamos quedar con el punto segundo: El Parlamento muestra su disposición favorable para alcanzar acuerdos en materia de educación que faciliten la consecución de un sistema educativo de calidad equitativo que garantice la igualdad de oportunidades a todas las personas y que avance en los objetivos marcados para el conjunto de países de la Unión Europea. Ese me parece que es el fundamento de esta declaración institucional, porque, señora Arraiza, cuando el tercer punto dice que el Parlamento de Navarra se compromete a tener en cuenta las peticiones y exigencias de la comunidad educativa y de la sociedad para alcanzar un pacto en educación que dé estabilidad a nuestro sistema educativo, pues depende. Como comprenderá usted, la comunidad educativa es muy amplia y, desde luego, hay reivindicaciones y solicitudes de parte de esa comunidad educativa que, aunque nosotros las entendemos y las respetamos, no serán prioritarias.*

*Como es cuestión de tiempo y no tengo todo el que quisiera, voy a dar unas pinceladas de lo que creemos prioritario para un acuerdo que pondríamos en la mesa sobremanera, pero sin cerrarnos a la evidencia de que hay otras realidades y, desde luego, deberían ser consideradas. Para nosotros la escuela es una herramienta esencial en la formación de las personas, tanto para ejercer la ciudadanía como para desarrollar una actividad laboral. El sistema educativo puede y debe contribuir a las transformaciones sociales y productivas necesarias para avanzar hacia una organización social más sostenible.*

*Nosotros con ese principio, ya digo, muy genérico, apostamos por una red pública de centros de enseñanza que ha de estar presente en todos los pueblos y ciudades y que ha de ser el eje vertebrador del sistema de enseñanza público; una escuela pública laica que respete la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión del alumnado, de sus familias, del profesorado y de todos los trabajadores y trabajadoras del centro; una escuela pública de calidad que trabaje científicamente para el éxito educativo de toda la comunidad escolar; una escuela pública inclusiva; una escuela coeducadora, que elimine cualquier discriminación y garantice la igualdad entre mujeres y hombres; una escolarización que prime la cercanía de los centros al lugar de residencia del alumnado, la eliminación de la financiación pública a los centros que discriminan por razón de sexo; una escuela pública igualitaria; una escuela pública que posibilite el conocimiento y el uso de los idiomas allá donde se tenga más de uno; una escuela pública gratuita; una escuela pública democrática de todas las alumnas y alumnos, abierta al entorno; una financiación suficiente; un desarrollo de*

*la Formación Profesional; y una universidad pública moderna y de calidad.*

*Para conseguir esto creemos que es necesaria una evaluación permanente de los objetivos planteados y de los logros conseguidos, y, desde luego, esto no se consigue sin la exigencia de que educadores, padres y responsables políticos nos involucremos en la medida de nuestras responsabilidades para lograr los objetivos que he enumerado sucintamente. Sin el concurso de todos y cada uno de estos sectores, la sociedad y la educación no avanzarían por los niveles que nosotros hemos planteado. Por lo tanto, lo que está claro es que hay que hacer otro tipo de escuela, nos tenemos que involucrar mucho más, desde el profesorado hasta los padres y, desde luego, la clase política, y lograr una escuela más igualitaria y mejor.*

*Nosotros tenemos unos niveles más aceptables comparativamente con otras comunidades con las que habitualmente nos solemos comparar, pero creo que, efectivamente, hay un recorrido importante. Nos han trasladado recientemente en esta Cámara que hay países en Europa que han hecho un recorrido exponencial, desde luego, con esfuerzo y sacrificio, esto no es gratis, esto no viene porque sí, esto viene porque la educación y la escuela son el eje vertebrador de la sociedad.*

*Por lo tanto, en esos términos nosotros estaríamos de acuerdo. Si se admite nuestra enmienda estaremos de acuerdo y, si no, desde luego, no vamos a votar a favor.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Por UPN, señora González, tiene la palabra.*

*SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. UPN va a votar a favor de esta propuesta de resolución presentada por el Partido Socialista de Navarra. UPN ya lo ha manifestado en numerosas ocasiones, ya sea por el Presidente del Gobierno y también, cómo no, por el señor Catalán y otros miembros del Gobierno de Navarra, entendemos que el establecimiento de pactos entre las distintas o diversas fuerzas políticas, y más en estos momentos por los que estamos atravesando, es una forma de demostrar la unión ante los problemas y llegar a acuerdos y buscar consensos es más que necesario en estos momentos. Además, estamos convencidos de que es la única forma de salir de situaciones tan comprometidas y difíciles como las actuales. El posicionamiento de diferentes formaciones políticas con postulados totalmente contrarios, anteponiendo réditos electoralistas al interés general, no ha sido en ningún momento entendido por mi partido, y así lo hemos hecho saber en diferentes ocasiones, y me atrevo a decir que tampoco ha sido entendido por la sociedad española.*

*Es evidente que en el debate educativo también son importantes los acuerdos y los consensos. Por ello, nosotros entendimos desde el primer momento que también aquí, en Navarra, había que avanzar en la confluencia en un debate educativo y, cómo no, entendimos también que el mejor foro para hacerlo era este Parlamento, y fiel reflejo de eso a día de hoy ha sido la ponencia de educación en la que ha podido apostar, ha podido valorar y ha podido opinar toda la comunidad educativa.*

*Nos pareció bueno, positivo y acertado que el ministerio planteara un debate en torno a la educación en el que participaran todos los agentes implicados con diferentes aportaciones, diferentes valoraciones para intentar, de alguna manera, mejorar la educación en este país. Además, y por hablar del pacto educativo en sí, existían y existen cuestiones en las que esta Comunidad Foral ya llevaba tiempo trabajando y retos que en mayor medida se deben mejorar a nivel nacional. Me refiero a cuestiones que ya se han nombrado aquí, como la reducción del abandono escolar, en este momento España tiene un 31 por ciento, frente a Navarra, que tiene la mitad, un 16; aumentar los titulados universitarios y en Formación Profesional hasta llegar a un 40 por ciento, mientras que en Navarra existen en este momento un 38 por ciento de titulados superiores. También tenemos que resaltar que Navarra ha sido una comunidad pionera en intervenciones como la atención a la diversidad, con diversificaciones curriculares, con desdoblamientos, con currículos adaptados, con programas de cualificación profesional, etcétera, o la apuesta clara una vez más de este Gobierno por la internacionalización en la educación y en la sociedad con la implantación de un modelo ambicioso en inglés, gracias al cual al final de esta legislatura vamos a contar con más de veinte centros. Esta fue una apuesta inicial incluida en el programa electoral de Unión del Pueblo Navarro y ha sido una realidad, como les digo, en esta legislatura. Además, ha servido como un auténtico revulsivo para la educación y la sociedad navarra, cuestiones estas y otras que se encuentran en el debate educativo navarro y que, además, nos parecen absolutamente necesarias para el avance, progreso y desarrollo de la Comunidad Foral, y también del resto del país.*

*Por ello, nosotros no podemos hacer otra cosa sino manifestar el apoyo al esfuerzo, que creemos que ha sido grande, del ministerio encabezado por el señor Gabilondo en esta cuestión, esfuerzo que, además, ha sido refrendado por diferentes colectivos, por diferentes asociaciones, pero no por todos los partidos políticos, entendemos que no por una cuestión programática sino por una cuestión de réditos electorales, hablando claro, me refiero al Partido Popular, y mostrar nuestra disposición a alcanzar siempre acuerdos, como no podía ser de otra manera, que redunden en una educación de*

*calidad, aquí, en Navarra, y, por supuesto, en el resto del país.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora González. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

*SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Salimos en el turno a favor, y por poner las cosas en su justo punto señalaré que vamos a rechazar la primera parte de la propuesta de resolución, el punto 1. Por lo menos nosotros no entendemos que sea papel de este Parlamento reconocer el esfuerzo que el Ministro de Educación viene desarrollando con el objetivo de conseguir sus fines políticos dentro de un análisis del interés general. También se podría incorporar en el mismo apartado el reconocimiento al Consejero de Educación del Gobierno, que, sin duda, también ha colaborado en esa dirección. Entendemos que ese no es el papel de este Parlamento, sin perjuicio de que hoy estemos discutiendo una propuesta de resolución en estos términos y, por tanto, nosotros pensamos que si el Ministro de Educación tiene a bien realizar esfuerzos para conseguir sus objetivos en aras de la gobernabilidad, de la mejora de la educación, de la estabilidad, de la trascendencia que tiene el sistema educativo en el conjunto de España, es porque esa es su función, su labor, incluso me atrevería a decir que su obligación. Por tanto, creo que el señor Gabilondo no necesita ningún reconocimiento público de este Parlamento, así que no vamos a apoyar el primer apartado de esa propuesta de resolución si se nos permite la votación por puntos.*

*Es cierto que la educación es un pilar básico del desarrollo social y económico de cualquier sociedad y también de la sociedad de la Comunidad Foral de Navarra. Como bien le gusta señalar a la señora Arraiza, constituye un bien público, no un servicio público, que es distinto. Sé que a usted le gusta más porque le he oído en algunas ocasiones afinar con la sentencia de que es un bien público frente al servicio público, que puede tener otras connotaciones que yo creo que minimizan la trascendencia que la educación tiene en el conjunto de la sociedad. Por ello, compartimos la reflexión que se hace en el segundo y en el tercer punto: la educación es un pilar básico que necesita consensos, que necesita acuerdos, que necesita incluso la manida concertación social en todos los órdenes, no solo con los agentes económicos y sociales sino también en el Parlamento. Y es cierto que a lo largo de esta legislatura ha habido una ponencia en la que se ha discutido sobre la educación, sobre su trascendencia, sobre su situación, colocando un termómetro al sistema educativo de esta Comunidad para, dentro de ese afán de mejora continua, reflexionar sobre dónde, cómo y de qué manera podemos mejorar, pero creo que tam-*

*bién es justo y conveniente señalar que esta misma medicina que se plantea aquí, relacionada con la necesidad de alcanzar acuerdos en educación, se la apliquen el grupo proponente y Unión del Pueblo Navarro.*

*El Plan Moderna es un referente que va a marcar el desarrollo de esta Comunidad en los próximos veinte años. Este plan ha contando con la participación de agentes económicos, de agentes sociales, de empresarios, de la sociedad, pero, miren ustedes por dónde, no ha contado con la participación del Parlamento, y el Plan Moderna señala con rotundidad la trascendencia que tiene la educación en el ámbito de la Comunidad. Por tanto, creo que es conveniente y oportuno que esa necesidad de alcanzar acuerdos se la apliquen ustedes mismos, sin exclusiones, con verdadera presencia, con verdadera participación.*

*Lo mismo se podría decir de las líneas presupuestarias para el año 2010. Tiene que haber verdadera voluntad de hacer esfuerzos. Yo no sé la opinión de resto de los grupos, pero nosotros le podemos asegurar que hemos tenido verdadera voluntad de colaborar con la presentación de iniciativas y de enmiendas que mejoraban algunas cuestiones relacionadas con infraestructuras en el sistema educativo de la Comunidad, y el resultado ya lo saben ustedes: rechazo de las enmiendas presentadas por el CDN, pero, eso sí, presentando enmiendas in voce incluso para recoger en algunas ocasiones las mismas cantidades y los mismos objetivos.*

*¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en la necesidad de alcanzar acuerdos? Pero ¿entre quién?, es la pregunta. Y en la mayoría de los casos se responde que entre las fuerzas mayoritarias. Porque esa debe ser la sana y saludable decisión, ni más ni menos, como si el valor de lo pequeño fuese intrascendente. Cualitativamente podemos aportar como los demás, ¿y por qué no hemos tenido esa presencia en el Plan Moderna, en el que la educación es un pilar básico para el desarrollo del futuro de esta Comunidad? ¿Por qué no ha habido esa voluntad del Partido Socialista de insistir en la disposición favorable para alcanzar acuerdos en materia de educación en el Plan Moderna y no se ha dado cauce de participación a los grupos parlamentarios y a las agrupaciones de parlamentarios en la redacción de ese Plan Moderna? ¿O es que no había buena disposición para alcanzar acuerdos en materia de educación en el diseño del Plan Moderna o en el desarrollo y la aprobación de los presupuestos para el año 2010?*

*Bueno, nosotros entendemos, y por eso lo vamos a apoyar sin ninguna duda, el segundo apartado, porque creemos firmemente en esa presencia, en esa colaboración y en esa disposición a alcanzar acuerdos, y también nos parece conveniente que el Parlamento se comprometa a tener*

*en cuenta las peticiones y exigencias de la comunidad educativa, del conjunto de la comunidad educativa, no solo de una parte de la comunidad educativa, no solo de la iniciativa pública, no solo de la iniciativa privada concertada, del conjunto de la comunidad educativa, porque toda ella forma parte de la unidad del sistema educativo de la Comunidad, desde una visión pública y desde una visión privada concertada, amparada por la ley y financiada sin ninguna duda y sin ningún problema desde hace muchísimos años en la Comunidad Foral de Navarra, también el Bachillerato, gracias al apoyo inestimable de las iniciativas que el CDN presentó en su momento.*

*También estamos de acuerdo en el tercer apartado, en el que nos comprometemos a tener en cuenta las peticiones, pero tenemos que añadir que todas las peticiones. Esta semana hemos conocido que ha habido peticiones de iniciativas privadas concertadas que no parece que se vayan a tener en cuenta cuando puede haber razones objetivas que aconsejen que sean tenidas en cuenta. También esas deben ser tenidas en cuenta por mucho que se puedan compartir o no las reflexiones que se planteen.*

*Por tanto, nosotros, señora Arraiza, si se permite la votación por puntos, votaremos a favor del segundo y del tercero y en contra del primero, pero no porque estemos en contra del trabajo que desarrollan el Ministro y el resto de los responsables del ministerio sino porque entendemos que ni el ministro ni su equipo necesitan ningún apoyo ni ningún reconocimiento del Parlamento por la labor que está haciendo, que, por otra parte, es su obligación. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Abrimos un turno en contra. Por Nafarroa Bai, señora Mangado, tiene la palabra.*

*SRA. MANGADO CORTES: Si me lo permite, hablaré desde el escaño, porque voy a ser breve. La posición de Nafarroa Bai va a ser de abstención, y vamos a ver los puntos uno a uno. En cuanto al punto primero, coincidimos en que las adhesiones inquebrantables se daban en otros tiempos en cierta plaza y me parece que no es una cuestión que se deba traer a este Parlamento, y no porque no me guste el planteamiento hecho por el señor Gabilondo, que me gustaba mucho cuando hablaba de un incremento del 105 por ciento en educación hasta 2015 o cuando hablaba en claves de inversión en educación para mejorar la situación económica y social de cualquier país, en este caso respecto al apoyo del grupo de UPN creo que habrá un pequeño problema, ya que parece ser, por boca de su presidente, que es un gasto, no una inversión, luego aquí vamos a tener un pequeño problema. A nivel particular me gustaría tener el teléfono del señor Gabilondo para decirle: muy bien, ánimo, pero esto de las adhesiones...*

*El segundo punto estaba muy bien planteado, se ha contado absolutamente con todos los elementos de la sociedad educativa y sobre unas bases importantes, que eran buscar el consenso y la participación, sobre unos puntos excepcionales, que todos y todas terminen sus estudios, que haya equidad, en fin, que haya una serie de elementos que a mi grupo le parecen imprescindibles.*

*Efectivamente, hay reuniones buscando el consenso, se rebajan los primeros presupuestos, hasta el 6 de mayo. El 6 de mayo el Partido Popular les dice: na nai caray, no queremos una sociedad educativa multilingüe, la queremos bilingüe. Ese fue uno de los retos que le planteó. Y a partir de la negativa del PP, el señor Gabilondo dice: pues no buscamos más consenso, porque el consenso era bipartito, por mucho que se hubiera dicho. Estamos a día 24 de junio y no se ha vuelto a reunir con aquellos partidos ni con aquellos colectivos que participaron de muy buena gana con sus aportaciones buscando consenso de cara al pacto escolar. Y hablando del segundo punto, se dice que muestra su disposición favorable, pero ¿hay alguna duda? Los que se han posicionado en este caso con respecto a Navarra, ¿por qué muestran su adhesión inquebrantable a lo conseguido, sin mirar más? Bueno, ya veremos cómo se llega al final, estamos de acuerdo, pero en este momento no hay participación y consenso de todos, no de los que han dicho que no al pacto educativo, sino que no se ha llamado a la gente que estaba dispuesta a seguir negociando. Por lo tanto, el bipartito.*

*Hay otra cosa en la que, efectivamente, se ha planteado alguna novedad, y la ha destacado la señora Arraiza cuando ha hablado precisamente de los objetivos marcados en el conjunto de la Unión Europea, pero ha dicho más, ha dicho que se está hablando de una campaña de alfabetización sobre todo de las niñas firmada en Dakar, ahora se está hablando de Un gol por la educación. Por cierto, mi grupo parlamentario estuvo en la presentación que se suele hacer anualmente, ¿cómo no vamos a pensar que esto tendría que haber estado incluido para haberla apoyado? También estamos pensando en los Objetivos del Milenio y dentro de ellos está el de la igualdad para todas las mujeres del mundo, un plan de igualdad. Esto no está recogido, no es novedad. Pactado, en definitiva, entre dos partidos, bipartidismo.*

*Y, para acabar, en cuanto al último punto, hemos terminado los trabajos de la ponencia de educación, entonces, aquí se dice: se compromete a tener en cuenta las peticiones... Eso va implícito en la ponencia. Han participado todas las personas que hemos querido que participaran. ¿Vamos a tener alguna duda o vamos a tener que reafirmar que vamos a tener en cuenta todo lo que nos han*

*trasladado? Me parece una redundancia, o sea, me parece que no.*

*Y daré un último detalle que no creo que tenga ninguna relación, pero que es significativo. El día 13 aparece el aviso de los recortes y el día 13 se presenta la adhesión por lo menos a una parte de ese Gobierno del Partido Socialista. No tendrá nada que ver, seguramente no era esta la intención, pero, desde luego, no creemos que esta sea una moción que haya que apoyar, por las razones que he dado. Así que mi grupo se va a abstener.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Manga-do. Tiene un concepto equivocado de la brevedad. Su turno de réplica, señora Arraiza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias a todos los grupos por las aportaciones que han hecho. No ha pasado nada distinto de lo que ya pasó en el ámbito nacional, así que tampoco nos hemos llevado muchas sorpresas. ¿Qué era el pacto educativo, señora Figueras? Mire, lo que usted ha dicho está contenido porque va en el disco duro, está por defecto, no hace falta seguir haciendo una relación de lo que es la escuela pública, está reconocido en la Constitución y en las leyes orgánicas de educación que ha aprobado el Partido Socialista en este país, por cierto, algunas de las medidas que usted nos ha dicho forman parte del pacto social educativo: doce objetivos y ciento cuarenta y ocho medidas concretas.*

*En cuanto a cómo va a seguir, se lo explico, con los programas de cooperación territorial que ha presentado el Ministro de Educación que de alguna manera vuelven a recoger las medidas del pacto educativo al que ninguna comunidad autónoma ha dicho que no. ¿Por qué?, porque el pacto no pretendía ser una cadena de propuestas electorales. El señor Gabilondo, como cualquier persona de cualquier partido político, sabe que si lleva su programa de máximos a una deliberación sobre educación no sale nada adelante, pero que si nos fiamos de los diagnósticos y de los informes, lo que sucede es que nos dicen que hay una serie de cosas que hay que mejorar y que, además, son fundamentales para el desarrollo del país. Esto es lo que pretendía el señor Gabilondo, y como nosotros creemos que el esfuerzo es un elemento importantísimo en la educación, aunque ha sido denostado a lo largo del tiempo, lo que pedíamos era precisamente el reconocimiento al esfuerzo, a una forma de trabajar sobre la educación, no a una persona, sino a una actitud, a una forma de trabajo que nos parece que, además, es educativa. Creemos que para trabajar en la educación, además de contar cosas sobre la educación, merece la pena tener una serie de actitudes de apertura y de consenso. Y, por supuesto, en las diferentes ponencias que hemos tenido nosotros hemos atendido todas las peticiones y exigencias, y han venido grupos que*

sabíamos que estaban muy alejados de nuestros planteamientos, pero, desde luego, si queremos lograr acuerdos o por lo menos lo que queremos es que el conjunto de la comunidad educativa se sienta escuchado hay que atender a los que te gustan y a los que no te gustan, ese me parece que es el elemento primordial de lo que debe ser el debate con la comunidad educativa.

En cuanto al Plan Moderna, que nos parece muy interesante, hay una cuestión que me sorprende, sinceramente, señor Burguete, y es que cuando empezó el Plan Moderna ustedes estaban en el Gobierno ¿Por qué no nos llamaron a los Parlamentarios? En cualquier caso, tengo una cosa bastante clara, y es que aunque en el Plan Moderna no hayamos estado nosotros, sí que estuvimos en el foro de debate de la Universidad Pública, algo que mi grupo parlamentario demandó y por eso todos los grupos parlamentarios tuvieron representación en aquel foro. De la misma manera usted, como miembro del CDN, cuando se constituyó el Plan Moderna podía haber solicitado la presencia de los grupos parlamentarios. Lo cierto es que por lo menos yo tengo una cierta tranquilidad, y es que sé que en las mesas de trabajo de educación había representantes de la comunidad educativa, estaba el representante de Herrikoa, estaba la presidenta del Consejo Escolar de Navarra y estaban profesionales del ámbito educativo, y que la gente que está al pie de obra esté allí para hacer partícipes a los demás de cuáles son los verdaderos desafíos y retos de la educación a mi me da una cierta garantía para cualquier debate que tenga que ver con la educación. Creo que ese es el esfuerzo que se ha hecho, creo que no es un esfuerzo solo del señor Gabilondo, sino de todas las comunidades autónomas, grupos, asociaciones que estuvieron a su alrededor trabajando y a no-sotros nos parecía que desde el ámbito educativo merecía un reconocimiento por esa actitud, por ese esfuerzo y por ese empuje que a nosotros nos parece que es muy importante.

Por lo tanto, agradezco su postura a aquellos que van a apoyar la propuesta, porque sobre todo se apoya eso, una forma de hacer que está siendo demandada por la ciudadanía y, en cualquier caso, doy gracias por todas las aportaciones que se han hecho porque siempre hay que escuchar a todos y hay que tener en cuenta siempre a todos, aunque sepamos de antemano que pueden tener planteamientos que no coinciden con los nuestros. Nosotros no vamos a aceptar la enmienda en la que se pide la supresión de los puntos, sí aquello que compete a la declaración porque nos parece razonable. Muchísimas gracias a todos. Buenas tardes, y, como es mi última intervención antes del verano, que ustedes disfruten del verano y vengan con las pilas cargadas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Arraiza. Entonces, ¿acepta la enmienda in voce número 2?

Por lo tanto, vamos a votar por puntos la moción. En primer lugar, votamos el primer punto de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 32 votos a favor, 2 en contra, 14 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobado el primer punto. En segundo lugar, votamos la enmienda de sustitución del segundo punto, que plantea sustituir la moción por una declaración institucional. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 35 votos a favor, ningún voto en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda de sustitución. En tercer lugar, votamos el tercer punto de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 35 votos a favor, ningún voto en contra, 13 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, quedan aprobados los dos puntos y la enmienda de sustitución de la moción por la que el Parlamento muestra su apoyo a la oportunidad y conveniencia de alcanzar un pacto social y político por la educación, presentada por el grupo socialista.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que, con carácter de urgencia y en un plazo no superior a 6 meses, presente en este Parlamento un Plan Integral de Residuos de Navarra, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el plazo de información pública del Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra 2010-2017 y presentar un plan de información y de participación pública, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimoquinto punto del orden del día que, conforme al artículo 196.5 del Reglamento, al referirse al mismo tema que la moción que figura como vigésimo tercer punto del orden del día, lo vamos a debatir conjuntamente. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que con carácter de urgencia y en el plazo no superior a seis meses presente en este Parlamento un plan integral de residuos de Navarra. Para su defensa, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on. Cuando presenté esta moción, mi grupo consideraba urgente la sustitución del plan de residuos de esta Comunidad, que data de 1999, y a pesar del cambio en la redacción de la moción que hemos hecho a través de la enmienda in voce, seguimos considerando urgente tener un nuevo plan de residuos de esta Comunidad porque el que está en vigor ha quedado absolutamente desfasado y no responde ni siquiera a las normativas que se han ido desarrollando a lo largo de estos años tanto a nivel europeo como incluso en relación con el propio debate que el Estado ya está poniendo en marcha en relación con el plan de residuos existente.*

*Creemos, además, que ha habido una gran evolución en las alternativas técnicas para el tratamiento de residuos y reconocemos que estos avances técnicos también han generado un debate dentro de ese ámbito sobre cuáles deben ser las soluciones, lo que ha derivado al final en cuál es la voluntad política a la hora de apostar por las mismas.*

*Se ha desarrollado durante mucho tiempo el proceso de participación, así lo definían las dos Consejeras que el pasado viernes participaron en la última asamblea para tratar este tema, centrado en siete jornadas en las que diferentes personalidades técnicas, especializadas en diferentes ámbitos del tratamiento de residuos, trasladaban sus aportaciones y sus experiencias para la elaboración de dicho plan.*

*Esto que se presenta como un proceso amplio, largo en el tiempo, con recorrido, de participación en la elaboración resulta simplemente, y no lo dice este Parlamentario, como acusaba por la mañana a la portavoz del Partido Socialista la Consejera de que los políticos no estábamos ahí... Se puede estar de muchas formas y, además, eran jornadas fundamentalmente para técnicos y mancomunidades, pero resulta que cuando llega la hora de la verdad, de la participación de quienes tienen responsabilidades de gestión, de sectores que trabajan en el ámbito y de entidades locales o mancomunidades, esta última fase es la que falla rotundamente. Y después de estas siete jornadas técnicas la que se suprime es la jornada de aportaciones, la jornada de conclusiones y la jornada de apuesta por el modelo y nos encontramos sorpresivamente con que el Gobierno directamente aprueba un proyecto y lo saca a exposición pública con un plazo de cuarenta y cinco días sin recoger o por lo menos sin dar opción a que en el mismo queden recogidas las muchas aportaciones que después de todo este tiempo de debates técnicos se querían realizar desde estos sectores.*

*Es en esto en lo que mi grupo justifica y explica el cambio radical del contenido de esta moción con la enmienda de sustitución que hemos planteado, porque a pesar de que seguimos considerando*

*que es urgente disponer de un nuevo plan hay un paso que el Gobierno ha pretendido evitar y que era fundamental en el proceso, como es recoger, compartir, valorar la visión, los planteamientos y las propuestas de quienes son agentes fundamentales: las propias mancomunidades, las entidades locales, los sectores medioambientales o las propias empresas que de una forma u otra están vinculadas al sector de los residuos y, por lo tanto, se salta el proceso sacándolo a exposición pública.*

*Como no tengo que explicar las reacciones porque han estado suficientemente visualizadas, lo que sí tengo que decir, y no me queda más remedio que reseñarlo, es que sorpresivamente el proyecto presentado por el Gobierno y sacado a exposición pública hace una apuesta que en absoluto parece ser compartida por la inmensa mayoría de todos estos agentes, que es la incineración.*

*Hay dos formas de entender la incineración. El de la incineración es un debate legítimo al final de un proceso; puede ser un debate legítimo si antes se lleva a cabo lo que se ha definido como las tres erres: reducción en la producción de residuos, reciclaje de aquellos que se producen y recuperación máxima de los que al final se recogen por los diferentes sistemas, y solamente después de apostar claramente y llevar estas tres erres a las últimas consecuencias se puede entrar en el debate de qué tratamiento se debe dar al resto, a lo que es imposible de recuperar. Lo que hace el proyecto es apostar directamente por la incineración, planteando incinerar en esta Comunidad el 65 por ciento de los residuos, doscientas mil toneladas de las menos de trescientas mil que producimos, y vestirlo bajo el concepto, con uno de estos nombres muy técnicos y modernos que se utilizan, de valorización energética.*

*Ese modelo no es defendido por Nafarroa Bai, desde luego, pero ni siquiera es defendido, como quedó visualizado el pasado viernes, por la mayoría de los agentes, por ejemplo, diferentes mancomunidades que allí se expresaron. Mi grupo cree que es necesario retroceder en el procedimiento y de ahí la enmienda de sustitución. Solicitamos un nuevo plazo de participación social de todos esos agentes, lo cuantificamos en cinco meses, que coincide con el compromiso adquirido y transmitido el pasado viernes por el Gobierno de ampliar el plazo hasta el 15 de noviembre, pero el segundo punto de nuestra enmienda también es muy importante, y dice que se retire el proyecto aprobado por el Gobierno del proceso de exposición pública y que una vez concluido este proceso de participación, que acabaría en torno al 15 de noviembre, se incorporen sus conclusiones y sus acuerdos y se vuelva a abrir el plazo de exposición del nuevo proyecto que acuerde el Gobierno. Esa es la justificación de nuestra iniciativa. Creo que es una demanda ampliamente exigida y ampliamente con-*

*sensuada en este ámbito y espero que este Parlamento y los grupos que lo componemos estemos también en la línea de responder a estas expectativas. Eskerrik asko.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Jiménez. A continuación, para la defensa de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el plazo de información pública del plan integral de gestión de residuos de Navarra 2010-2017 y presentar un plan de información y participación pública, presentada por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

**SRA. IRIBARREN RIBAS:** *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. A raíz de la situación que se generó con la publicación del plan de residuos que, desde luego, a nadie ha contentado, excepto al Gobierno, me imagino, que es el que lo publicó, el grupo socialista presentó una moción en la que solicitaba que el Gobierno de Navarra procediese a modificar el plazo de información pública procediendo a su ampliación. Entiendo, tanto por las manifestaciones que se han hecho en la sesión técnica que hubo el viernes como por lo que ha salido en prensa, que no va a haber ningún inconveniente para que el Gobierno, y, por tanto, UPN, apoyen este primer punto y admitan esta ampliación del plazo de información, pero lo que nosotros solicitamos y creemos que es no más importante, porque va unido, pero sí tan importante, es que se presente en el plazo de veinte días un plan de información y de participación pública que se ajuste al espíritu y a la letra de la normativa aplicable en la directiva de residuos, la directiva de medidas para la participación del público y la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y la normativa europea y estatal en materia de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente.*

*Ya hemos manifestado esta mañana que como la publicación por el Gobierno del plan de residuos se ha hecho mal y tarde ha generado muchísimos problemas, pero es que no solo ha generado problemas sociales por la crítica que ha tenido entre los propios agentes que más o menos habían participado en la poca participación pública que el Gobierno había permitido, porque, evidentemente, había habido siete jornadas pero no es el momento, porque no hay tiempo de entrar a analizar cómo se han llevado a cabo las siete jornadas de participación pública, pero, como digo, no es solo este el problema sino que, además, se han incumplido las normativas exigidas en materia de residuos y de participación pública. Y no me sirve que la señora Consejera diga que en Madrid han hecho lo mismo, pues, mire, yo no sé qué es lo que han hecho en Madrid ni qué es lo que van a poder hacer en Madrid, pero yo estoy en Navarra con una normativa de Navarra, y,*

*desde luego, mi grupo exige que en Navarra se hagan las cosas como nosotros creemos que se deben hacer; otra cosa es que tengamos éxito en la exigencia, pero como mínimo lo podemos solicitar.*

*Y, desde luego, justificamos la propuesta porque hay que ser sensible con estos temas y ya dije esta mañana que la participación pública es un tema importante no solo por el hecho de permitir una mejor gobernanza, no solo por el hecho de intentar que todos los agentes que se ven afectados puedan participar de las decisiones y de los resultados que se van a adoptar por la Administración, sino porque, además, permite sensibilizar; permite que las personas se involucren en las soluciones y, desde luego, permite que las soluciones que se den no sean tan polémicas, y parece mentira que en una comunidad como la nuestra, en la que hay muchos antecedentes de que la falta de información y de participación pública ha generado la paralización, entre otras cosas, del plan de residuos, y no hay más hablar del vertedero de Góngora, de la planta de biometanización prevista en Arazuri, de las movilizaciones sociales contrarias a la instalación del centro de tratamiento de residuos en Los Arcos, parece mentira, como digo, que con todos estos antecedentes el Gobierno de Navarra haya vuelto a caer en el mismo error, porque nosotros entendemos que es necesaria que se produzca esta ampliación del plan porque es necesario involucrar a los agentes sociales en el plan y en la solución. Tan importante es el proceso de participación como el proceso de deliberación, y por eso no solo es suficiente con que se amplíe este plazo de información pública sino que consideramos que es necesario que el Gobierno de Navarra, además de ampliar el plazo de información pública, haga un plan de información y de participación pública real y explique cómo se va a llevar a cabo esta participación y la información pública en la fase de conclusiones, que al final es la fase de adoptar las decisiones para el plan de residuos que se va a implantar en esta Comunidad, porque, si no, lo que sucede es que después de llevar no sé cuántos años, pero muchos, de retraso en la elaboración de un plan, lo que queda del plan es si planta de incineración sí o si planta de incineración no. Y, como bien ha dicho el señor Jiménez, y, desde luego, coincidimos en ello, no se trata únicamente de eso, esa es una de las fases, precisamente es la última fase del proceso del plan, pero estamos de acuerdo en que hay que plantear el proceso de las tres erres de las cuales ya ha hablado el señor Jiménez.*

*Hay que debatir, no podemos hacer que el debate se centre en incineradora sí o no, cuando el debate debería ser el modelo de gestión de los residuos, los objetivos que queremos conseguir de prevención, de reutilización, de reciclaje y de valorización.*

*Y este proceso de participación va a permitir que no se genere una cierta alarma social, como*

*ya se ha generado, que, desde luego, algo habrá hecho mal el Gobierno puesto que los agentes involucrados, todos, se han opuesto, y, por lo tanto, como decimos, es necesario.*

*Nafarroa Bai ha presentado una enmienda que no acaba de decir lo mismo, nosotros creemos que nuestra moción es mejor, señor Jiménez, evidentemente, y es por eso por lo que nosotros vamos a votar que sí a la nuestra y vamos a votar que no a la de ustedes. No creemos que sea tan importante que se retire el plan de residuos que existe para la participación pública si el proceso y el tiempo son suficientes, es decir, el hecho de que el plan esté en fase de alegaciones no significa que no se pueda abrir el proceso del debate de participación pública. Por tanto, entendemos que la nuestra, de alguna manera, contempla las dos propuestas que usted plantea en su moción y, además, exige que en el plazo de veinte días se haga un plan de información y participación pública reglado que diga adónde y cómo quiere llegar y, además, se plantea la elaboración de un documento divulgativo de síntesis de las propuestas técnicas relativas al plan de residuos que facilite la información y la participación públicas. Entendemos que estos tres requisitos que exigimos que realice el Gobierno responden perfectamente a la normativa europea en el tema de participación y de información en materia de residuos y de medio ambiente, y, por lo tanto, creemos que recogen la propuesta de Nafarroa Bai y la amplían. Por lo tanto, ya le digo que vamos a votar que no a su propuesta y votaremos que sí, lógicamente, a la nuestra. Gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Iribarren. A continuación abrimos un turno a favor de las mociones. Por UPN, señor León, tiene la palabra.*

**SR. LEÓN CHIVITE:** *Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes. Salgo en el turno a favor para apoyar las dos mociones, independientemente de que luego solicitemos una votación separada por puntos porque no apoyaremos alguno.*

*Ya ha contestado esta mañana la señora Consejera que se ha ampliado el periodo de exposición pública haciéndolo compatible con el proceso de información y participación pública que se reclama en las dos mociones. Mire, señor Jiménez, no es cierto por un déficit o una falta del proceso de información o de participación ciudadana que hayan presentado ustedes una enmienda de modificación, lo cierto y verdad es que el día 27 de mayo el Gobierno de Navarra aprueba el plan integrado de gestión de residuos y ustedes incluyen una moción en la que se pide que con carácter de urgencia y en un plazo no superior a seis meses se presente en este Parlamento un plan integral de residuos. Es decir, ustedes modificaron la moción original sencillamente porque no venía al caso en cuanto que el Gobierno de Navarra había aprobado ese plan y estaba en exposición pública.*

*Dicho esto, tengo que insistir en lo que ha dicho la Consejera esta mañana contestando a la señora Iribarren de que hasta el 15 de noviembre se va a extender el nuevo periodo de exposición pública que podemos hacer compatible igualmente con el proceso de participación ciudadana, es decir, va a estar seis meses. Por lo tanto, entendemos que se cumplen los primeros puntos de ambas mociones, tanto la de Nafarroa Bai como la del Partido Socialista. De cuarenta y cinco días de exposición pública que establecía el acuerdo de gobierno se pasa a prácticamente seis meses. La participación social o la participación pública, que es lo mismo, va a tener una continuidad, y digo que va a tener una continuidad porque ya en la primera fase del plan integrado se dio la posibilidad de participar a una serie de entidades y organizaciones relacionadas con la gestión de residuos, entre las que cabría destacar las mancomunidades de residuos de la comarca de Pamplona, de la Ribera, de Montejurra, el Consorcio de Residuos de Navarra, Namainsa, Nilsa, CRANA, organizaciones sindicales, organizaciones ambientalistas, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, las universidades pública y privada de Navarra, la Confederación de Empresarios, los gestores de residuos radicados en Navarra, los partidos políticos que integran el arco parlamentario y técnicos independientes. Otra cosa es que hubiera gente a la que no le interesó asistir a esas jornadas, pero, bueno, eso es aparte. Hubo una participación, hubo una posibilidad de información y de participación pública en lo que es el proceso de redacción del plan integrado de gestión de residuos. De modo que la participación pública ha sido un hecho y una constante desde el principio e insisto y repito que se va a mantener hasta el 15 de noviembre, y por supuesto, señora Iribarren, este proceso se ajustará a lo marcado por la directiva europea de medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente, que es lo que ustedes plantean en el punto segundo de la moción. De modo que el punto segundo de la moción del Partido Socialista también se encuentra contemplado en estos momentos, por lo que tampoco tendríamos inconveniente en apoyarlo y así lo vamos a hacer.*

*En cambio, no nos parece oportuno alargar más el plazo. El plan integral de gestión de residuos –aquí lo hemos dicho todos– debe aprobarse y perfectamente pueden solaparse los plazos que solicita Nafarroa Bai en su tercer punto. ¿De qué modo? Pues, sencillamente, con el compromiso del Gobierno de Navarra de incluir de oficio las aportaciones que puedan realizarse en el periodo de participación como si de alegaciones al plan se tratase.*

*Por lo tanto, en UPN consideramos que lo que se solicita en las mociones se encuentra resuelto, incluido el punto número 2 de la de Na-Bai, puesto*

que la exposición pública se hace a la vez en el periodo de participación y no precisa alargarse más allá del 15 de noviembre y estaríamos hablando de cinco meses, desde hoy hasta el 15 de noviembre. Reitero que aquellas aportaciones que surjan del periodo de participación se incorporarán de oficio como alegaciones al mismo.

En lo que se refiere al punto tercero del Partido Socialista, tampoco lo vemos necesario y vamos a votar en contra si se admite la votación por puntos.

La síntesis del plan que se pide para facilitar la información se encuentra en la página web del departamento, tal y como se nos informó mediante oficio el 31 de mayo. Allí puede consultarse el plan y toda una serie de documentos técnicos que tienen relación con los criterios que han servido para adoptar las propuestas que se incluyen en el proyecto: estudio de impacto ambiental, proyecto de gestión de residuos 2010-2017, con toda una serie de subprogramas, documentación de referencia para la elaboración del proyecto del plan, estudios, fechas e informes, inventarios de residuos, etcétera.

Así pues, todo se encuentra ya en la página web del departamento y empezar ahora con la elaboración de un documento divulgativo de síntesis de las propuestas técnicas es alargar innecesariamente todo el proceso. ¿Qué se puede pretender con un documento divulgativo de síntesis? Entendemos que aquellos que deban hacer alegaciones o propuestas lo harán sobre el proyecto concreto, no sobre un proyecto de síntesis o un proyecto-resumen.

Por lo tanto, pedimos la votación por puntos de ambas mociones. Apoyaremos los puntos 1 y 2 de la del Partido Socialista y el primer punto de la de Nafarroa Bai, entendiéndolo, como he dicho, que ya lo ha explicado perfectamente la Consejera y es lo que se está haciendo en cuanto a alargar el plazo hasta el 15 de noviembre. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor León. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. No vamos a entrar en el trasfondo del plan integral de gestión de residuos porque, evidentemente, los debates que está habiendo a lo largo del día de hoy hablan más de aspectos procedimentales y de forma. Nosotros vamos a respaldar, sin ningún género de dudas, los tres apartados de la propuesta de resolución del Partido Socialista de Navarra. Entendemos que es interesante que se modifique el plazo de información pública, que el Parlamento presente en el plazo de veinte días un plan de información y de participación pública en línea con la gobernanza europea, que apuesta clara y decididamente por la participación social de todos

los agentes afectados, y también planteamos que el Gobierno, y en esta materia incluso puede ser conveniente, haga un esfuerzo con un documento divulgativo de síntesis de las propuestas técnicas relativas al plan de residuos para que el conjunto de la sociedad y todos los agentes afectados que operan en este sector conozcan con detenimiento todas y cada una de las partes más importantes del plan.

Por tanto, vamos a apoyar los tres puntos de la propuesta de resolución de la moción del Partido Socialista y con respecto a la enmienda in voce presentada por el grupo Nafarroa Bai, el primer punto también es perfectamente asumible para nosotros, bien es cierto que puede estar integrado en la propuesta de resolución del Partido Socialista, pero no seremos nosotros los que pidamos que se retire. Vemos más dificultades, y no lo apoyaremos, en el segundo punto, en el que se plantea la retirada del proyecto del plan integral de residuos que actualmente se halla en exposición pública y que se proceda a una nueva exposición en un plazo no inferior a dos meses.

En fin, creo que la filosofía de este segundo apartado está implícitamente asumida en los tres apartados de la propuesta de resolución del Partido Socialista y, por tanto, nosotros apoyaremos la del PSN en su integridad, apoyaremos el primer punto de la de Nafarroa Bai y entendemos que en este momento el segundo sería innecesario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. También intervendré desde el escaño por la brevedad. No quiero reiterar los argumentos ya establecidos. Nosotros vamos a apoyar las dos mociones, si bien es cierto que el contenido del punto segundo de la enmienda de modificación que presenta Nafarroa Bai requeriría alguna explicación, creo que sería bueno clarificar cuál es el objetivo porque pienso que en su redacción hay cierta farragosidad que no nos deja verlo claro.

En cualquier caso, reitero la necesidad de esa exposición pública y participación de colectivos y ciudadanos ante lo que es una política ambiental e industrial tan importante como la gestión de residuos y con anuncios de infraestructuras que pueden tener los efectos por todos conocidos, pero también, evidentemente, que la Administración tenga el objetivo de ser receptiva a esa participación. No se trata solamente de abrir un proceso de participación para, como se ha intentado aquí, a la chita callando, intentar imponer un planteamiento rígido, estricto y no consensuado con los

*agentes afectados. Lo que, evidentemente, pido al Gobierno de Navarra es que este proceso de participación que se amplía no por voluntad del Gobierno, sino porque hay una oposición contundente de la mayoría de esta Cámara para que así se haga, posibilite precisamente el buen fin de esa participación, que es la corrección de los asuntos que se consideren oportunos por ese proceso de participación y de información pública.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Jiménez, aunque espero que nos repartan la enmienda in voce que han comentado en el debate pero que esta Presidenta y esta Mesa desconocen.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Señora Presidenta, a las nueve y treinta y cinco se la he dado al Letrado Mayor de la Cámara y no sé qué ha hecho con ella el Letrado Mayor, si se la ha metido al bolsillo (MURMULLOS).*

*Igual este Parlamentario no ha redactado bien el punto 2 de la moción, pero créame que lo explicaron perfectamente los responsables de la Mancomunidad de Montejurra, los responsables de la Mancomunidad de Valdizarbe, los responsables de la Mancomunidad de Mairaga, los representantes de la UPNA y los representantes de ayuntamientos, alcaldes, concejales, etcétera, el pasado viernes en una asamblea bastante convulsa que hubo en el departamento.*

*Decían que si se quiere abrir ese proceso de verdad el cambio sustancial será retirar el proyecto, retirar la exposición pública, abrir el proceso de participación y que el Gobierno apruebe un nuevo proyecto con una nueva exposición pública, porque lo contrario es que el Gobierno dice que va a hacer un proceso pero los Directores Generales dejaron bien claro que el Gobierno ya tiene aprobado su proyecto, que la exposición pública ya está y que lo único van a hacer es dar más tiempo para que vía alegaciones digan lo que quieran. Eso no es un proceso de participación, porque lo que se cuestionaba era el proyecto aprobado por el Gobierno y el proceso de participación era para poner en cuestión el proyecto que está en exposición pública, y el problema no era de tiempo, el problema era de voluntad de debatir y consensuar el proyecto.*

*Si no hay eso nosotros no vamos a apoyar la enmienda del PSN, habríamos votado perfectamente el segundo y el tercer punto, el primero no porque el problema no es ampliar la exposición pública sino retirarla, que es el segundo punto de nuestra enmienda in voce, nos abstendremos. Si ustedes quieren dar aval parlamentario a lo que ya ha decidido el Gobierno désenlo, pero no con nuestro voto, porque lo que van a hacer es dar aval parlamentario a las decisiones que ha tomado el Gobierno, que es no retirar el proyecto, no*

*sacarlo a exposición pública, dan más tiempo por si se quieren hacer alegaciones, pero eso no es un proceso de participación. Ese fue el meollo de la cuestión de los alcaldes y concejales de las mancomunidades y de la UPNA, muchos de ustedes los conocen perfectamente con nombres y apellidos, son miembros de partidos que hoy aquí van a votar lo contrario. Nosotros creemos que ahí está el debate y que el tema lo requiere. Si ustedes quieren darle cobertura, hagan lo que quieran, nosotros, vista la situación, votaremos a favor de nuestra moción y nos abstendremos en la suya. Creíamos que era posible compaginar las dos mociones dejando claro que la retirada de la exposición pública es lo que se exige con toda la lógica si el proceso de participación ha de ser serio, porque para qué queremos un proceso de participación si luego va a ser vía alegaciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Su turno de réplica, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Créame, señor Jiménez, que el hecho de no apoyar su punto número 2 en absoluto significa que el Partido Socialista avale la posición del Gobierno en este tema en concreto, porque quien llamó a la Consejera a este Parlamento para que dijese qué estaba pasando con el plan de residuos fue el Partido Socialista, y la llamó porque lleva un retraso de años y porque estaba haciendo mal la tarea.*

*Por lo tanto, nosotros no lo avalamos, lo que pasa es que consideramos que no es incompatible, porque usted no ha debido leer –permítame– con el detenimiento que debería, el segundo punto de nuestra moción. La participación pública está reglada, con lo cual el Gobierno de Navarra tiene que actuar tal y como está reglamentado, cosa que hasta ahora, por mucho que diga el portavoz de UPN, no ha hecho. Se han realizado críticas a la falta de información y participación. La Mancomunidad de Mairaga ha salido a la opinión pública quejándose de la ocultación de información. La Mancomunidad de Valdizarbe ha hablado de falta de información y ha denunciado que esa práctica lo único que hace es generar alarma social por las formas. La Alcaldesa de Tafalla, de UPN, es una de las primeras que salió preguntando que qué era esto, que de dónde había salido esto, que quién lo había decidido. Diferentes partidos políticos, una plataforma de sesenta y tres profesionales de la universidad han hecho sus críticas al plan porque al final lo único que se discutía era incineradora sí, incineradora no.*

*Ustedes han llevado el plan adonde no tenía que haber ido en ningún momento, precisamente por la falta de información y por la falta de participación, y por eso, señor Jiménez, le digo que usted no ha debido leer bien el segundo punto por-*

que establecemos que el Gobierno, en el plazo de veinte días desde ya, tiene que presentar el plan de información y de participación pública, y que se haga como se debe hacer. Los acuerdos que se adoptan dentro de las sesiones de participación pública no pueden quedar en: ah, pues muy bien, ya les hemos oído, nos gusta mucho lo que ustedes dicen pero no lo vamos a hacer. La participación pública está reglada y está reglamentada, se levantan actas de las sesiones y se tienen que adoptar acuerdos conforme a la participación pública, y si en este proceso y en este plan de información y de adopción de acuerdos conforme a la real participación pública el Gobierno no hace caso, pues mire, a lo peor todavía se estará en plazo de que las mancomunidades, en el ejercicio de sus responsabilidades, presenten las alegaciones pertinentes como todo ciudadano, porque el plan se tendrá que aprobar definitivamente y habrá que presentar alegaciones en el período correspondiente.

Por lo tanto, creemos que en estos momentos, con la exposición pública de seis meses, si realmente el Gobierno, como parece que ha dicho que iba a hacer, abre en veinte días un plazo de información y de participación pública real, pues el problema estará solucionado, y si no lo hace en septiembre nos volveremos a encontrar en este Parlamento, pero créame que nosotros entendemos que en estos momentos del plan, y puesto que el Gobierno no ha hecho los deberes y ha llevado de muy mala forma todo el plan, el grave problema que tienen es que, si no, no tienen tiempo para sacarlo en esta legislatura, porque, evidentemente, después de todo este proceso se tiene que aprobar, se tiene que volver a publicar, tiene un período de alegaciones y no va a poder salir en esta legislatura, la única manera es haciéndolo así.

Y realmente, señores de UPN, sentimos enormemente que ustedes no apoyen el tercer punto de nuestra moción porque créame que no es para retrasar más, lo han retrasado ustedes, lo ha retrasado el Gobierno, no culpabilicen al resto de las fuerzas políticas de que ustedes no hayan hecho los deberes, es que llevan más de siete años para hacer el plan de residuos y no lo han hecho, y que ahora me diga que ustedes no pueden hacer un documento divulgativo de las propuestas técnicas relativas al plan de residuos, cuando el Gobierno de Navarra se pasa todo el día haciendo divulgaciones sobre lo divino y lo humano, pues ustedes sabrán, pero el debate está en la calle y cuanta más información haya, mejor.

SRA. PRESIDENTA: Señora Iribarren, debe terminar.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Por lo tanto, sí que vamos a admitir –perdone, señora Presidenta, ahora acabo– la votación por puntos, pero créame

que creemos que es un error que ustedes no apoyen el tercer punto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. Lo que vamos a proceder a votar, en primer lugar, es la enmienda in voce presentada por Nafarroa Bai, que sustituye a su moción. Han solicitado que se vote por puntos. En primer lugar, votamos el apartado 1 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 48 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: A continuación pasamos a votar el apartado 2 de la moción de Nafarroa Bai. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 14 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazado el segundo punto. Queda aprobado que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que habla un plazo de participación social e institucional sobre el plan integral de residuos de Navarra no inferior a cinco meses, presentado por Nafarroa Bai.

A continuación vamos a votar la moción del grupo socialista, que también han solicitado que se vote por puntos. ¿Los tres por separado? En primer lugar, votamos el apartado 1 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 36 votos a favor; ningún voto en contra y 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el primer apartado. Votamos el segundo. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 35 votos a favor; ningún voto en contra y 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el segundo punto. Votamos el tercer apartado de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 14 votos a favor, 21 en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, quedan aprobados el primer apartado y el segundo apartado de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modificar el plazo de información pública del plan integral de gestión de residuos de Navarra 2010-2017 y presentar un plan de información y participación pública, presentada por el grupo socialista.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar un convenio con el Ayuntamiento y la Colegiata de Roncesvalles-Orreaga que permita hacer frente a las necesidades derivadas de su peculiar situación, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar un convenio con el Ayuntamiento y la Colegiata de Roncesvalles-Orreaga que permita hacer frente a las necesidades derivadas de su peculiar situación, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenas tardes, arratsalde on denoi. Probablemente todos convendremos en que Roncesvalles es un hito singular en la historia y el arte de Navarra y que lo que hoy observamos es el proceso de decantación de ocho siglos habiendo dado lugar a un espacio que tiene una triple dimensión. En primer lugar, es un lugar de leyenda y de historia, vinculado a la batalla de Roncesvalles y a Roldán; en segundo lugar, es un hospital de peregrinos, probablemente el más importante históricamente tras el de Santiago; y, en tercer lugar, es un enclave monumental de primer orden.*

*El dominio de Roncesvalles fue muy importante en la historia de Navarra desde su fundación, en el siglo XII, prácticamente hasta el siglo XIX, hasta el punto que desde el punto de vista económico tuvo una importante repercusión entre Francia, Portugal y España, desde el punto de vista religioso dio lugar a la aparición de un cabildo de canónigos regulares, a cuyo frente estaba el prior, que era la segunda autoridad del brazo eclesiástico en las Cortes de Navarra, y también fue importante desde el punto de vista cultural y social, pero la desamortización de Mendizábal y de Madoz hizo que este importante dominio, uno de los más importantes económicamente del Reino de Navarra, sufriera un duro golpe y que aunque no desapareciera disminuyera de forma muy considerable. De tal forma que cuando la Institución Príncipe de Viana fue creada en el año 1940 la colegiata de Roncesvalles no pudo hacer frente por sus propios medios a la revitalización del conjunto y se inició una época en la que la institución comenzó un proceso de recuperación monumental que ha continuado en el tiempo a pesar y al margen de sistemas políticos, dictadura o democracia, y de ideologías, con los conservadores o los progresistas en el Gobierno de Navarra, y esta continuidad es la que ha permitido que hoy tengamos un cambio sustancial en la colegiata, el museo, la casa de los canónigos, el osario de los peregrinos, la capilla de Santiago, Itzande-*

*gia, la casa de los beneficiados, el molino y el albergue general de peregrinos de Roncesvalles que se inaugurará en la primavera de 2011.*

*A partir del año 1978 una de las razones fundamentales de la existencia de Roncesvalles, el peregrino, que prácticamente había desaparecido, comenzó de nuevo a hacerse realidad, el año pasado fueron cincuenta mil y ustedes saben que este año ese número se superará probablemente con creces. Y precisamente por eso, porque nos encontramos en Año Santo Compostelano, el grupo parlamentario socialista instó al Parlamento para que la Comisión de Cultura y Turismo realizara una visita de trabajo a Roncesvalles, con una triple finalidad: visitar el conjunto de las instalaciones de la colegiata, en especial el albergue general de peregrinos, que es la última obra que se está acometiendo; tener una reunión de trabajo con los responsables del Cabildo a fin de conocer sus expectativas y demandas; y algo probablemente sorprendente, incluso para el propio Ayuntamiento, que lo ha agradecido vivísimamente, desarrollar una reunión de trabajo con los responsables municipales, pequeños, pero al fin y al cabo responsables municipales, a fin de conocer igualmente sus necesidades y sus demandas.*

*Y en las reuniones habidas con el Cabildo y con los electos municipales, agradecieron efusivamente algo en lo que ni siquiera el que había hecho la iniciativa, que fue el propio Partido Socialista, había caído en la cuenta, que es la primera vez en la historia de Navarra que las Cortes de Navarra se hacían presentes en Roncesvalles, y eso hizo que realmente se trasladara a la presidencia de la Comisión el agradecimiento por la tarea y se expresaran una serie de demandas. Una serie de demandas a todas luces razonables, porque no estamos hablando de grandes necesidades sino de necesidades de pequeño fuste pero muy representativas y muy vistosas en lo negativo, aunque realmente no lo sean tanto en lo positivo. De ahí el texto de la moción en el que, en definitiva, lo que se pide es que, sin perjuicio de las acciones en marcha o previstas para un inmediato futuro en el ámbito del patrimonio, se inste al Gobierno de Navarra a negociar y, en su caso, a firmar un convenio con el Ayuntamiento y el Cabildo de Roncesvalles a fin de hacer frente a las especiales necesidades que concurren en el recinto monumental y sus alrededores.*

*Y termino simplemente diciéndoles que esta iniciativa no tiene un carácter estrictamente partidista. Este portavoz pretende ser solo eso, portavoz de los grupos que escucharon igual que el grupo parlamentario socialista las demandas del Cabildo y del municipio y que cree, eso sí, estar legitimado para su presentación porque fue su grupo el que presentó la iniciativa de la visita. Por estas razones no tiene duda de que contará con el apoyo*

de todos los grupos, cosa que de antemano les agradecemos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Felones. Se abre un turno a favor. Señora Carmona, por UPN, tiene la palabra.

SRA. CARMONA BLASCO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Si me lo permite, por la brevedad de la intervención, lo haré desde el escaño. Esta moción, presentada por el Partido Socialista de Navarra, viene como consecuencia, como ya ha dicho el señor Felones, de la visita que realizó la Comisión de Cultura y Turismo el pasado mes de abril a Roncesvalles. En la reunión que tuvimos con los representantes del Ayuntamiento y de la Colegiata, Unión del Pueblo Navarro se comprometió a dar traslado de las demandas que nos manifestaron dichos representantes al departamento correspondiente, que en este caso era el Departamento de Administración Local.

Por parte de dicho departamento, y siempre desde el ámbito de sus competencias, ha habido una total disposición a atender las necesidades de esta pequeña localidad que por su ubicación como primera población del Camino de Santiago en Navarra recibe un importante número de visitantes que, obviamente, requieren una serie de servicios que por su pequeño tamaño no puede satisfacer.

El Ayuntamiento de Roncesvalles, a través del Servicio de Infraestructuras Locales, tiene presentadas dos instancias solicitando la inclusión de obras por el procedimiento de urgencia para la mejora de captación de aguas, con fecha de entrada en el registro el 24 de mayo de 2010, y otra referente al alumbrado público, con fecha de registro de entrada el 2 de junio de 2010. Como ven, la fecha de entrada de ambas solicitudes es muy reciente.

Precisamente por la urgencia señalada en los escritos presentados por el Ayuntamiento de Roncesvalles los técnicos correspondientes del Servicio de Infraestructuras Locales realizaron la visita a las obras correspondientes y los oportunos informes que en ambos casos han sido favorables, encontrándose a día de hoy pendientes de habilitación presupuestaria, que se realizará oportunamente.

Señorías, la implicación del Gobierno de Navarra con Roncesvalles y su entorno ha sido constante a lo largo de los años, se han realizado numerosas inversiones que culminan, como bien ha dicho el señor Felones, con la obra del albergue de peregrinos que tuvimos la oportunidad de visitar en el mes de abril y que forma parte de lo que es el Plan Navarra 2012.

Por lo tanto, votaremos a favor de esta moción ya que lo solicitado por los representantes de Roncesvalles son actuaciones sobre las que ya se está trabajando. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Carmona. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Telletxea, tiene la palabra.

SR. TELLETXEA EZKURRA (5): Mila esker aunitz, Legebiltzarburu andrea. Laburra izango naizenez, hemendik egingo dut, ongi iruditzen bazaizu.

Gogoan dugu, gogoan izan ere, apirilaren 16an izan baikinena Orreagan. Bisita gogoangarria izan zen gainera, hantxe bildu baikinena bertako kanonigoekin eta Orreagako udal arduradunekin. Egia esan, beharren berri eman ziguten, eskaera xumeak izan ziren, behar txikiak izan ziren, txikiak bezain beharrezkoak. Adibidez, esan ziguten errores aunitz biltzen denean komunak ez dituztela, eta hantxe ibiltzen direla emakume piloak komunera ezin joanik sekulako ilarak eginez modu kaxkarrean. Beraz, ikus dezakezuen, eskaera benetan txikia baina beharrezkoa. Oroitarazi behar dut iaz 40.000 jende bildu zela Orreagan eta, beraz, behar hau atenditu beharko genukeela.

Argiteriari buruz ere hitz egin ziguten, eta esan ziguten hor ere beharrak badituztela. Gauza bera hoditeriari buruz eta ura bermatzeko neurriak ere eskatu zizkiguten.

Beraz, alderdi sozialistak egindako mozio honi ezin ezezkorik eman, eta gure talde parlamentarioak baiezko boza emanen dio. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Telletxea. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Gracias, señora Presidenta. Apoyaremos en los propios términos el contenido de la moción dado el interés que tiene mejorar las condiciones de este hito tan relevante en la historia, en la cultura y como lugar de peregrinación y de un nuevo encuentro intercultural del mundo europeo que representa el Camino de Santiago.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño para decir que estamos de acuerdo en los términos que se plantean en la moción y como creo que está perfectamente planteada en el escrito, fundamentada en la explicación que ha dado el señor Felones y en aras de la economía del tiempo, nos vamos a sumar al apoyo a esta moción que, además, creo que va a salir por unanimidad.

(5) Traducción en pág. 88.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. ¿Va a hacer uso de su turno de réplica, señor Felones?*

SR. FELONES MORRÁS: *Intervengo simplemente, señora Presidenta, para agradecer a todos los grupos la sensibilidad demostrada y, por supuesto, lo agradezco en nombre propio y en nombre de la Colegiata y del Ayuntamiento que estoy seguro de que verán con muy buenos ojos que realmente esto sea una realidad. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Vamos ahora a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 42 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a negociar un convenio con el Ayuntamiento y la Colegiata de Roncesvalles-Orreaga, que permita hacer frente a las necesidades derivadas de su peculiar situación, presentada por el grupo socialista.*

**Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que demande al Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado Español que exija a su homólogo hondureño una investigación independiente de crímenes y violaciones a los derechos humanos ocurridos a partir del 28 de junio de 2009, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.**

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimo-séptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que demande al Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado Español que exija a su homólogo hondureño una investigación independiente de crímenes y violaciones a los derechos humanos ocurridos a partir del 28 de junio de 2009, presentada por Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Mangado, tiene la palabra.*

SRA. MANGADO CORTES: *Arratsalde on berriro. Buenas tardes a todos y a todas. El 17 de mayo presentamos a la Mesa del Parlamento una declaración institucional frente al reconocimiento e invitación realizados por el Presidente del Estado Español a Porfirio Lobo para asistir a la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, en calidad de Presidente democrático de Honduras y frente a la violación continuada de los derechos humanos en dicho país.*

*Dicha declaración de tres puntos consistía en manifestar nuestra más rotunda negativa a que Porfirio Lobo Sosa, Presidente de un Gobierno*

*resultante de un golpe de Estado, fuera reconocido como Presidente constitucional democrático e invitado por el señor Zapatero a la citada cumbre.*

*Se expresaba también el rechazo más absoluto a la conculcación de los derechos humanos en Honduras y se manifestaba la solidaridad al pueblo de Honduras por las personas asesinadas, violadas, torturadas, represaliadas y secuestradas, y también se manifestaba la preocupación y solidaridad con las personas que como el padre Melo, director de Radio Progreso, se encuentran amenazadas de muerte por proteger a personas cuyos derechos se han violado y denunciar estos hechos ante organismos internacionales.*

*Ese mismo día 17, día de comienzo de la cumbre de representantes de países importantes, el Partido Socialista de Navarra pidió que la declaración quedara sobre la mesa para la semana siguiente. Perfecta maniobra. Durante esa semana no se hacía mención a la citada declaración. Como no se había tratado, era como si no se hubiera presentado, y la verdad es que no es que la noticia hubiera tenido mucho eco, pensamos que no, pero hubiera podido ensombrecer de alguna forma la visita y permanencia en la cumbre del invitado del señor Zapatero.*

*La declaración, como es habitual, y como era esperado, se rechazó en la Mesa la semana siguiente, y aquí no ha pasado nada. Y sí ha pasado, sí, y además mucho, y, lo que es peor, sigue pasando. Desde el golpe de Estado que derrocó al Presidente electo Manuel Celaya el 28 de junio de 2009, tanto en Honduras como internacionalmente los golpistas iniciaron una campaña para legitimar la idea de que las elecciones del 29 de noviembre eran la salida de la crisis política.*

*La transición, de la mano del golpista Micheletti, incluyó unas elecciones a través de las cuales, con una participación de entre el 25 y el 30 por ciento, se eligió Presidente a Porfirio Lobo. Antes y después de las elecciones del 29 de noviembre el Gobierno de facto creó un clima de terror y de guerra psicológica mediante la militarización de la sociedad y la demostración del poderío policial y militar dispuesto a acallar cualquier disidencia.*

*Desde el 28 de junio las violaciones a los derechos humanos han sido ejecutadas de forma masiva, asesinatos, agresiones sexuales, detenciones arbitrarias, allanamientos ilegales, secuestros temporales, torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, según ha denunciado el Comité Internacional de Derechos Humanos, y el aniquilamiento sistemático de periodistas –han sido siete en los últimos meses– más las amenazas de muerte contra muchos otros ha llevado a la organización Reporteros sin Fronteras a definir Honduras como*

*el país más peligroso del mundo para las personas que trabajan en los medios de comunicación.*

*En la propuesta de resolución que presentamos se insta al Gobierno de Navarra a que demande al Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado español que exija a su homólogo hondureño lo siguiente. Por un lado, una investigación independiente de crímenes y violaciones a los derechos humanos ocurridos a partir del 28 de junio de 2009 a través de una Comisión de la Verdad adscrita al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como el compromiso del Gobierno hondureño de poner en marcha un proceso que enjuicie a los responsables materiales e intelectuales de dichas violaciones. Y, por otro, la renuncia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General de la República por su relación directa en la promoción y sostenimiento en el golpe de Estado, de modo que en Honduras se pueda lograr un proceso independiente en la aplicación de la justicia.*

*Esperamos que después de haber oído esta petición, que es una petición que nos fue transmitida a través del Director de Radio Progreso, sea correspondida como merece, para que se cree un Comité de la Verdad completamente independiente de los implicados más la desaparición en el Poder Judicial de los propios golpistas. Espero, pues, que sea bien aceptada por ustedes, señoras y señores.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señora Mangado. Abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

**SR. ERRO ARMENDÁRIZ:** *Muchas gracias, señora Presidenta. Sencillamente creo que es de justicia, no es la primera vez que el Parlamento de Navarra se pronuncia sobre una vulneración de derechos humanos en otro Estado, y este caso creo que reúne las condiciones establecidas, es decir, que el Parlamento de Navarra insta en este caso creo que de forma sobradamente a través del Gobierno de Navarra, porque podría instar perfectamente desde este Parlamento, al Ministerio de Asuntos Exteriores para que ponga en marcha los mecanismos pertinentes con respecto al Gobierno de Honduras. Creo que esa investigación de los crímenes y violaciones de los derechos humanos la hemos solicitado en otros momentos y no entiendo cuál es la razón por la que en este caso no se puede tomar esta decisión. Quizás no tenía que haber llegado a este Pleno sino que podía haber sido resuelto, como en otras ocasiones, en la Mesa y la Junta de Portavoces. Nada más y muchas gracias.*

**SRA. PRESIDENTA:** *Gracias, señor Erro. En el turno en contra, por UPN, señor Eza, tiene la palabra.*

**SR. EZA GOYENECHÉ:** *Gracias, Presidenta. El contexto y el texto de la moción nos obligan a votar*

*en contra, no porque no estemos de acuerdo en la defensa de los derechos humanos universales, aquí, y ustedes de eso saben mucho también, y, desde luego, en Nicaragua, en Honduras, en El Salvador, en toda Centroamérica y en otros países afectados por esa situación. Lo que sucede es que si queremos utilizar los cauces diplomáticos hay que saber de qué estamos hablando. Dudo mucho de que el Ministro español de Asuntos Exteriores, el de Francia, el de Inglaterra, vayan a exigir al Gobierno de Honduras que haga esto, lo otro o lo de más allá, que se cree una Comisión de la Verdad, etcétera, e incluso pedimos con un tinte casi colonialista la renuncia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Fiscal General de la República, y seguimos creyendo en la independencia de estos países. Esto es algo más serio que todo eso. Ustedes tienen representante en las Cortes Generales, donde se define la política exterior; que diga al Gobierno qué es lo que tiene que hacer, porque además se supone que el Gobierno de España diplomáticamente no ha dicho nada de lo que ustedes están denunciando, de lo que denunciamos todos. Hombre, que le haya invitado probablemente son exigencias. Mire usted, está la Organización de Estados Americanos, están las Naciones Unidas, ha habido, evidentemente, retención de todas las ayudas internacionales, hasta Hugo Chávez ha estado pendiente de todo el proceso. Quiero decir que entre todos estarán haciendo algo. En cualquier caso, la obligación que tenemos usted y yo es defender los derechos humanos allí y aquí.*

*Por otra parte, le diré que me sorprende la referencia que hacen ustedes en el texto de la moción al jesuita hondureño padre Melo, a quien recibimos en Comisión, lo cual me alegra mucho, porque este señor es miembro de la institución que un miembro de su grupo ha descalificado tan gratuita y gravemente esta mañana en unos términos impropios de un Parlamento, esos términos son propios de una barra de bar. ¿Vale? Pues adelante con los faroles, y ustedes lo traen aquí. Ya veo que esa es la opinión particular de un señor y no es la opinión de Na-Bai, lo cual me hace congratularme seriamente, porque por ahí empezamos también, porque si empezamos a descalificar a todo el mundo y luego nos acordamos de los derechos humanos y de los periodistas en Honduras, pues fíjese.*

*Por cierto, hablando ya de todo les diré que la UPNA ha preparado un seminario sobre derechos humanos, desarrollo humano y ciudadanía, al que les invito que asistan, en el que van a participar universitarios de Perú, Colombia, Ecuador, para que entre todos nos aproximemos a la realidad de esos países condicionados en su día por los guasintones, como dicen ellos, aquellos norteamericanos que empezaron a llamar mexicanos a los habitantes de México porque la capital de ese territorio se llamaba México, y que han sido, en definitiva, países muy castigados por la presencia de las multinacionales y*

por las estrategias. Aunque decía el padre Melo que no tenían interés estratégico ni económico, yo creo que se puede discrepar de su planteamiento, ahora Honduras se había incorporado al grupo ALBA.

En cualquier caso, la política exterior se decide en el Parlamento, en las Cortes. Nosotros aquí podíamos haber hecho lo que ha dicho el señor Erro, la declaración institucional que hacemos siempre, y nosotros la hubiéramos apoyado, pero cómo vamos a decir, qué credibilidad vamos a dar a lo que ustedes dicen. Instan al Gobierno de Navarra. A ver, a ver. "...insta al Gobierno de Navarra que demande al Ministerio de Asuntos Exteriores que exija a su homólogo hondureño...". ¿Y eso se lo va a decir Moratinos a este señor? ¿Cuáles son los cauces que tiene? Por cierto, ya sabrá usted lo de la Doctrina Estrada, hay un contexto en las relaciones entre los países que hacen inevitables determinadas situaciones probablemente para evitar males mayores y sobre todo el aislacionismo.

En cualquier caso, estamos tan comprometidos, no, más que ustedes, en la defensa de los derechos humanos, aquí y en cualquier parte. Por tanto, no se molesten si vamos a votar en contra por la inviabilidad práctica de la propuesta que ustedes hacen. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eza. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Intervendré muy brevemente. Hablando de amenazas y de vulneración de derechos humanos, quiero aprovechar la ocasión para solidarizarme y condenar tajantemente precisamente la vulneración de esos derechos humanos básicos que ha tenido lugar estos días en Alsasua y que han tenido que vivir y padecer los compañeros de UPN y del Partido Socialista. Hay que empezar a mirar determinadas cosas en casa.

Yendo directamente al asunto, sencillamente tengo que recordarle que la política exterior la marca y la lleva el Gobierno de España, que hay cierto consenso, yo diría casi consenso generalizado en que esa materia es materia del Gobierno de España y, por tanto, de consenso. El Gobierno de España ha hecho todo lo que está en su mano para intentar que se recondujeran algunas situaciones iniciales aunque veo difícil realmente que se puedan reconducir las que ya están sobre el terreno.

Con eso quiero decirle que hubiese sido suficiente con una declaración institucional y, por cierto, de verdad, no le he entendido la referencia que ha hecho usted a la declaración institucional en relación con el Partido Socialista, porque el hecho de que la dejáramos encima de la mesa y que después no se retomara no creo que sea culpa del Partido Socialista, sino, en todo caso, de todos por no haberla tenido en consideración. No he

entendido si quería acusarnos del retraso o no porque, de verdad, no ha sido nuestra voluntad, y si se vuelve a presentar en unos términos que nos parezcan justos no tenga usted dudas de que la apoyaremos sin ningún tipo de inconveniente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Quiero poner de relieve que mi agrupación entiende, y así lo ha venido exponiendo en sesiones de la Mesa y la Junta de Portavoces, que no es competencia de esta Cámara tratar de condicionar el ámbito de la competencia exclusiva del Estado en materia de relaciones internacionales, sea cual sea el Gobierno del Estado, que el espacio para controlar la política del Gobierno del Estado son las Cortes Generales y que en las Cortes el grupo de Na-Bai tiene una representante que podrá tomar iniciativas y plantear exigencias si, a su juicio, el Estado español no respeta las relaciones internacionales y los ámbitos de soberanía de cada uno de los Estados.

El señor Eza ha hecho referencia a la Doctrina Estrada, que ha venido aplicando el Estado español en los sucesivos regímenes para respetar las decisiones internas de cada uno de los Estados partiendo del reconocimiento de su soberanía y sin producir interferencias en los ámbitos de decisión internos, y esto, tal y como está planteado, que desde el Parlamento se inste al Gobierno de Navarra para que exija, demande al Ministerio de Asuntos Exteriores... No sé con qué título competencial puede Navarra exigir nada a un departamento del Gobierno del Estado para que a su vez este exija a un Gobierno soberano, con las limitaciones que pueda tener esa soberanía y el respeto interno, aplicando el equilibrio internacional y las doctrinas que son propias de las relaciones internacionales, que interfiera las decisiones internas de ese Estado.

Entendemos que eso es incidir, primero, en un ámbito de competencia exclusiva del Estado y que allá la actuación del Estado si esto se le plantea en las Cortes. Yo estoy convencido de que el sentido democrático y de defensa de los derechos y libertades que tiene el Gobierno de España le está llamando en muchos casos a intervenir con los medios que considera más prudentes y oportunos y más respetuosos con la soberanía de otros Estados para conseguir precisamente el respeto y la garantía de los derechos humanos y que poco favor se haría al Gobierno de España planteando iniciativas de este tipo que traten de ponerlo en evidencia respecto a grupos internos dentro de otros Estados. Por tanto, nosotros volvemos a plantear una vez más que este tipo de cuestiones que afectan a la competencia exclusiva del Estado no deberían

*ser objeto de ningún debate en el Parlamento de Navarra, sino en su sede, en las Cortes Generales.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Señor Eza, desde luego, en la cátedra Unesco para cuando usted nos avisa nosotros ya estamos de vuelta. Por cierto, no le hemos visto a usted cuando ha habido jornadas. Ya, por eso. Es como el revulsivo, sin embargo, ya sé de qué va el planteamiento. Es una pena, usted ha hablado de algo que yo no he oído, no sé si no estaba yo presente o es posible que por los taponos que tengo en las orejas no haya oído lo que sea. De cualquier forma, lo siento. Todas las personas que piden una sesión de trabajo por parte de esta Parlamentaria que tiene usted delante, sobre todo cuando se trata de derechos humanos, sea de lo que fuere, tendrán respuesta porque tenemos que ser facilitadores.*

*Estamos hablando de derechos humanos. Los derechos humanos se tendrán que denunciar, señor Alli, en cada lugar, y en el Parlamento, que es la voz del pueblo, es la forma más eficaz de hacerlo, por lo tanto, nos parece conveniente que venga aquí.*

*Voy a hacer la pequeña aclaración que me pedía el señor Caro. Efectivamente, no ha entendido, pero quiero decir que si el día 17 empezaba la cumbre de Jefes de Estado, dejarla sobre la mesa quería decir que ni en la prensa de aquí, que es poca –seguramente las noticias de Nafarroa Bai no son noticiables– hubiera salido, pero si no hubiera salido la declaración se habría publicado que el Parlamento de Navarra se opone a la declaración de la visita de ese Presidente que no es constitucional. Es así.*

*Miren ustedes, señores y señoras, en el mes de enero, en respuesta a un medio de comunicación, y esta es una reflexión que quiero hacer porque habrá que denunciar todo donde haya que denunciarlo, y por eso mismo quiero hacerlo, cómo cambian las cosas, en el mes de enero, digo, después de las elecciones con el 25 o el 30 por ciento de participación, Porfirio Lobo afirmaba: Honduras se normaliza. He hablado anteriormente de que en estos últimos meses siete periodistas han sido asesinados. Sin embargo, otro editorial decía que afirmar que Honduras se normaliza tras un golpe de Estado maquillado por unas elecciones del 25 o 30 por ciento de la población y no reconocido –estoy hablando de enero– por las instituciones como la ONU, la OEA o la ALBA, además de todos los Gobiernos del mundo, en aquel momento, excepto Estados Unidos y cuatro o cinco más de sus aliados, es cuando menos faltar a la verdad.*

*Claro que el término normalización supone asumir y legitimar el golpe de Estado, la represión, los asesinatos y las torturas, y emplear un lenguaje que sustituye el respeto a los derechos humanos por el pragmatismo a las formas democráticas. Está claro,*

*pues, que era necesario normalizar una dictadura encubierta sin apenas reconocimiento internacional, y para hacerla efectiva había que cumplir el objetivo de la legitimación de la falsa democracia ante la opinión pública internacional. Y la normalización ha venido de la mano del Presidente de turno en la Unión Europea, señor Zapatero.*

*No es que las cosas hayan cambiado en Honduras ni que haya un compromiso de investigación y depuración de responsabilidades. Se pretende realizar una farsa de Comisión de la Verdad cuyos componentes, entre otros...*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, debe ir terminando.*

SRA. MANGADO CORTES: *... todos afectos al régimen golpista, serían el Presidente de la Corte Suprema de Justicia y el Fiscal General de la República, directamente implicados en la promoción y sostenimiento del golpe de Estado. La normalización y legitimación de la dictadura de Franco en pleno apogeo vino de la mano de Eisenhower en el año 59, que enmascaró y respaldó el régimen golpista y que permitió al dictador vivir dieciséis años más, hasta su muerte, frustrando las esperanzas de todas las personas antifranquistas que esperaban cuando menos el no apoyo a la dictadura.*

*Así son las cosas. En tiempos de Franco al padre del Presidente de la Unión Europea...*

SRA. PRESIDENTA: *Señora Mangado, ha terminado su tiempo.*

SRA. MANGADO CORTES: *... la visita de Ike y su respaldo a Franco le habría parecido, supongo, una aberración, y, sin embargo, el 17 de mayo su hijo hace el mismo papel que Ike. Vivir para ver, señoras y señores.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Mangado. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *Es el siguiente: 12 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que demande al Ministerio de Asuntos Exteriores del Estado español que exija a su homólogo hondureño una investigación independiente de crímenes y violaciones de los derechos humanos ocurridos a partir del 28 de junio del 2009, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

*Suspendemos la sesión, que reanudaremos mañana a las nueve y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 42 MINUTOS.)

### Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 9.

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Ya lo siento, pero por ahora al menos tengo la intención de seguir en el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

*Dejando a un lado esta anécdota, quiero decir que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai va a votar a favor de la tramitación de esta proposición de ley, a pesar de que albergamos dudas acerca de determinados artículos.*

*Hay que ver, como ha manifestado el señor Burguete, qué es lo que subyace tras esta proposición de ley. Si hacemos un poco de historia, vemos que llevamos a vueltas con este tema desde el principio de la legislatura.*

*El problema surge, sin duda, de la superpoblación de conejos que se produce en la Ribera. Así, el 1 de abril de 2008 celebramos una sesión de trabajo en la Cámara con representantes de la Asociación de Cazadores de Navarra, de la Federación Navarra de Caza y de Ayuntamientos de la Ribera, al objeto de informar acerca de los problemas derivados de la superpoblación de conejos. En dicha sesión de trabajo quedó claro que el Gobierno de Navarra debía adoptar medidas para hacer frente a los problemas producidos por los conejos. Quedó claro, asimismo, que el problema no atañe solo a los cazadores, sino que, como ha manifestado el señor Burguete, atañe a todos los agentes. Los representantes de Adecana también dejaron claro que para hacer frente al problema es necesaria la implicación de todos.*

*También se habló de las medidas adoptadas hasta ahora por el Gobierno de Navarra, los cazadores y los agricultores. Está claro que no son suficientes. Prueba de ello son los problemas que aún sufren en la Ribera derivados de la superpoblación de conejos.*

*En aquella sesión se habló, por tanto, de un plan de prevención, de modificar la ley, del traslado de conejos y de otras tantas medidas.*

*El 16 de abril de 2008 se produjo la comparecencia de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. El día 1 de abril había quedado claro que había un problema con los conejos, pero la señora Consejera no veía claro que el problema fuera tan grave. Voy a leer textualmente lo que dijo: "La Consejera asegura que no hay plaga de conejos y no prevé medidas extraordinarias para frenar su aumento". Posteriormente se ha visto que el problema no era menor, sino grave.*

*En la visita que la Comisión de Desarrollo Rural de este Parlamento realizó el 11 de junio de 2008 a la Ribera quedó patente que el problema era grave y no menor. La propia portavoz de UPN, la señora Bozal, dijo claramente en aquella visita, y leo textualmente, que no cabe duda de que el Departamento de Medio Ambiente debe echar una mano. Por tanto, en aquel momento ya quedó claro que el problema era grave.*

*Posteriormente hemos visto que el problema continúa. El señor Burguete ha dicho que se han reunido diferentes agentes, que la participación ha sido grande, pero que así y todo persiste el problema y que en este momento no hay soluciones encima de la mesa.*

*Hay que recalcar que, según nos han manifestado diferentes agentes, el departamento ya conoce la proposición de ley que hoy se presenta.*

*Nosotros estamos de acuerdo con la proposición de ley y hacemos nuestras las palabras del portavoz de CDN: hay que modificar la ley y enfocarla hacia la prevención. Nosotros también creemos que es importante la prevención, pero por parte de todos, no como en este caso, ya que algunos están por la prevención, pero el mayor gasto lo hacen las asociaciones de cazadores.*

*Esta proposición de ley nos plantea algunas dudas. Por ejemplo, se plantea la supresión de la letra i) del apartado segundo del artículo 20, y nosotros no lo vemos claro. El señor Burguete ha dicho que la responsabilidad hay que repartirla entre todos. Hay que tener en cuenta que la propiedad en ocasiones es de los Ayuntamientos, aunque las encargadas de la gestión sean las asociaciones de cazadores. Paso a leer lo que dice la mencionada letra i): "adoptar las medidas necesarias para prevenir daños". Eso es lo que dice el artículo 20, pero si leemos el artículo 21, vemos que en su segundo apartado dice: "en el caso de que el titular del aprovechamiento sea responsable de la gestión del coto tendrá además el resto de deberes señalados en el apartado segundo del artículo anterior". Nosotros apreciamos aquí una contradicción. Si la proposición de ley sale adelante tendremos ocasión de debatir por medio de enmiendas si eso ha de ser así o no, si puede corregirse o no.*

*Sin embargo, lo más importante es lo manifestado por el señor Burguete con respecto del artículo 86, que es donde más hay que trabajar: la prevención, la elaboración del plan y su aplicación. Lo que no podemos hacer en este momento es dejar todo en manos de las asociaciones de cazadores, porque no sería justo. Aquí se ha hablado*

de la AP-15, la AP-66, el Canal de Navarra, algunas vías de tren... Yo creo que la gestión de la superpoblación de conejos y los problemas que de ello se derivan no pueden dejarse en manos de los Ayuntamientos o, como sucede en este caso, en manos de las asociaciones de cazadores. Creemos que es responsabilidad de todos, responsabilidad de la Administración, de las asociaciones, de los agricultores y de los Ayuntamientos. Y como es responsabilidad de todos y a pesar de que, como antes he dicho, la proposición de ley nos genere algunas dudas o no estemos de acuerdo con deter-

minados puntos, si queremos solucionar el problema es imprescindible que la proposición de ley salga adelante.

Y como ya he señalado antes, Nafarroa Bai ve necesario que la proposición de ley salga adelante si queremos solucionar el problema ahora, aunque vayamos a presentar enmiendas en Comisión. Es por ello por lo que vamos a votar a favor y vamos a presentar enmiendas. Espero que quede redactada mejor de lo que ahora está y si sale adelante podamos solucionar de una vez este problema que padecemos en Navarra.

(2) Viene de pág. 24.

SRA. MANGADO CORTES: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta está formulada. Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 53.

SR. ETXARRI PELLEJERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, por lo menos a quienes están presentes, aunque falte la mitad.

Esta moción es sobre la carretera entre Etxalar y Zugarramurdi. Yo creo que en la exposición de motivos está muy claro qué es lo que pide Nafarroa Bai con esta moción. Y sin más, paso a leer o a explicarles lo que dice la exposición de motivos.

El arreglo de la carretera entre Etxalar y Zugarramurdi ha sido una necesidad y un deseo planteado desde hace tiempo por los Ayuntamientos de Etxalar, Baztan y Zugarramurdi. El estado actual de dicha carretera no es bueno y se va deteriorando lentamente. Las lluvias caídas en 2007 tampoco fueron beneficiosas.

En relación con este tema, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado numerosas iniciativas que planteaban la necesidad de arreglar esta carretera, y al tratarse de una vía que une dos pueblos –Etxalar y Zugarramurdi– también se ha preguntado al Gobierno de Navarra si asumiría el arreglo de esta carretera. Las respuestas recibidas hasta ahora no han sido nada alentadoras, ni para

los municipios de Etxalar, Baztan y Zugarramurdi, ni para este grupo parlamentario.

Actualmente, las personas que tienen que recorrer la distancia entre los mencionados municipios o las que tienen que ir de Etxalar a Urdazubi deben recorrer unos cincuenta kilómetros por las carreteras N-121-A y N-121-B. Sin embargo, si la carretera que une ambos pueblos se arreglara, la distancia sería de unos quince kilómetros. Como es sabido, los Ayuntamientos mencionados no tienen capacidad económica para arreglarla, pero sí la tiene el Gobierno de Navarra.

En opinión del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, esta carretera ha adquirido interés general, y a lo largo del año cumple una función acorde a este interés general y no una función local. Son cada vez más las personas que utilizan esta carretera, lo cual, debido al penoso y lamentable estado de la misma, la hace muy peligrosa. Hasta ahora, esta carretera ha sido utilizada mayormente por los vecinos de Etxalar y Zugarramurdi, pero actualmente, debido a los vínculos que tiene la carretera que une estos dos pueblos con la naturaleza, el turismo y los diferentes deportes que se pueden practicar en la zona –entre ellos se encuentran la regata denominada Infernuko Erreka y el molino llamado Infernuko Errota, la senda

denominada *Sorginen Bidea*, *Etxebertzeko Borda* y parte de la ruta de los Pirineos GR-11– tiene cada vez más usuarios.

Los Ayuntamientos de Etxalar, Baztan y Zugarramurdi informaron recientemente sobre esta cuestión y hace mucho tiempo que desean que se arregle la carretera. Recientemente, el Ayuntamiento de Etxalar también dejó claro que el estado de la carretera es malo y el peligro que ello acarrea. Los vecinos de Etxalar también han presentado el arreglo de la carretera como alegación al tercer Plan Director de Carreteras de Navarra. Asimismo, el Plan de Ordenación Territorial –POT2– también dice claramente que esta carretera debe ser arreglada dentro de la transversalidad vial entre Oiartzun-Agiña-Lesaka-Etxalar-Zugarramurdi.

La carretera de Orabidea, como se ha dicho, es una vía histórica, que une los pueblos de Zugarramurdi, Baztan y Etxalar. Es el camino más adecuado y fácil para muchos ciudadanos y residentes en la zona. Actualmente, esta carretera se encuentra en un estado lamentable, como ya he dicho. El arreglo de la carretera traería muchas ventajas puesto que los valles de Xareta y Bidasoa quedarían comunicados por una vía de apenas veinte kilómetros.

Con esta propuesta se daría continuidad a la carretera NA-4401 y por fin se daría solución a la comunicación entre Etxalar y Zugarramurdi. Entre las ventajas de esta solución estaría también facilitar el transporte escolar, puesto que esta es la

carretera que utilizan actualmente los niños de la comarca, es decir, los niños que viven en los caseiros de la zona. Otra de las ventajas sería la unión de esta carretera con la NA-4453 y, por lo tanto, facilitar las comunicaciones para los ciudadanos de Baztan.

El tema no es nuevo. La pasada legislatura, Eusko Elkartasuna de Etxalar denunció reiteradamente el lamentable estado de esta carretera. Una y otra vez el Gobierno de Navarra ha dado el silencio por respuesta. Por lo tanto, ante el mal estado de la misma y a la vista de que cada vez tiene más usuarios y que la cuestión ha pasado a ser de interés general, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha presentado la siguiente propuesta de resolución.

Uno. Asumir la titularidad de la carretera que une Etxalar y Zugarramurdi e incluirla en la Red Principal de Carreteras de Navarra.

Dos. Proceder a la reparación de dicha carretera, en el marco del tercer Plan Director de Carreteras de Navarra 2009-2016.

Yo creo que queda claro lo que se pide con esta moción. Tal y como se ha visto, actualmente esta vía ha pasado a ser de interés general y no de interés local, como era en otro tiempo, y es un asunto que sería muy beneficioso para todos los habitantes de la zona. Por tanto, confiando en que la mayoría de los grupos apoyen la moción, quedamos a la espera.

(4) Viene de pág. 57.

SR. ETXARRI PELLEJERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Todos los grupos han señalado que este tema no se ha de plantear hoy y aquí, sino que se ha de debatir y analizar en el tercer plan director. Si no me equivoco, el tercer plan director es el Plan Director de Carreteras. Por tanto, para poder ser debatido en el Plan Director de Carreteras, en primer lugar, debería estar en la red de carreteras. Es eso lo que pedimos en el primer punto, que se incluya esta carretera o camino en el catálogo o red de carreteras para que se debata en el plan director. Yo creo que eso sería lo más adecuado. No se puede decir que se debe debatir dentro del tercer plan director porque en este momento, tal y como está esta carretera, no se podría debatir.

El portavoz de Izquierda Unida ha contestado mejor que yo a lo dicho por el señor Valero. Ha dicho que el coste de cada kilómetro de esta carre-

tera es de 1.300.000 euros. Yo le pediría que mirara el coste por kilómetro de algunas carreteras construidas hasta la fecha. Me parece que es una excusa barata.

Con respecto al ancho de tres metros, lo mismo. Hay cerca de esta carretera otras que ya están metidas en la red de carreteras, algunas de ellas no tienen tres metros de ancho y en otras, además, la pendiente es superior al 20 por ciento. Si esas están en la red de carreteras de Navarra, no hay ningún impedimento para esta también esté.

El señor Vázquez ha sacado a colación la excusa del tiempo. Yo no voy a entrar en ello. Creo que no merece la pena entrar en esa discusión.

Solo quiero decir que hoy hemos vuelto a perder una ocasión. No se trata de la discriminación de un pueblo, sino de la necesidad que desde hace tiempo reclaman estos tres pueblos o estos dos pueblos y un valle. No hay duda de cuál es su

*necesidad. Si se arreglara la carretera entre Etxalar y Zugarramurdi tendríamos un camino de quince kilómetros, pero en este momento hay que hacer más de sesenta kilómetros para ir de un lugar a otro.*

*Lo que en definitiva planteamos es que aquí hay un interés general, no un interés local, tal y como ha manifestado el portavoz de UPN, y pedimos que ese interés general sea atendido.*

*No decimos que no haya que elaborar un catálogo. Coincido con lo manifestado por el portavoz de CDN. No digo que no haya que elaborar un catálogo, ya que hay otros pueblos en la misma situación. Es cierto, hay otros pueblos que están en la misma situación, pero eso no quiere decir que se esté discriminando a esos otros pueblos. Lo único que nosotros pretendemos es dar solución a un problema que viene de lejos, y no hacer ninguna discriminación.*

*(5) Viene de pág. 80.*

*SR. TELLETXEA EZKURRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Puesto que voy a ser breve, intervendré desde el escaño, si le parece bien.*

*Tenemos en el recuerdo la visita que realizamos el día 16 de abril a Roncesvalles. Fue una visita memorable en la que nos pudimos reunir con los canónigos de la Colegiata y con los responsables municipales. Nos trasladaron sus necesidades y, a decir verdad, fueron peticiones humildes, necesidades pequeñas, tan pequeñas como necesarias. Por ejemplo, nos dijeron que cuando se juntan muchos peregrinos no hay baños suficientes para ellos y que muchas mujeres tienen que hacer larguísimas colas y de malas maneras para acudir al*

*servicio. Tal y como pueden ustedes ver, se trataba de una demanda pequeña pero necesaria. Tenemos que recordar que el año pasado pasaron por Roncesvalles cuarenta mil personas, por lo tanto, sería importante atender esta necesidad.*

*También nos hablaron de la iluminación y nos hicieron saber que existen algunas necesidades en ese aspecto. Lo mismo ocurre con lo relativo a las conducciones de agua, en dicho sentido, nos solicitaron medidas para garantizar el suministro de agua.*

*Por lo tanto, no se puede negar la razón a la moción presentada por el grupo socialista, y mi grupo parlamentario votará a favor de la misma. Muchas gracias.*